



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 106

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 103

celebrada el miércoles, 27 de abril de 1988

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Senén Bernárdez Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno traer a esta Cámara alguna propuesta de modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial? (número de expediente 180/000783).
- Del Diputado don Ramón Rabanera Rivacoba, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer si el Gobierno estudia la modificación del sistema retributivo de los Altos Cargos de la Administración Central, revisando en profundidad su cuantía? (número de expediente 180/000789).
- Del Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Por qué razón dentro del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado los funcionarios adscritos al área de inspección perciben individualmente, en concepto de retribuciones complementarias, más de un millón de pesetas que sus compañeros adscritos al área de Control o Intervención? (número de expediente 180/000802).
- Del Diputado don Adolfo Careaga Fontecha, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PL, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no cumple los compromisos de financiación que tiene adquiridos con la industria siderúrgica de la ría de Bilbao? (número de expediente 180/000786).
- Del Diputado don Eduardo Vallejo Olejua, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Pue-

de concretar el señor Ministro de Industria en qué fechas y forma se harán efectivas las ayudas que acordó la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en abril de 1987 para Altos Hornos de Vizcaya? (número de expediente 180/000796).

- Del Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Ministro de Industria y Energía: ¿Cuáles han sido las causas que han llevado al señor Ministro de Industria a negar la recepción a la Comisión político-social ferrolana desplazada a Madrid a tal efecto el día 15 del presente mes de abril? (número de expediente 180/000799).
- De la Diputada doña Antonia Visiedo Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué proyectos de actuación tiene el Gobierno respecto a la problemática de los malos tratos a la infancia? (número de expediente 180/000803).
- Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la razón para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no haya tomado las medidas oportunas para evitar la expansión de la gripe africana, que está produciendo una elevada mortalidad en el ganado porcino y que se ha introducido en nuestro país como consecuencia de las elevadas importaciones de lechones efectuadas en los últimos meses sin los debidos y adecuados controles sanitarios? (número de expediente 180/000791).
- Del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: Ha tomado el Gobierno alguna medida en prevención de evitar la plaga de langosta que amenaza abatirse sobre el territorio español? (número de expediente 180/000795).
- Del Diputado don León Bull Giral, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Ministro del Interior: ¿Por qué se ha retirado toda protección policial de la sede oficial de las Cortes de Aragón? (número de expediente 180/000785).
- Del Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer qué medidas se van a adoptar en cumplimiento de lo manifestado por el Presidente del Gobierno durante el debate sobre el estado de la Nación para aumentar las dotaciones de fuerzas policiales, en beneficio de la seguridad ciudadana? (número de expediente 180/000790).
- Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno remitir a esta Cámara el proyecto de Ley sobre Seguridad Vial? (número de expediente 180/000792).
- Del Diputado don Iñigo Cavero Lataillade, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, que formula al Ministro del Interior: ¿Puede el señor Ministro afirmar que mientras ETA sigue asesinando y secuestrando no se están llevando a cabo contactos de algún tipo con esta banda terrorista? (número de expediente 180/000797).
- Del Diputado don Domingo Prieto García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Ministro del Interior: ¿Cómo valora el señor Ministro los programas de educación vial que viene desarrollando la Dirección General de Tráfico con las Instituciones docentes? (número de expediente 180/000804).
- Del Diputado don Antoni Casanovas i Brugal, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la persistencia de la grave situación del sector de la avellana? (número de expediente 180/000800).
- Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social explicar a qué se deben los reiterados retrasos en la resolución de expedientes de Fondo de Garantía Salarial? (número de expediente 180/000801).
- Del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Ministro de Defensa: ¿Por qué se obliga a los Jefes y Oficiales del Ejército del Aire para concederles sin demora el pase a la situación de retiro a manifestar en la correspondiente instancia que renuncian a la petición de excedencia voluntaria y a causar alta en las Escalas de complemento? (número de expediente 180/000764).
- Del Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido el concepto por el que se han abonado a la Empresa Nacional Santa Bárbara 877 millones de pesetas, que figuran en el Programa 213-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987? (número de expediente 180/000765).
- De la Diputada doña Isabel Ugalde Ruiz de Assín, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué información tiene el Gobierno acerca del presunto tráfico de influencias denunciado por la pren-

sa, en orden a la calificación de terrenos y concesión de licencias y autorización, referidas a la costa turística del Suroeste de España? (número de expediente 180/000787).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario CDS, sobre directrices de política general para el sector cerealista que tiene establecidas el Gobierno a corto, medio y largo plazo (número de expediente 172/000092).

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios, por importes de 3.700.825.508 y 3.699.112.444 pesetas, destinados, respectivamente, a la aplicación misma del sistema retributivo previsto en la Ley 30/1984 a determinados funcionarios docentes y a la compensación de tasas universitarias correspondientes a los cursos académicos 1986-1987 y 1987-1988 (número de expediente 121/000077).
- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.976.676.964 pesetas, para cubrir el déficit de explotación de la Compañía Metropolitano de Madrid, S. A., Ferrocarril Suburbano de Carabanchel, correspondiente al ejercicio de 1984 (número de expediente 121/000078).
- Proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios, por importes de 562.662.966 y 630.582.540 pesetas, para abonar, respectivamente, a la Sociedad Cooperativa de Viviendas Sociales para funcionarios de Bolsa, Ahorro y Banca y a la Sociedad Plaza del Norte, S. A., en concepto de daños y perjuicios derivados de actuaciones urbanísticas de la Administración (número de expediente 121/000079).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 107, de 28 de abril de 1988.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página
Preguntas 6542

Página

Del Diputado don Senén Bernárdez Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno traer a esta Cámara alguna propuesta de modificación de la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial? 6542

Formulada de la pregunta por el señor Bernárdez Alvarez, el señor Ministro para las Administraciones Públicas (Almunia Amann) manifiesta que en la Ley Orgánica mencionada se prevé que los criterios de distribución del Fondo de Compensación podrán revisarse pasados cinco años; dado que éstos vencen en marzo de 1989, se vienen realizando estudios de cara a esa posible revisión, al final de los cuales se tomará una decisión definitiva sobre la cuestión.

Página

Del Diputado don Ramón Rabanera Rivacoba, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer si el Gobierno estudia la modificación del sistema re-

tributivo de los Altos Cargos de la Administración Central revisando en profundidad su cuantía? 6543

Formulada la pregunta por el señor Rabanera Rivacoba, el señor Ministro para las Administraciones Públicas informa que existe actualmente un trabajo de análisis de las retribuciones de los altos cargos, igual que de otros colectivos funcionariales, no pudiendo avanzar en este momento ninguna conclusión sobre el particular.

Página

Del Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Por qué razón dentro del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado los funcionarios adscritos al área de Inspección perciben individualmente, en concepto de retribuciones complementarias, más de un millón de pesetas que sus compañeros adscritos al área de Control o Intervención? 6544

Expuesta la pregunta por el señor De Zárata y Peraza de Ayala, el señor Ministro para las Administraciones Públicas señala que, independientemente de que no sabe si las cifras en cuestión tienen o no base real, el sistema retributivo en nuestra Administración, desde 1984, está basado en los puestos de trabajo y no en los cuerpos, es decir, que se paga a los funcionarios por lo que hacen y no por lo que son.

Página

Del Diputado don Adolfo Careaga Fontecha, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PL, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no cumple los compromisos de financiación que tiene adquiridos con la industria siderúrgica de la ría de Bilbao? 6545

Realizada la pregunta por el señor Careaga Fontecha, el señor Ministro de Industria y Energía (Croissier Batista) manifiesta que no se puede decir en modo alguno que el Gobierno no cumpla sus compromisos, como intenta demostrar con la exposición de las importantes cifras destinadas en los últimos años en favor de aquellas industrias.

Página

Del Diputado don Eduardo Vallejo Olejua, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Puede concretar el señor Ministro de Industria en qué fechas y forma se harán efectivas las ayudas que acordó la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en abril de 1987 para Altos Hornos de Vizcaya? 6546

Realizada la pregunta por el señor Vallejo Olejua, el señor Ministro de Industria y Energía especifica las diversas cantidades y fechas en que se han venido entregando en favor de la empresa mencionada.

Página

Del Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Ministro de Industria y Energía: ¿Cuáles han sido las causas que han llevado al señor Ministro de Industria a negar la recepción a la Comisión político-social ferrolana desplazada a Madrid a tal efecto el día 15 del presente mes de abril? 6548

Formulada la pregunta por el señor Rioboo Almanzor, el señor Ministro de Industria y Energía informa de las diversas reuniones celebradas en el Ministerio de Industria en aquellas fechas con representantes de aquella comarca, incluidos los mencionados por el interpellante, que se autoconvocaron, parece ser que fundamentalmente para encerrarse en el Ministerio.

Página

De la Diputada doña Antonia Visiedo Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué proyectos de actuación tiene el Gobierno respecto a la problemática de los malos tratos a la infancia? 6549

Realizada la pregunta por la señora Visiedo Nieto, el

señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) informa de la puesta en marcha de un programa piloto, que se va a desarrollar de manera descentralizada en seis Comunidades Autónomas, para tratar de hacer un diagnóstico y, sobre todo, conocer la incidencia real y la gravedad de la situación para adoptar las medidas pertinentes para corregirla.

Página

Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la razón para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no haya tomado las medidas oportunas para evitar la expansión de la gripe africana, que está produciendo una elevada mortalidad en el ganado porcino y que se ha introducido en nuestro país como consecuencia de las elevadas importaciones de lechones efectuadas en los últimos meses sin los debidos y adecuados controles sanitarios? 6550

Realizada la pregunta por el señor Llorens Torres, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) contesta que, según las informaciones del servicio de veterinarios españoles y comunitarios, no existe la denominada gripe africana. Informa asimismo de las diversas medidas adoptadas en relación con otras enfermedades que afectan al sector porcino.

Página

Del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Ha tomado el Gobierno alguna medida en prevención de evitar la plaga de langosta que amenaza abatirse sobre el territorio español? 6551

Formulada la pregunta por el señor Ruiz Ruiz, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación informa de las medidas adoptadas, de acuerdo con la FAO, para ayudar a la extinción de la plaga de langosta que padece el norte de África y evitar que pueda extenderse a nuestro país.

Página

Del Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Ministro del Interior: ¿Por qué se ha retirado toda protección policial de la sede oficial de las Cortes de Aragón? 6552

Realizada la pregunta por el señor Buil Giral, el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña) niega que se haya retirado tal protección oficial, señalando

que, antes al contrario, la misma se ha incrementado a partir del mes de febrero.

Página

Del Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer qué medidas se van a adoptar en cumplimiento de lo manifestado por el Presidente del Gobierno durante el debate sobre el estado de la Nación para aumentar las dotaciones de fuerzas policiales, en beneficio de la seguridad ciudadana? 6553

Expuesta la pregunta por el señor Martínez del Río, el señor Ministro del Interior informa de las medidas adoptadas, suprimiendo determinados servicios de escolta, para aumentar los efectivos de las Fuerzas de Seguridad destinados a la actividad policial relacionada estrictamente con la seguridad pública. Igualmente se hallan en marcha dos convocatorias para aumentar los efectivos de los Cuerpos nacionales de Policía y Guardia Civil.

Página

Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno remitir a esta Cámara el Proyecto de Ley sobre Seguridad Vial? 6554

Realizada la pregunta por el señor Sisó Cruellas, el señor Ministro del Interior informa que el anteproyecto en cuestión está ya elaborado y en plazo no lejano será sometido a la aprobación del Consejo de Ministros.

Página

Del Diputado don Iñigo Cavero Lataillade, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, que formula al Ministerio del Interior: ¿Puede el señor Ministro afirmar que mientras ETA sigue asesinando y secuestrando no se están llevando a cabo contactos de algún tipo con esta banda terrorista? 6555

Realizada la pregunta por el señor Cavero Lataillade, el señor Ministro del Interior manifiesta que puede afirmar con toda contundencia que no se está llevando a cabo ningún contacto con ETA.

Página

Del Diputado don Domingo Prieto García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Ministro del Interior: ¿Cómo valora el señor Ministro los programas de educación vial que viene desarrollando la Dirección General de Tráfico con las Instituciones docentes? 6555

Expuesta la pregunta por el señor Prieto García, el señor Ministro del Interior señala que más interesante que su valoración son los resultados de una encuesta sobre la materia entre distintos centros de enseñanza, según los cuales la mayoría de los profesores consultados consideran conveniente incrementar el número de horas destinadas a educación vial para alcanzar los niveles adecuados y satisfactorios.

Página

Del Diputado don Antonio Casanovas i Brugal, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la persistencia de la grave situación del sector de la avellana? . 6556

Realizada la pregunta por el señor Casanovas i Brugal, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) manifiesta que se vienen realizando actividades importantes para afrontar la situación coyuntural por la que atraviesa la avellana.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social explicar a qué se deben los reiterados retrasos en la resolución de expedientes del Fondo de Garantía Salarial? 6557

Formulada la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) expresa su convencimiento de que en la actualidad la gestión del Fondo de Garantía Salarial es buena, sin que se produzcan retrasos en la tramitación de los expedientes y, antes al contrario, reduciéndose progresivamente los plazos de tramitación.

Página

Del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Ministro de Defensa: ¿Por qué se obliga a los Jefes y Oficiales del Ejército del Aire para concederles sin demora el pase a la situación de retiro a manifestar en la correspondiente instancia que renuncian a la petición de excedencia voluntaria y a causar alta en las Escalas de complemento? 6558

Expuesta la pregunta por el señor López Valdivielso,

el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) expone que al Gobierno no le consta que se obligue a estos oficiales a formular tal renuncia.

Página

Del Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido el concepto por el que se han abonado a la Empresa Nacional Santa Bárbara 877 millones de pesetas, que figuran en el Programa 213-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987? 6559

Realizada la pregunta por el señor Elorriaga Fernández, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno aclara que tal consignación existe en los Presupuestos para 1988 y no así en los referidos al año 1987, informando que la misma va destinada a pagar la última fase de fabricación de un material bélico encargado en 1986.

Página

De la Diputada doña Isabel Ugalde Ruiz de Assín, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué información tiene el Gobierno acerca del presunto tráfico de influencias denunciado por la prensa, en orden a la calificación de terrenos y concesión de licencias y autorización, referidas a la costa turística del Suroeste de España? 6559

Formulada la pregunta por la señora Ugalde Ruiz de Assín, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno manifiesta que el Gobierno no tiene información acerca de la existencia de este presunto tráfico de influencias.

Página

Interpelaciones urgentes 6561

Página

Del Grupo Parlamentario CDS, sobre directrices de política general para el sector cerealista que tiene establecidas el Gobierno a corto, medio y largo plazo . 6561

Defiende la interpelación, en representación del Grupo del CDS, el señor Castaño Casanueva. Expone que el objeto de esta interpelación es permitir que el Ministro de Agricultura pueda aportar luz y soluciones para un sector enormemente intranquilo, que después de seis años de Gobierno socialista no sabe todavía qué es lo que se pretende hacer de él y dónde se le quiere llevar. Al cabo de dos años de nuestra integración en la Comunidad Económica Euro-

pea, el 80 por ciento de nuestros agricultores dicen no sentirse en absoluto contentos con la integración, al darse cuenta de que la Comunidad tiene muy poco de gobierno de amigos, donde siempre triunfan los económicamente más potentes, que, por desgracia, no es nuestro caso. Piensa que es hora de dejar a un lado los grandes enunciados de que siempre habla el señor Ministro, que pueden ser suscritos por todos los Grupos de la Cámara, y hacer una crítica de la actuación del Ministerio de Agricultura para tratar de deducir la situación en que se encuentra este sector y las soluciones que se pueden aportar al mismo. Nos hallamos en un momento de desorientación de nuestros agricultores, que padecen una incertidumbre absoluta, al no saber la suerte que van a correr sus productos, después de haber visto aumentar las cifras de paro del sector y disminuir sus rentas, coincidiendo con unos años de buenas cosechas que de poco les han servido, al sufrir una drástica reducción de los precios, desmintiendo algunas afirmaciones falsas del Ministerio sobre un hipotético aumento de las rentas del sector. La conclusión, sin ningún ánimo catastrofista y sí realista, es que el sector cerealista se halla hundido económicamente, y ello unido a la falta de dirección política del Ministerio y al enorme perjuicio que se ha derivado del convenio entre la CEE y los Estados Unidos respecto del maíz.

Hay otros muchos temas también oscuros a los que no se refiere por falta de tiempo y sobre todos los cuales el sector agrario agradecería una explicación convincente.

En nombre del Gobierno, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) señala que el interpelante ha intentado abrir un debate sobre la política de cereales, que es muy importante, al constituir uno de los elementos claves del sector de la producción, pero en vez de seguir por el camino adecuado se ha limitado a reproducir una serie de recortes de prensa para intentar cubrir el tiempo que tenta asignado.

Respecto de algunos de los temas mencionados en la interpelación, señala que han sido suficientemente explicados en sus múltiples comparecencias en Comisión y en contestación a las numerosas preguntas que se le han formulado.

Otro tanto se ha hecho por parte del IRYDA, ofreciendo explicaciones suficientes dirigidas a las organizaciones y, en general, al sector agrario, por lo que resulta un tanto extraño que ahora se solicite una nueva explicación de algo ya suficientemente conocido. Con leer lo que ya consta en el «Diario de Sesiones» se tendría información más que suficiente.

A continuación facilita el señor Ministro numerosas cifras relacionadas con la política de precios que se ha venido siguiendo, intentando orientar el plan de producciones a medio plazo, política dirigida

fundamentalmente al sector cerealista y que ha dado unos resultados muy distintos a los señalados por el interpelante. Respecto del maíz afirma que se ha creado un plan de fomento que ha permitido doblar la producción durante el presente año, lo que permitirá reducir de manera acentuada las importaciones e incluso exportar cantidades de importancia. Finaliza el señor Ministro aludiendo a las decisiones comunitarias, en relación con las cuales hay que luchar ciertamente mucho, y reconociendo que hay veces en que uno no consigue todo lo que desea o lo que demandan determinados productores. Cree, sin embargo, que se han conseguido resultados muy convenientes y razonables.

Replica el señor Castaño Casanueva y duplica el señor Ministro de Agricultura.

En turno de fijación de posiciones interviene, en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, el señor **Borque Guillén**, para compartir las inquietudes y los planteamientos expuestos en la interpelación, por lo que la apoyará en su totalidad. Resalta después la importancia que el sector cerealista tiene en la economía agraria española, cultivo eminentemente familiar y del que viven muchos de nuestros agricultores. Facilita algunos datos relativos al sector, que sirven, a su juicio, para poner de manifiesto la situación grave por la que atraviesa el mismo.

El señor **Ferrer i Profitós**, en nombre del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, considera oportuna la interpelación que se debate, que da ocasión para hablar del tema de los cereales, del que también se ocupaba hace exactamente un año, por atravesar una situación muy parecida a la actual. Pienso, sin embargo, que se ha perdido una magnífica ocasión para que el señor Ministro facilitase a la Cámara información precisa sobre las medidas a adoptar a corto y a medio plazo.

Termina manifestando que es conveniente desistir de una dialéctica ineficaz que a veces se produce y colaborar todos durante el período transitorio de integración a la Comunidad para hacer más llevadera una situación que por todos es reconocido que iba a ser dura. Alude también a las estadísticas que a veces se manejan por el Ministerio para señalar que no se acercan a la realidad, por lo que sería bueno usar menos de ellas y emplear más iniciativas positivas para el bien del sector agrario.

El señor **Ramírez González**, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, pide al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación que no se apunte a la política socialista el tanto de las producciones obtenidas en los últimos años, debidas en gran parte a una meteorología sumamente favorable. Respecto a la situación en el presente año en materia cerealista, afirma que en nuestro mercado quienes mandan son las multinacionales, limitándose el Gobierno socialista y sus organismos de intervención a ver los toros desde la barrera.

Replica el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación e interviene de nuevo el señor **Ramírez González**.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 6572

Página

Proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios, por importes de 3.700.825.508 y 3.699.112.444 pesetas, destinados, respectivamente, a la aplicación misma del sistema retributivo previsto en la Ley 30/1984 a determinados funcionarios docentes y a la compensación de tasas universitarias correspondientes a los cursos académicos 1986-1987 y 1987-1988 6572

En nombre del Grupo de Coalición Popular interviene el señor **Busto Salgado** para anunciar la retirada de la enmienda de devolución presentada. Considera, no obstante, que las cantidades concedidas en el proyecto remitido a la Cámara podían estar perfectamente previstas y cuantificadas, en el primer caso, en el capítulo correspondiente a becas. Respecto a la cifra destinada al pago de deudas a los docentes, entiende que el retraso en su aprobación supondría un nuevo ataque a dichos docentes, razón por la que procede a la retirada de la enmienda.

El señor **Panlagua Fuentes**, en nombre del Grupo Socialista, expresa su satisfacción por la retirada de la enmienda de totalidad presentada.

El señor **Martín Toval**, del Grupo Socialista, manifiesta que si se retira una enmienda de totalidad no procede debatir sobre la misma aprovechando la ocasión para criticar el proyecto de ley.

Para fijación de posiciones interviene el señor **Ollero Tassara**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana, y la señora **Yabar Sterling**, del Grupo del CDS.

Página

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.976.676.964 pesetas, para cubrir el déficit de explotación de la Compañía Metropolitana de Madrid, S. A., Ferrocarril Suburbano de Carabanchel, correspondiente al ejercicio de 1984 ... 6574

En defensa de las enmiendas de devolución presentadas interviene el señor **Bravo de Laguna Bermúdez**, en representación de la Agrupación del Partido Liberal, y el señor **Renedo Omaechevarría**, en nombre del Grupo de Coalición Popular.

En turno en contra hace uso de la palabra, en repre-

sentación del Grupo Socialista, el señor **Velasco Rami**.

Replican los señores Bravo de Laguna Bermúdez y Renedo Omaechevarría y duplica el señor Velasco Rami.

*Para fijación de posiciones interviene el señor **Pérez Dobón**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana.*

Sometidas a votación conjunta las enmiendas debatidas, son rechazadas por 89 votos a favor, 170 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Proyecto de ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios, por importes de 562.662.966 y 630.582.540 pesetas, para abonar, respectivamente, a la Sociedad Cooperativa de Viviendas Sociales para funcionarios de Bolsa, Ahorro y Banca y a la Sociedad Plaza del Norte, S. A., en concepto de daños y perjuicios derivados de actuaciones urbanísticas de la Administración 6580

El señor Vicepresidente (Carro Martínez) informa que ha sido retirada la enmienda de totalidad que se había presentado a este proyecto de ley, por lo que pasará directamente al trámite en Comisión.

Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON SENEN BERNARDEZ ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO TRAER A ESTA CAMARA ALGUNA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA LEY DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Entramos en el punto IV del orden del día: preguntas orales.

Pregunta número 11, del señor Bernárdez Alvarez. El señor Bernárdez tiene la palabra.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene previsto el Gobierno traer a esta

Cámara alguna propuesta de modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bernárdez.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Bernárdez, como usted sabe, en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas se prevé que los criterios de distribución del Fondo de Compensación se podrán revisar pasados cinco años. El quinto año desde la fijación, por la Ley vigente, del Fondo de Compensación vence en marzo de 1989. Por tanto, estamos iniciando los trabajos de cara a esa posible revisión y estamos siguiendo también con atención, como es lógico, los trabajos que ha iniciado la Comisión competente del Senado, donde están compareciendo tanto los representantes de la Administración como de las Comunidades Autónomas, a fin de expresar su punto de vista sobre la experiencia de estos cuatro años de aplicación del Fondo de Compensación Interterritorial. Al final de este proceso podremos informar a esta Cámara y al señor Diputado de una posición definitiva sobre la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Bernárdez.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, muchas gracias por la información. No se trata tanto de que no haya terminado todavía el plazo que concede la LOFCA como de saber si el Gobierno está concienciado de que, efectivamente, el Fondo de Compensación Interterritorial no está cumpliendo el fin para el que estaba previsto.

Prácticamente ninguno de los parámetros utilizados en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial está actuando de acuerdo con la finalidad para la que el Fondo fue concebido, es decir, para corregir los desequilibrios interterritoriales. En algunos casos diría que está surtiendo el efecto contrario.

No se trata de discutir si fue un error haber incluido, en su día, a todas las comunidades autónomas en la participación del Fondo, sino de que las comunidades autónomas más pobres cada vez tienen menos participación. Pienso que los parámetros que se han escogido para valorar el Fondo de Compensación Interterritorial prácticamente todos son incorrectos en este momento.

El saldo migratorio está produciendo un efecto totalmente contrario al pretendido. Hay comunidades autónomas, como Galicia, con una gran tasa de emigración, en las que el saldo migratorio en estos momentos es negativo debido a que la emigración ya no está en período de auge.

Hay parámetros, como la extensión, que se están mos-

trando incorrectos, y lo que se pretende, realmente, es elevar el nivel de bienestar de los españoles. Sería mucho más lógico incluir parámetros como el déficit de infraestructuras, los núcleos de población, la dispersión.

Otros parámetros, como el paro, tampoco son en este momento muy racionales. Hay muchas zonas —como Galicia, también en este caso— en las que existe exceso de gente dedicada a la agricultura porque no pueden dedicarse a la industria o los servicios, lo cual es un paro encubierto que no se valora a la hora de cuantificar el Fondo de Compensación.

Incluso hay parámetros, como el de la renta «per capita», que es el más correcto, que muchas veces se está utilizando coyunturalmente, lo cual quiere decir que no tiene una aplicación estructural, que es la que le corresponde.

Creo que es necesario estructurar el Fondo con visión de futuro. Por eso, señor Ministro, me agradecería que, en su día, el Gobierno tuviese preparada una modificación que pudiese aplicarse lo antes posible para que, realmente, el Fondo cumpla con el fin, para el que fue creado, de corregir los desequilibrios interterritoriales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bernárdez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto algunas de las opiniones del señor Bernárdez sobre el Fondo de Compensación Interterritorial. Por ejemplo, es evidente que viendo la evolución seguida, sobre todo en los dos últimos años, el peso que hoy tiene en la determinación de la distribución del Fondo entre las distintas comunidades autónomas la variable del saldo migratorio no puede satisfacer a nadie, porque está dando unos resultados que no se habrían podido prever en el momento en que se aprobó la actual Ley del Fondo.

En todo caso, señor Bernárdez, la cuestión es algo más compleja, entre otras cosas porque desde 1986 estamos en la Comunidad Económica Europea y nos podemos beneficiar, en toda una serie de comunidades autónomas del territorio español, de los fondos estructurales europeos, en particular del FEDER, que, a su vez, como es conocido, mediante el reciente Acuerdo del Consejo Europeo de este mismo año va a duplicar las cantidades que puedan venir desde ese Fondo a España en los próximos años. Por ello, necesariamente la reforma del Fondo de Compensación Interterritorial debe tener también en cuenta ese hecho fundamental e importante.

Estando de acuerdo con algunas de las opiniones del señor Bernárdez, no puedo compartir otras, en particular en lo que se refiere a Galicia. No es cierto —usted tendrá las mismas cifras que yo— que por mor de la actual Ley del Fondo de Compensación Galicia esté perdiendo participación en la distribución del Fondo. Si usted observa las cifras desde 1982 hasta 1988 verá que la participación de Galicia en el Fondo de Compensación Interterritorial se ha incrementado sustancialmente, además de los cri-

terios redistributivos que también se han incorporado en el sistema de financiación de las comunidades autónomas en concepto de porcentaje de participación en ingresos. En ese sentido no creo que se pueda hoy afirmar, con los datos en la mano, que el conjunto de los mecanismos de financiación de las comunidades autónomas, sea por porcentaje o por Fondo de Compensación, esté perjudicando a las comunidades atrasadas económicamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON RABANERA RIVACOB, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS CONOCER SI EL GOBIERNO ESTUDIA LA MODIFICACION DEL SISTEMA RETRIBUTIVO DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, REVISANDO EN PROFUNDIDAD SU CUANTIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Rabanera Rivacoba, que tiene la palabra.

El señor **RABANERA RIVACOB**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿podríamos conocer si el Gobierno estudia la modificación del sistema retributivo de los altos cargos de la Administración Central, revisando en profundidad su cuantía?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rabanera. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Como conoce bien el señor Diputado, en los últimos años, y en particular a partir de la aprobación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se han producido modificaciones importantes en el sistema retributivo del conjunto de los funcionarios y en particular, y creo que ha incidido más que en otros colectivos, en lo que pudiéramos denominar altos cargos dentro de nuestra función pública.

En todo caso, es público y notorio que existe en estos momentos un trabajo de análisis de la situación de esas retribuciones, igual que se están analizando las retribuciones de otros colectivos de funcionarios o de empleados públicos. Lo que no le puedo avanzar al señor Diputado es ninguna conclusión porque estamos en una fase de análisis.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Rabanera tiene la palabra.

El señor **RABANERA RIVACOB**: Esta pregunta, señor Ministro, viene motivada por la intervención del Se-

cretario de Estado, señor Borrell, en la que, a preguntas de este Diputado, manifestaba su preocupación por la discriminación que existe en la remuneración de altos cargos con los ejecutivos del sector privado, dando lugar a una auténtica descapitalización de los cuadros de élite de la Administración —palabras textuales del Secretario de Estado—, lo que motivaba en algunos casos la necesidad de compensar económicamente por medio de Consejos de Administración en empresas públicas.

Usted me contesta que el Gobierno ya está estudiando la modificación del sistema retributivo de los altos cargos. ¿No cree el señor Ministro que dicha modificación de la retribución es un agravio comparativo respecto a los funcionarios a los que ustedes han condenado a un incremento del 4 por ciento? Incluso últimamente el Gobierno ha presentado un recurso de inconstitucionalidad por el incremento del 5 por ciento al funcionario de la autonomía de Madrid.

Señor Ministro, cuando como en estos momentos está ocurriendo, y es reconocido por ustedes, la fuga de altos cargos de la Administración a la empresa privada, creemos que de una vez por todas deben emprender la racionalización de la Administración Pública Central, acomodándola al nuevo Estado de las autonomías, con la correspondiente reducción de altos cargos y una racionalización del gasto, con una mejor distribución del mismo, lo que llevaría a una mejor remuneración no sólo a los altos cargos, sino también al funcionariado en general.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rabanera.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

No sé si el señor Diputado ha escuchado mi primera respuesta, pero no le he hablado sólo de los altos cargos, sino de que el Gobierno analiza la situación actual del sistema retributivo y las percepciones de unos empleados públicos respecto de otros o respecto de retribuciones ajenas al mundo de la Administración. No me he referido sólo a los altos cargos. Es obvio que el Gobierno está analizando desde las retribuciones del personal docente hasta las retribuciones, recientemente aprobadas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y continuamente se van produciendo decisiones sobre actualización del sistema retributivo en función de las necesidades de los servicios que deben atender esos empleados públicos, siempre con la preocupación, y con los logros obtenidos para dar respuesta a esa preocupación, de que los empleados públicos no sólo no pierdan, sino que mejoren poder adquisitivo, cosa que ha venido sucediendo desde la implantación del nuevo sistema retributivo en 1984.

Estas consideraciones le deben hacer ver al señor Diputado dónde está nuestra preocupación. La preocupación está en las retribuciones de todos los empleados públicos, no sólo de los altos, o sólo de los bajos, o sólo de los medianos, sino de todos y cada uno de ellos en fun-

ción de su problemática, de sus peculiaridades y del trabajo que tienen que aportar para el buen funcionamiento de la Administración.

De pasada, aunque no formaba parte de la pregunta, le he de decir que no comparto en absoluto esa pretendida identificación entre el traspaso de competencias a las comunidades autónomas y la reducción de los altos cargos de la Administración. A veces se producen demandas de cargos de responsabilidad en determinadas áreas por la necesidad de coordinar competencias que han sido transferidas a las comunidades autónomas, y es evidente que lo que se produce es una disminución del número total de funcionarios que dependen de la Administración Central, habiéndose transferido ya más de 400.000 a las comunidades autónomas. Precisamente donde menos se puede pensar en reducir en ciertas áreas de trabajo de la Administración el número de funcionarios, por virtud de las transferencias, es, a veces, en determinados niveles de gran responsabilidad dentro de los distintos Ministerios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE RAZON DENTRO DEL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS DEL ESTADO LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL AREA DE INSPECCION PERCIBEN INDIVIDUALMENTE, EN CONCEPTO DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS, MAS DE UN MILLON DE PESETAS QUE SUS COMPAÑEROS ADSCRITOS AL AREA DE CONTROL O INTERVENCION?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor De Zárate, que tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta tiene el siguiente texto: ¿Por qué razón dentro del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado los funcionarios adscritos al área de Inspección perciben individualmente, en concepto de retribuciones complementarias, más de un millón de pesetas que sus compañeros adscritos al área de Control o Intervención?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate.

El señor Ministro para las Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Independientemente de que sus cifras no sé si tienen una base real o no, porque a mí no me sale ese tipo de diferencias entre los funcionarios a los que se refiere el se-

ñor Zárate, que es en esta Cámara experto en materia de función pública, me imagino que sabe que desde 1984 el sistema retributivo en nuestra Administración está basado en los puestos de trabajo y no en los cuerpos. Es decir, se paga a los funcionarios por lo que hacen y no por lo que son.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor De Zárate tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Ministro el amable calificativo que me ha dado de experto en materia de función pública, porque quizás eso pueda dar mayor fuerza a mi argumento.

Evidentemente, nadie está hablando de cuerpos, puesto que la Ley 30/1984 unificó en el de Inspección los diversos cuerpos que existían, como el de Intervención y Contabilidad. Sin embargo, lo que ocurre es que esta unificación no se ha producido realmente porque, a la hora de adscribir los funcionarios de ese único cuerpo a los distintos puestos de trabajo, da la casualidad de que se prima a los que se destinan al área de Ingresos y se castiga indirectamente a los que se adscriben al área de Control o Intervención. Esa y no otra es la explicación de que recientemente el Secretario de Estado de Hacienda, señor Borrell, haya decidido asignar a los funcionarios de este único cuerpo, pero adscritos a Ingresos, 450.000 pesetas semestrales, que van a significar para el presente año de 1988 casi un millón de pesetas más. Si lo comparamos con los términos relativos del catálogo de puestos de trabajo, la diferencia puede llegar —y las cifras se han obtenido correctamente— hasta millón y medio de pesetas.

La consecuencia de esta discriminación es obvia, puesto que al tratarse de un único cuerpo, los funcionarios de nuevo ingreso en el campo de la Administración, lógicamente preferirán aquellos cuerpos donde, de un modo tan sensible, se marcan las diferencias en los ingresos, partiendo de la base de que los funcionarios viven de sus retribuciones estatales. Esa situación es mucho más dramática si tenemos en cuenta que en el año 1982, de una plantilla de 304 interventores, se encontraban en activo 201 para controlar y fiscalizar tres billones de pesetas y, en el año 1988, esta plantilla de 334 se quedan en activo únicamente 165 funcionarios, que representan el 49 por ciento de los posibles que integran el total de la plantilla. Estos 165 funcionarios tienen que fiscalizar y controlar, por razón de la fiscalización en la Administración del Estado, 50.000 millones «per capita», por decirlo de alguna manera. En el área territorial el vacío es mucho mayor, porque de las 113 plazas sólo hay 49.

La razón, señor Ministro, que veo es que no hay ningún interés por parte del Gobierno en que los funcionarios del control financiero desarrollen con eficacia su labor, dada la tendencia, puesta de manifiesto en esta Cámara, de que el Gobierno no quiere ni el control externo del Tribunal de Cuentas y parece no desear el interno de la Intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

No voy a entrar en esos juicios de intención que ha expresado el señor De Zárate en la última parte de su intervención, porque me parecen absolutamente gratuitos y propios de alguien que no sabe lo que está pasando en la Administración y cómo funciona la misma. Perdona que le haya llamado experto en la primera intervención. (Risas.)

Los datos que poseo y que puede tener usted, si se dedica a repasar los Presupuestos, demuestran que la diferencia, por ejemplo, entre un puesto de inspección territorial y un puesto de intervención territorial, en términos anuales, es de 142.884 pesetas, que es un 14 por ciento de la que S. S. dice que existe de un millón. Le voy a dar la diferencia, máxima que existe entre la valoración de un puesto de Inspección y la valoración de un puesto de Intervención. En el ámbito regional, esta diferencia, en términos anuales, es de 400.000 pesetas. Es decir, que todavía le quedan por explicar diferencias de un 60 por ciento de la cifra que ha dado.

Otra cosa distinta, señor De Zárate, es que, siendo prioritaria, como creo que debe ser, y lo es, para todos los Grupos de esta Cámara, salvo que me equivoque, la necesidad de luchar contra el fraude fiscal y de evitar tener que subir los impuestos de quienes ya pagan impuestos y de inspeccionar dónde está el fraude y tratar de luchar contra el fraude aflorando bases impositivas y aumentando la recaudación, cosa que está sucediendo, a los inspectores que se dedican a levantar actas de inspección, lógicamente, según las previsiones de la Ley de Reforma para la Función Pública y de su correspondiente desarrollo, se les ha establecido unos mecanismos de incentivo de productividad que, en función de la intensidad de su trabajo, les permiten aumentar sus percepciones anuales. Pero por cada peseta de más que se paga en concepto de productividad a un inspector, estamos obteniendo para las arcas del Estado muchos miles de millones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO CAREAGA FONTECHA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION PL, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL GOBIERNO NO CUMPLE LOS COMPROMISOS DE FINANCIACION QUE TIENE ADQUIRIDOS CON LA INDUSTRIA SIDERURGICA DE LA RIA DE BILBAO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Careaga.

El señor **CAREAGA FONTECHA**: Gracias, señor Presi-

dente. ¿Por qué el Gobierno no cumple los compromisos de financiación que tiene adquiridos con la industria siderúrgica de la ría de Bilbao?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Careaga. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

No se puede decir en modo alguno que el Gobierno no cumpla sus compromisos. Le voy a recordar unas pocas cifras. A Altos Hornos de Vizcaya este Gobierno, en el período 1983/1987, le ha liberado 138.900 millones de pesetas, y la Comisión Delegada del Gobierno, del 23 de abril de 1987, aprobó 117.102 millones de pesetas adicionales para Altos Hornos de Vizcaya. Una parte de esas cifras, las que han podido ser justificadas, fundamentalmente laborales y de Seguridad Social, han sido liberadas, y las ayudas de saneamiento financiero están pendientes del cumplimiento de una serie de requisitos por parte la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Careaga.

El señor **CAREAGA FONTECHA**: Gracias, señor Presidente.

Lo cierto, señor Ministro, es que ha causado profunda alarma en Bilbao la información últimamente divulgada según la cual la empresa más importante de la ría, Altos Hornos de Vizcaya, a la que el señor Ministro se refería, no ha recibido ni una peseta de esos 117.000 millones que la Comisión Delegada para Asuntos Económicos le asignó, como el señor Ministro ha dicho, hace ya un año. El Gobierno conoce la grave situación económica en la que Vizcaya se encuentra inmersa, y que se refleja expresivamente en el hecho de que, después de haber ocupado durante veinte años el puesto número uno entre las provincias españolas en renta «per capita», en los últimos doce o trece años ha bajado al puesto 17. La crisis de los astilleros de Euskalduna, con las graves consecuencias de todo orden que en la vida de la provincia de Vizcaya ha provocado, se cierne como una negra amenaza sobre la actividad industrial de la ría de Bilbao, que en otro tiempo fue el eje fundamental de la actividad industrial de Vizcaya y aún de toda España.

Altos Hornos, según los datos que se conocen, ha realizado la reconversión industrial a la que se comprometió y se enfrenta en condiciones favorables con la dura competencia del mercado, pero no puede resistir la carga financiera nacida del incumplimiento de los libramientos previstos por la Comisión Delegada.

Distintas fuerzas políticas vascas importantes denuncian la existencia de un plan deliberado de desertización económica de la Comunidad Autónoma Vasca y, de manera directa, de su núcleo industrial esencial de la ría de Bilbao. Se dice que el Gobierno discrimina a Altos Hornos de Vizcaya en beneficio de ENSIDESA. Vaya por de-

lante que mi Grupo Parlamentario no comparte estas imputaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Careaga.

El señor **CAREAGA FONTECHA**: ... y nos atreveríamos a pedir al Gobierno que demuestre la falsedad de estas informaciones. Para ello, no hay más que un camino, el de facilitar a Altos Hornos de Vizcaya la disponibilidad de las obras comprometidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Careaga. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

La sensibilidad del Gobierno sobre la crisis de Altos Hornos de Vizcaya queda demostrada simplemente con la cifra que he citado antes. Las ayudas comprometidas hasta ahora, más el nuevo paquete de ayudas, superan los 250.000 millones de pesetas. Concretamente, en el año 1987 se han liberado 9.592 millones de ayuda en materia de Seguridad Social y de costes laborales, correspondientes al último acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. El resto de las ayudas, materializadas en conversión de obligaciones al 0,1 por ciento de 50.000 millones de pesetas del BCI, más una serie de subvenciones de saneamiento financiero, están condicionadas al establecimiento del balance de Altos Hornos de Vizcaya, que se hará en la Junta General de accionistas de esta compañía, así como a las negociaciones para aportar otros 10.000 millones de pesetas por parte de entidades financieras privadas involucradas en Altos Hornos de Vizcaya, así como del principal accionista privado que tiene esta compañía, que es la U. S. Steel.

En este sentido, el Gobierno ha comprometido una enorme cantidad de fondos, que evidentemente debe de garantizar el buen fin de los mismos y la cooperación de todos los entes afectados por este proyecto. Sin embargo, déjeme que le diga que, en el momento en que se aprueba este tipo de ayudas, muestra palpable del apoyo a esta siderurgia, baste la publicación de una noticia en un periódico tan poco fiable como «Egin» para que, acto seguido, se haga eco de la afirmación de que existe un pretendido plan de desmantelamiento de Altos Hornos de Vizcaya, cuando se han comprometido 117.000 millones de ayudas adicionales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO VALLEJO OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE CONCRETAR EL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA EN QUE FECHAS Y FORMA SE HARAN EFECTIVAS LAS AYUDAS QUE ACORDO LA CO-**

MISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONOMICOS EN ABRIL DE 1987 PARA ALTOS HORNO DE VIZCAYA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Vallejo, que tiene la palabra.

El señor **VALLEJO OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sobre los acuerdos de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, que usted ha citado anteriormente, de los 217.000 millones todavía no ha recibido una peseta Altos Hornos. Bien es verdad que ha pasado un año y que los 60.000 millones estaban divididos en dos partes: unas obligaciones convertibles de tipo A, a suscribir por el BCI, que eran avaladas, garantizadas y, además, con posibilidad de resarcimiento si había pérdidas en las negociaciones, y otros 10.000 millones, que usted ha citado antes, tipo B, que efectivamente, como se indicaba en los acuerdos textualmente, debían ser suscritos por la banca privada u otras instituciones públicas o privadas. Parece ser que últimamente algunas declaraciones señalan que la banca privada es la que puede tener la culpa de que no se hagan porque, posteriormente y de acuerdo con esos 10.000 millones y la suscripción que haya, hay otros 58.850 millones que, por estar en función de la suscripción de los anteriores, no han sido sustanciados.

Teniendo en cuenta que el BCI todavía no ha suscrito los 50.000 millones citados anteriormente, que los 10.000 millones siguen sin suscribirse y lógicamente no se han podido sustanciar los 58.000 millones que dependen de los 10.000 anteriores, este Diputado le pregunta ¿en qué fechas y forma se harán efectivas las ayudas que acordó la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en abril de 1987 para Altos Hornos de Vizcaya?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Abundando en la información que le daba anteriormente, del total de 117.000 millones de ayudas, 19.000 millones eran para ayudas laborales y 8.000 millones para reducción de cargas con la Seguridad Social. De esos 27.000 millones de pesetas, que se articulan a lo largo de varios años, ya han sido liberados 9.600 millones, en números redondos que es lo correspondiente hasta el año 1987. Por tanto, sí que ha habido desembolso de cantidades para Altos Hornos de Vizcaya.

Los 50.000 millones del BCI están condicionados, igual que las subvenciones, al paquete global de saneamiento financiero de Altos Hornos de Vizcaya. ¿Qué quiere decir eso? En primer lugar, que por parte de los acreedores privados se llegue a un acuerdo en torno a los 10.000 millones de pesetas de aportaciones. En segundo lugar, quiere decir que se llegue a algún tipo de acuerdo con el principal accionista privado que tiene Altos Hornos de Vizcaya

que, como le decía, es la U.S. Steel, dado el importante volumen de ayuda para saneamiento que va a hacer el Estado. En la medida en que se cumplan estos requisitos estamos en disposición de liberar el resto de las ayudas de saneamiento financiero, siempre y cuando en la junta general de accionistas de Altos Hornos de Vizcaya y con los datos de auditoría correspondientes, se establezcan los ajustes patrimoniales que es necesario realizar en el balance de esta compañía, especialmente en cuanto a activos ficticios que deben ser dados de baja. Yo espero que las negociaciones tanto con U.S. Steel, con los financiadores privados, como el establecimiento del balance de referencia para el saneamiento financiero de la compañía, queden finalmente establecidos de cara a la próxima junta general de accionistas y que, por tanto, el Estado pueda terminar de librar los fondos correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO RODRIGUEZ**: Señor Ministro, en principio el acuerdo que antes he citado sólo condicionaba las ayudas a unas actuaciones de la empresa que han sido cumplidas escrupulosamente. No se decía nada más. Yo quiero recordarle que Vizcaya, y Euskadi entera, está muy sensibilizada respecto a los acuerdos no cumplidos y hay indicios en Altos Hornos que son preocupantes. La ampliación de capital de ENSIDESA, de 1987, por 21.500 millones, el doble exactamente de las pérdidas declaradas, supone que el 50 por ciento está destinado a reestructuración y a mejoras, aparte de las ayudas. La futura planta de precintado en Cádiz, cuando Altos Hornos de Vizcaya tiene la más moderna de Europa, en un solo turno puede incluso exportar y en tres turnos alcanza 80.000 toneladas, cifra sensible, también es preocupante.

Hay demoras en las ayudas con ahogo y cargas financieras, que suponen el 20 por ciento de la facturación —usted sabe que hay que llegar a un máximo de un 5 por ciento— teniendo más de 40 millones al día de cargas financieras. El retraso en este año, precisamente desde los acuerdos —que está acogotando a Altos Hornos, pues de muchas formas se puede hundir a una empresa—, es preocupante, más teniendo en cuenta que está preparado para tener un cash-flow positivo en el segundo semestre de este año.

Yo me alegro, señor Ministro, de que usted haya dicho repetidas veces —la última, en el Senado— que apuesta por Altos Hornos de Vizcaya. Nos gustaría conocer su voluntad y la del Gobierno de que Altos Hornos de Vizcaya sea una siderurgia de primera y no una siderurgia —y termino, señor Presidente— que tenga una vida mortecina hasta que languidezca totalmente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la apuesta del Gobierno por Altos Hornos de Vizcaya, como le decía antes, es nada menos que de 250.000 millones de pesetas. Me parece una ironía que quepa la menor duda de que lo que se busca es una muerte dulce para esa compañía cuando se invierten cifras tan importantes.

En segundo lugar, le pediría que no entre en comparaciones entre ENSIDESA y Altos Hornos de Vizcaya. No se puede librar ni un solo duro a cada una de estas empresas sin un análisis exhaustivo y una autorización previa de las autoridades de la CECA. Eso es lo que se hizo. Las conclusiones que se sacaron del estudio conjunto con la Comunidad Económica Europea dieron unas cifras de ayuda, en un caso para ENSIDESA y en otros casos para Altos Hornos de Vizcaya, sobre las cuales no se ha regateado ni una sola peseta. Aquello que establecía el estudio para cada una de las compañías y que nos autorizó Bruselas es lo que ha aprobado el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA RIOBOO ALMANZOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿CUALES HAN SIDO LAS CAUSAS QUE HAN LLEVADO AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA A NEGAR LA RECEPCION A LA COMISION POLITICO-SOCIAL FERROLANA DESPLAZADA A MADRID A TAL EFECTO EL DIA 15 DEL PRESENTE MES DE ABRIL?**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rioboo para formular la pregunta número 27.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: ¿Cuáles han sido las causas que han llevado al señor Ministro de Industria a negar la recepción a la Comisión político-social ferrolana, desplazada a Madrid a tal efecto el día 15 del presente mes de abril.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rioboo. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Su señoría se refiere a la reunión de un grupo de alcaldes y de personas en representación del INTGAL, Comisiones Obreras, USO y UGT que se autoconvocaron el viernes a las 11 de la mañana, fecha en la que por cierto estaba reunido en el Consejo de Ministros. He de decirle que ocho miembros de esta delegación fueron recibidos en primer lugar, por el Director General jefe de mi Gabinete. En vista de que no se ponían de acuerdo entre ellos en quiénes podían representar al conjunto de los cuarenta que habían venido, fueron recibidos de nuevo posteriormente las cuarenta personas por el Director General

de mi Gabinete, acompañado además por el Director General de Sidero.

Permítame que le añada un dato. Ese mismo día, a esa misma hora, tenía lugar en el Ministerio de Industria una reunión con el Comité de ASTANO, en el cual están representados los mismos sindicatos que habían acudido por otro lado; y esa misma tarde estaba reunida también en el Ministerio la Comisión de seguimiento naval, donde también están todos los sindicatos, más los representantes de las Comunidades Autónomas.

Quienes tienen que explicar por qué vinieron y por qué decidieron encerrarse en el Ministerio son los que se autoconvocaron parece ser, fundamentalmente, para encerrarse en el Ministerio de Industria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Rioboo tiene la palabra.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, de su respuesta se traduce que está llegando usted a un conocimiento de cuál es la situación real de la comarca del Ferrol.

La situación real en cuanto a la crisis económica recuerda que es causa de la mal denominada reconversión industrial que su Departamento ha llevado a cabo en esa zona. Eso ya está bastante asumido. Por lo menos así se desprende de muchas de las declaraciones que usted mismo hace con grandes promesas para la comarca, y que después se quedan siempre en proyectos difícilmente traducibles en nada a corto o medio plazo. La sociedad está realmente hipersensibilizada en estos temas. Hay un grado de conflictividad enorme, cuyo responsable principal indiscutiblemente es su Ministerio, y usted no da respuesta satisfactoria a lo que allí está pasando. Es más, sus actuaciones podrían traducirse de auténticas provocaciones a lo que son problemas reales de la clase trabajadora de Ferrol.

No diga usted que ha recibido a dos tercios de las personas que han venido a verle a Madrid, porque siempre quedarán sin recibir personas individualmente, que son tan importantes como aquéllas que estaba usted recibiendo. El que se tengan que volver con los medios de comunicación que también el Gobierno pone a disposición de las clases trabajadoras gallegas, puede ser un índice más de lo que hoy está ocurriendo en Ferrol y que espero que mañana conozca usted con mayor detalle.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rioboo. Señor Ministro, tiene S. S. la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Su señoría entra en el tema de la situación de Ferrol. Permítame que le diga que también el comité de empresa de ASTANO ha estado reunido con el Ministerio. Y al Comité de Empresa de ASTANO y a la Comisión de seguimiento el Gobierno, sensible por la problemática de la

comarca de Ferrol, y después de haber declarado zona industrializada en declive, les ha puesto encima de la mesa lo siguiente: Para un conjunto de trabajadores a recolocar de 1.485, en este momento, se ha ofrecido la posibilidad de jubilar a los 52 años; prorrogar, por 18 meses, la estancia con igualdad de retribuciones para los 1.400 trabajadores; retomar a 500 en el astillero. Además, se han ofrecido 150 empleos más en empresas del INI, 350 en las ZID, 150 más en empresas de la ZUR y algún otro proyecto. En definitiva, para 1.485 trabajadores, entre 500 que se retoman en el astillero y los que tienen puestos de trabajo alternativos, quedarían menos de 350 trabajadores con el contrato suspendido, prorrogado por 18 meses, cobrando lo mismo que hasta ahora: para intentar, gracias a la medida de zona industrializada en declive, encontrar a estos 350 trabajadores un empleo alternativo.

Creo que eso demuestra el trabajo que se está haciendo en torno a la reindustrialización de Ferrol.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA VISIEDO NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PROYECTOS DE ACTUACION TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LOS MALOS TRATOS A LA INFANCIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, de la señora Visiedo. Tiene S. S. la palabra.

La señora **VISIEDO NIETO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la cuestión que le quiero plantear tiene relación con los malos tratos a la infancia. Contando con las dificultades que tiene un conocimiento exhaustivo de este tema, tanto cuantitativo como cualitativo (quizá sea posible en un futuro próximo conocerlo) quería saber qué proyectos de actuación tiene el Gobierno respecto a la problemática de los malos tratos a la infancia. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Visiedo.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Es cierta la afirmación que S. S. realiza en el sentido de que no disponemos de una información detallada en España sobre este problema, que debe sensibilizarnos a todos.

Es algo que ocurre en casi todos los países desarrollados, se habla siempre de un iceberg que hay debajo de los malos tratos que se detectan. Desde hace varios años existe en nuestro país una sensibilidad acusada en ese terreno, que viene siendo puesta de manifiesto, sobre todo por profesionales: psicólogos, médicos, trabajadores sociales, enseñantes, etcétera, que culminó el pasado año, en el mes de mayo, después de unas jornadas celebradas en febre-

ro, en la constitución de la Comisión de Malos Tratos a la Infancia; iniciativa de profesionales de diversos campos que inmediatamente hicieron llegar a la Administración (comenzando por el Ministerio de Sanidad y, posteriormente, también a través de los Ministerios de Justicia, Interior y Educación) su preocupación porque se pusiera en marcha un programa de detección de la auténtica realidad de este problema. Fruto de esa iniciativa fue la puesta en marcha, hace un mes, de un programa piloto que se va a desarrollar de una manera descentralizada en seis Comunidades Autónomas (que son concretamente Madrid, Asturias, Baleares, Valencia, Andalucía y Cataluña), dirigido a conectar las redes de los Ministerios de Sanidad, Educación, Interior, Trabajo y Seguridad Social, Justicia, así como las de las comunidades autónomas y corporaciones locales, diseñando para ello un impreso —que va a ser el instrumento de intervención— que deberán rellenar las personas que, situadas cerca del caso que se pueda dar, lo tramiten a las autoridades correspondientes. Serán, por tanto, las autoridades de las comunidades autónomas o el Ministerio de Sanidad los que reciban ese impreso procedente de los hospitales, o será el Ministerio de Educación el que lo reciba procedente de las escuelas. En algunos casos, previa comprobación por parte de los servicios sociales, en otros directamente, estos impresos serán remitidos al Ministerio de Justicia, a los jueces de distrito correspondientes, y también al órgano coordinador de la judicatura, el Consejo General del Poder Judicial, con objeto de que vaya elaborando un registro.

Con ese programa tratamos de hacer un diagnóstico y, sobre todo, de conocer la incidencia real y la gravedad en cada caso. Asimismo, queremos prevenir la reincidencia que se suele dar en estas situaciones de mal trato infantil, así como investigar los factores de riesgo familiar y psicosociales que conducen a que en determinadas unidades familiares esto se produzca.

Yo invito a todos los grupos de esta Cámara, al igual que han hecho ya los órganos que he citado y otras organizaciones profesionales, como el Colegio de Psicólogos y Trabajadores Sociales, a que se sumen a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Visiedo.

La señora **VISIEDO NIETO**: Quería agradecer al señor Ministro la información que nos ha dado y también secundar lo que ha dicho de que los otros Grupos también la apoyen.

En este sentido, creo que lograremos que el número de niños que sufran malos tratos decrezca, igual que se ha logrado en otros ámbitos de nuestra vida social, por ejemplo, en el caso de las mujeres maltratadas.

También quiero hacer una llamada a todos los parlamentarios de la Cámara para que presten oídos sordos a temas a los que en principio no les da mucha importan-

cia, pero cuyas consecuencias son los malos tratos que sufren unos niños que son el futuro de este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Visiedo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUAL ES LA RAZON PARA QUE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION NO HAYA TOMADO LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA EVITAR LA EXPANSION DE LA GRIPE AFRICANA, QUE ESTA PRODUCIENDO UNA ELEVADA MORTALIDAD EN EL GANADO PORCINO Y QUE SE HA INTRODUCIDO EN NUESTRO PAIS COMO CONSECUENCIA DE LAS ELEVADAS IMPORTACIONES DE LECHONES EFECTUADAS EN LOS ULTIMOS MESES SIN LOS DEBIDOS Y ADECUADOS CONTROLES SANITARIOS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Llorens Torres.

Tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: ¿Cuál es la razón por la que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación no haya tomado las medidas oportunas para evitar la expansión de la gripe africana, que está produciendo una elevada mortalidad en el ganado porcino y que se ha introducido en nuestro país como consecuencia de las elevadas importaciones de lechones efectuadas en los últimos meses sin los debidos y adecuados controles sanitarios?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llorens.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): De acuerdo con las informaciones del Servicio de Veterinarios Españoles y Comunitarios, tengo que decirle a S. S. que lo que usted llama «gripe africana» no existe. No existe, de acuerdo con esas informaciones. Si me aclara a qué se está refiriendo, le contestaré. (*Rumores.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Llorens tiene la palabra.

El señor **LLORENS TORRES**: Su respuesta produce hilaridad. Parece como si estuviera dirigida, por ejemplo, al señor Ministro del Interior, del que se supone que no sabe nada de esto. Lo que se llama gripe africana (como lo llaman los agricultores, con quienes se tendría que tratar, porque entonces usted sabría más cosas de las que sabe) es lo que se conoce como «influenza», cuyos primeros síntomas tiene los mismos indicios que la peste porcina africana, pero que luego tiene otras consecuencias.

Señor Ministro, aunque no esté dentro de las enfermedades declaradas por el Tratado de Adhesión está produciendo importantes efectos. Desde las importaciones masivas, los efectos de la «influenza» en España se han duplicado. En las explotaciones que están infectadas por la «influenza» —por lo menos en mi pueblo, que es Lérida—, se está produciendo la mortalidad del 60 por ciento de la cabaña, es decir, de todos los porcinos que están en una determinada explotación. Y usted, señor Ministro, no está enterado porque no tiene que estarlo, porque no existe ningún control sanitario en las fronteras; de eso se quejan nuestros agricultores.

Por cierto, cuando se nos están anunciando las exportaciones a Yugoslavia, nos enteramos de que se está importando ganado porcino desde Hungría. Quizá tampoco lo sabe S. S. Lo conocen nuestros agricultores, los que están allí, con los que estoy hablando; con los que usted tendría que estar hablando o por lo menos, escuchando.

Señor Ministro, éste es otro argumento más para reforzar lo que algunos estamos pidiendo desde hace tiempo: la supresión total de las importaciones en frontera en este momento. Supresión total, no restricción cuantitativa, que no quiere decir nada, señor Ministro.

Le advertimos en su día: Usted firmó lo que no tenía que firmar. Luego, propusimos unas medidas que hubieran sido oportunas, que usted da por buenas y propone ahora; son ya tardías, señor Ministro. Ahora resulta que por la frontera le entra de todo y usted no se entera de nada, señor Ministro.

Todo esto hace que le diga, con el mayor de los respetos, que sigo considerando que usted es un excelente Ministro, pero un excelente Ministro para los marroquíes, para los alemanes y para los holandeses. Hoy los agricultores españoles le han dicho lo que opinan de su Ministro de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llorens.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, parece que canaliza la pregunta hacia otro sitio. Vuelvo a reafirmarme, señor Diputado, en que le han informado mal. Tienen asesores que le pueden informar. No existe la denominación de gripe africana; no confunda usted con la peste. No tiene nada que ver.

Ha hablado S. S. —no sé si se lo ha dicho ahora algún compañero suyo— de otro problema que no tiene nada que ver; es el tema de la «influenza» porcina, a la cual comúnmente los agricultores de algunos sitios llaman gripe, pero no africana. Es tan poco africana que su origen —por si lo quiere preguntar— es Estados Unidos, donde se detectó, por primera vez, en 1918. Llega a Europa aproximadamente en el año 1976, y aparece por primera vez en España aproximadamente en el año 1981. Como usted sabe, fecha bastante anterior a nuestra entrada en el Mercado Común.

En relación con las fechas posteriores, por cortesía y

por dar información a la Cámara, tengo que decirle que, después de 1981, fecha en que se detecta por primera vez en España este tipo de enfermedad originada por virus diferentes, aparecen algunos focos en el año 1986. De acuerdo con las inspecciones realizadas por los servicios veterinarios de las comunidades autónomas que tienen competencias en sanidad exterior, existe la sospecha de que algunos focos posteriores puedan ser producidos por importaciones. De acuerdo con esos hechos se realiza una investigación. Se pide que venga el presidente del Colegio de Veterinarios a España, acompañado de un prestigioso catedrático de Gante, con el fin de hacer un estudio sobre el terreno en dos provincias españolas. Como consecuencia de esa visita de julio de 1986, se adoptan una serie de medidas, se piden aclaraciones y se corrigen los mecanismos exportadores o de salvaguardia sanitaria que ofrecen determinado número de países comunitarios. Estamos hablando de junio de 1986, cuando España reclama fundamentalmente esas medidas de la Comunidad.

Tengo que decirle que —quiero recordárselo a S. S.— para el futuro los servicios sanitarios están transferidos, con competencia plena, a las comunidades autónomas. Estamos recabando información sobre la existencia de ese tipo de enfermedades, y no siempre las informaciones que se suministran son las más adecuadas a pesar del celo, de las reclamaciones del Ministerio y de las que se requieren en Bruselas.

En cuanto a si soy bueno o malo, yo no le voy a juzgar a usted. De momento, usted está generalmente bastante confundido en sus preguntas y no tengo ganas de discutir sobre algo de lo que usted no conoce absolutamente nada.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ISIDORO RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA TOMADO EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA EN PREVENCIÓN DE EVITAR LA PLAGA DE LANGOSTA QUE AMENAZA ABATIRSE SOBRE EL TERRITORIO ESPAÑOL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 23, formulada por el señor Ruiz Ruiz.

El señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, la actual plaga de la langosta afecta en estos momentos a Marruecos, Túnez y Argelia, y está siendo combatida fundamentalmente mediante tratamientos aéreos con insecticidas, colaborando en todo ello países afectados como Francia y el resto de los países europeos. En la situación actual parece que no existe un excesivo riesgo de que dicha plaga amenace a nuestro país, salvo en el caso de que cambien las condiciones meteorológicas existentes fundamentalmente en lo que se refiere a la intensidad y a la dirección de los vientos. Podría extenderse hasta Sicilia y, en el peor de los casos, a parte de la provincia de Almería.

Señor Ministro, el motivo de esta pregunta es porque,

de verdad, nos inquieta el tema. Queremos que nos dé toda la información que tenga y nos diga las medidas que el Gobierno piensa adoptar al respecto.

Paso a leer la pregunta textualmente: ¿Ha tomado el Gobierno alguna medida de prevención de evitar la plaga de la langosta que amenaza abatirse sobre el territorio español?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, en España se suelen hacer un par de tratamientos anuales. Incluso hay una situación de retenes debido a que también hay zonas internas con posibilidades de que se vean afectadas por la langosta. Por consiguiente, cada año aproximadamente en el valle de Alcudia y en Badajoz se hace un tratamiento sobre 40.000 hectáreas. Esto es habitual en las zonas de peligro interno.

En relación con el peligro que puede existir debido a invasiones procedentes del continente africano, hemos tomado medidas, de acuerdo con la FAO, que nos permitan comprobar y seguir cuál es la evolución de esas langostas en algunos países al norte y al sur del Sáhara. Hemos establecido una colaboración estrecha con algunos países africanos. Así, antes de finalizar el año pasado se envió a Marruecos una ayuda importante tanto en aviones como en recursos pues era un modo de combatir la langosta y de protegernos de ella en España. Posteriormente, hace muy pocos días, se ha vuelto a incidir en esta cuestión tanto en Marruecos como en Argelia, a través de la contratación de una serie de aviones españoles. Por cierto, uno de los pilotos falleció, desgraciadamente, hace muy pocos días.

De acuerdo con esa evolución hay preparados tres retenes aéreos con el material correspondiente en Lanzarote, Almería y básicamente en Murcia, dotados con medios aéreos. En el caso de Lanzarote han sido reforzados últimamente por algunos aviones «Hércules» del Ejército. Por tanto, hay un dispositivo en las tres zonas en las cuales puede haber un peligro. Disponemos de un sistema de alarma, en colaboración con el Ministerio del Interior, con otras unidades y con la FAO. Y me parece que se han desarrollado una serie de acciones importantes en el continente africano, que también es un modo de prevenir y de luchar contra un riesgo al que está sometido éste y otros países mediterráneos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ RUIZ**: Señor Presidente, muchas gracias.

Voy a ser muy breve. Señor Ministro, me alegra que el Gobierno, en concreto su Ministerio, sea consciente de lo que se nos puede venir encima debido a la plaga de la lan-

gosta. Veo que dispone S. S. de los medios totalmente adecuados. Esperemos que sean suficientes en caso de que dicha plaga se extienda a España y que, posteriormente, no tengamos que lamentar otras situaciones que se puedan producir.

Le pido a S. S. que extreme las medidas y que siga el recorrido de la plaga en estos momentos y que esté muy alerta porque es conveniente poner los medios adecuados antes de que se pueda introducir en España dicha plaga.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo únicamente para tranquilizar, de nuevo, a su señoría diciéndole que en esos tres puntos hemos adoptado medidas consistentes en contar con productos para el tratamiento de la plaga y con aviones.

Tan sólo quiero señalar, porque ha sido un esfuerzo coordinado con otros Ministerios, que las actuaciones llevadas a cabo a fines del año pasado y de éste en el norte de África —que ha supuesto un coste importante para la Administración española— es un modo de prevenir activamente lo que podría ser un elemento grave tanto para Canarias como para la Península.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LEON BUIL GIRAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUE SE HA RETIRADO TODA PROTECCION POLICIAL DE LA SEDE OFICAL DE LAS CORTES DE ARAGON?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13 del señor Buil, que tiene la palabra.

El señor **BUIL GIRAL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, ¿por qué se ha retirado toda protección policial de la sede oficial de las Cortes de Aragón?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Buil.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señor Diputado, no se ha retirado la protección policial de la sede del Parlamento de Aragón. Incluso podemos considerar que desde febrero hasta hoy, se ha incrementado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Buil tiene la palabra.

El señor **BUIL GIRAL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me sorprende mucho su contestación.

Según los datos directos que posee este Diputado, en febrero, según instrucciones que cursó su Ministerio a las diversas autoridades con responsabilidades en orden policial, se procedió a reducir escoltas y protección a edificios oficiales, también en Aragón. Así lo hizo el señor Serrano García con inhabitual diligencia por su parte.

En una primera fase se hizo este recorte de escoltas. En una segunda fase, el día 11 de abril, se suprimió el servicio de vigilancia en la sede oficial de las Cortes de Aragón, quedando —es cierto— un policía durante las horas de oficina exclusivamente y ningún otro durante los momentos en los que no existe actividad.

Por esta razón, los grupos parlamentarios, en Junta de Portavoces, acordaron censurar al Delegado del Gobierno —reprobar, como se dice ahora—, comunicándolo oficialmente. Cuál no sería la sorpresa de todos cuando a la media hora justa —esto ocurría a las diez y cuarto de la mañana del día 21—, a las once menos cuarto, el señor Delegado del Gobierno retiró toda escolta al Presidente de las Cortes de Aragón.

Como ve, mis informaciones son completamente distintas y, además, perfectamente constatables. Esta —yo diría— inconmensurable torpeza política se une a otras actuaciones de las que tiene conocimiento S. S. y que han hecho que el señor Delegado del Gobierno sea una persona poco grata a los aragoneses.

Espero que en su respuesta pueda dar alguna aclaración más y especialmente (si es que lo merecen mis palabras y todas las informaciones que existen) tome algunas de las medidas que ya indiqué a S. S. hace aproximadamente un año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Buil.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señor Diputado, tengo que reafirmarme en lo que le he manifestado en la primera parte de mi respuesta. No hay una variación sensible en cuanto a lo que podríamos denominar protección estática en la sede del Parlamento de Aragón, y hay un incremento notable en lo que se denomina protección móvil.

Su Señoría se ha referido tangencialmente a otra cuestión distinta de la que está contenida en su pregunta que le recuerdo que se refiere a la sede del Parlamento.

Sigue habiendo protección estática en la sede normalmente, superior a la que ha indicado S. S., naturalmente esa protección se refuerza cuando el Parlamento está en sesión y en circunstancias especiales o excepcionales en que, por razones de seguridad, se requiera.

Decía que S. S. se ha referido tangencialmente a otra cuestión, a las protecciones o acompañamientos personales. Es cierto que en este punto ha habido una reducción, en línea con lo que ha sucedido en otras partes del territorio nacional. Pero, insistiendo en su pregunta estricta,

he de decirle que no se ha reducido la protección a la sede del Parlamento de Aragón.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ENRIQUE MARTINEZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS CONOCER QUE MEDIDAS SE VAN A ADOPTAR EN CUMPLIMIENTO DE LO MANIFESTADO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DURANTE EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACION PARA AUMENTAR LAS DOTACIONES DE FUERZAS POLICIALES, EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18 del señor Martínez del Río.

Tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la inseguridad ciudadana es una preocupación social preferente, y en estos momentos la consideramos universalmente compartida. Desde luego, es compartida, sin duda, por el propio Gobierno puesto que su Presidente en el debate sobre el estado de la Nación hizo manifestaciones expresas en este sentido, afirmando la inseguridad que genera esa delincuencia y el hecho preocupante del incremento de la delincuencia en España. Afirmó que el Gobierno iba a dedicar una atención específica para intentar cambiar la curva de crecimiento de la delincuencia, y esto lo relacionaba con el hecho de la necesidad de hacer un esfuerzo en el aumento de las Fuerzas de Seguridad. Todas esta serie de razones, expuestas por el propio señor Presidente en debate tan importante, creemos que justifica el contexto de la pregunta que realizamos en el sentido de conocer qué medidas se van a adoptar para el aumento de las dotaciones de las fuerzas policiales en beneficio de la seguridad ciudadana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez del Río.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señor Diputado, hay dos tipos de medidas que creo que pueden diferenciarse. Unas son tendientes a incrementar el número de policías o de miembros de Fuerzas de Seguridad que de manera efectiva se dedican a tareas de seguridad, sin incremento de las plantillas globales de cada uno de los dos Cuerpos que componen hoy las Fuerzas de Seguridad dependientes del Gobierno de la nación. En ese sentido, se han adoptado medidas, tanto por la Dirección de la Policía como por la de la Guardia Civil, para suprimir determinados servicios de

escorta, de protección personal —ha habido alguna referencia indirecta a este tema en la pregunta anterior—, servicios estáticos, servicios no directamente vinculados a la actividad policial «stricto sensu», de manera que se incrementa el número de policías y de guardias civiles que ejercen la función estricta que determinan nuestras leyes relacionadas con la seguridad pública. Al mismo tiempo, se produce, de acuerdo con las previsiones de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, un estudio sobre la distribución de los miembros de las Fuerzas de Seguridad, en todo el territorio nacional, porque existen, naturalmente, disparidades de acuerdo con los movimientos de población que se han producido en nuestro país, y, finalmente, hay un estudio sobre la dimensión global de las plantillas de policía y de Guardia Civil, que consideramos que son las adecuadas para el país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Verdaderamente, con respecto al primer punto que usted nos manifiesta, estoy un poco perplejo porque me han llegado noticias de que precisamente en la reducción de las escoltas se están produciendo algunos hechos un tanto preocupantes, puesto que parece ser que los policías destinados anteriormente a estos servicios se trasladan a otros administrativos, por ejemplo de télex —por cierto, servicios doblados; es decir, se doblan como consecuencia de que se sigue manteniendo a aquellas personas que se ocupaban de estos servicios—, pero son retirados del mismo por aquéllos a quienes anteriormente prestaban protección, en el momento en que lo consideran oportuno, con lo que no queda muy clara la disponibilidad para efectuar otros servicios que pudieran cubrir esa necesidad de incremento de personal que se está presentando.

Por otra parte, el propio señor Presidente dijo en el debate a que he hecho referencia: desde que somos responsables del Gobierno no ha cambiado el número, se mantiene constante, y en mi opinión —según diciendo— habría que intentar aumentar el número de efectivos. Por tanto, lo que he hecho ha sido formularle una pregunta tentativa; le he preguntado con intención de saber los plazos, los momentos, las cantidades, las fórmulas que se van a establecer para que se cumpla este compromiso que el Presidente del Gobierno adquirió en un sitio tan característico como es la Cámara, en un debate tan importante como es el del estado de la nación, apoyado por un grupo suficientemente numeroso como para que no tenga dificultades políticas de ningún género, para poder llevar a término las intenciones manifestadas. Entendemos que no es una simple opinión, sino que va mucho más allá y es un compromiso adquirido en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez del Río.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, evidentemente, la referencia del Presidente estaba en relación con miembros de los Cuerpos de Seguridad dedicados a tareas estrictas de seguridad ciudadana.

Le he expuesto a S. S. que hay dos vías para eso; una sin incremento de las plantillas globales —y me he referido, a título enunciativo, no exhaustivo, a algunas de las medidas ya puestas en práctica en esa dirección—, y no está excluido que pueda haber un incremento de las plantillas globales. Pero sí que pensamos que eso debe estar en relación con un estudio detallado de cuáles son las necesidades y cuál es la distribución necesaria en todo el país. No obstante, a título indicativo, puedo informar a S. S. que para este año están previstas pruebas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil de hasta 2.900 plazas, y en el Cuerpo Nacional de Policía, 600. Esas son las dos convocatorias que están en este momento en marcha, y son suficientes de acuerdo con las posibilidades de formación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN SISO CRUELLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO REMITIR A ESTA CAMARA EL PROYECTO DE LEY SOBRE SEGURIDAD VIAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Sisó Cruellas. Tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente. ¿Cuándo piensa el Gobierno remitir a esta Cámara el proyecto de ley sobre seguridad vial?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sisó. Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, está ya elaborado por los servicios de la Dirección General de Tráfico un anteproyecto, que está sometido a informe de la Secretaría General Técnica, de acuerdo, como es preceptivo, con nuestra legislación; de continuación, será enviado a la Comisión de Subsecretarios; y, posteriormente, se someterá a la aprobación del Consejo de Ministros, para su remisión a la Cámara. Pero existe ya elaborado un anteproyecto de esta norma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Sisó, tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente. Como el señor Ministro sabe, nuestro Grupo Parlamen-

tario ha pedido con insistencia que se remita a esta Cámara un proyecto de ley sobre seguridad vial. El año pasado, sobre estas fechas, en nombre de mi Grupo, interpele al Gobierno y, posteriormente, se presentó la correspondiente moción. Entonces denuncié el continuo incremento de los accidentes y muertes en carretera, y dijimos que, si no se tomaban medidas, entre ellas la de promulgar una ley sobre seguridad vial, seguirían incrementándose los accidentes y las muertes. Por desgracia, el tiempo nos ha dado la razón. Posteriormente, concretamente el 14 de octubre pasado, presentamos una proposición de ley, defendida también por este Diputado. En los mismos términos que en la moción, se instaba al Gobierno a que remitiera a esta Cámara el correspondiente proyecto de ley en un plazo de seis meses. El Grupo Socialista presentó una enmienda en el mismo sentido que el texto presentado por mi Grupo Parlamentario en la que se comprometía a remitirlo, pero sin fecha. Nosotros aceptamos y la proposición de ley fue aprobada. Aceptamos la enmienda y creímos en la voluntad expresada por el Gobierno de presentar con prontitud dicho proyecto de Ley: primero, porque el Plan Nacional de Seguridad Vial prevé que fuera remitido a esta Cámara un proyecto de ley antes de finalizar 1987, segundo, señor Ministro; porque un miembro del Gobierno, concretamente el señor Ministro de Obras Públicas, manifestó, ya en abril del año pasado, que antes de seis meses se remitiría a esta Cámara el proyecto de ley, por lo tanto, antes de finalizar 1987 también; y, tercero, porque, como usted dice, tienen ya borradores —yo tengo aquí uno que es de febrero de 1985— y, por tanto, creemos que lo remitirán pronto a esta Cámara. Sin embargo, este momento es el peor para que nosotros creamos que lo van a cumplir, no sólo por lo mucho que ha incumplido el Gobierno socialista sino porque el Grupo mayoritario que sustenta al Gobierno tampoco cumple sus promesas, como todas S. S. pudieron constatar la semana pasada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sisó. Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Por la respuesta de S. S., he visto que conoce un texto de un anteproyecto, lo que prueba que le estoy diciendo con exactitud cuál es la situación del mismo. Señoría, éste es un proyecto —sin duda puede haber otros— de una gran complejidad técnica y, por otra parte, de una gran complejidad en cuanto a los intereses múltiples que están afectados. Este anteproyecto que conoce S. S. —imagino que es ese anteproyecto— ha sido sometido a conocimiento de la Comisión Nacional de Seguridad Vial, donde están representados todos los organismos de la Administración que hacen referencia a esta acción administrativa; también, las entidades públicas y privadas que tienen alguna relación con la materia han tenido que intervenir y han presentado propuestas para su redacción y propuestas de modificación. Además, ese anteproyecto ha sido enviado a la Federación Española de Municipios y

Provincias, que ha informado, y ha sido enviado también al Consejo de Estado.

En virtud de esta multiplicidad de informes, inevitable en un proyecto de la complejidad de éste, se ha procedido a una refundición y a una reelaboración de ese proyecto. Y éste es el que digo a S. S. que está sometido, siguiendo los trámites preceptivos señalados en nuestras leyes, primero, al informe de la Secretaría General Técnica, después, al conocimiento de la Comisión de Subsecretarios y, finalmente, al del Consejo de Ministros antes de su remisión a la Cámara.

Ese es el trámite que hay que seguir. Sin duda S. S. tendrá ocasión de aportar sus conocimientos y sus iniciativas en la tramitación del mismo en la Cámara, en fecha no muy lejana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑIGO CAVERO LATAILLADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGUPACION DC, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO AFIRMAR QUE MIENTRAS ETA SIGUE ASESINANDO Y SECUESTRANDO NO SE ESTAN LLEVANDO A CABO CONTACTOS DE ALGUN TIPO CON ESTA BANDA TERRORISTA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25 del señor Caveró.

Tiene la palabra el señor Caveró Lataillade.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Señor Presidente, ¿puede el señor Ministro afirmar que mientras ETA sigue asesinando y secuestrando no se están llevando a cabo contactos de algún tipo con esta banda criminal?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caveró. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señoría, puedo afirmar con toda contundencia —ya lo he expresado en esta Cámara— que no se está llevando a cabo ningún contacto, en relación con lo que pregunta S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Caveró.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Gracias, señor Ministro.

Su respuesta me parece satisfactoria y está en línea con lo que anunciaron el señor Presidente del Gobierno y el portavoz del Gobierno.

Mi pregunta fue formulada hace unos quince días y estaba motivada por declaraciones de algún representante de Herri Batasuna que venía manifestando que, no obstante la actual situación, se venían manteniendo esos contactos.

Como la respuesta del señor Ministro ha sido clara y contundente, me doy por satisfecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caveró.

— **DEL DIPUTADO DON DOMINGO PRIETO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿COMO VALORA EL SEÑOR MINISTRO LOS PROGRAMAS DE EDUCACION VIAL QUE VIENE DESARROLLANDO LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO CON LAS INSTITUCIONES DOCENTES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32 del señor Prieto García.

Tiene la palabra el señor Prieto.

El señor **PRIETO GARCIA**: Señor Presidente, señor Ministro, en los últimos años y ante el creciente interés de la sociedad por los problemas del tráfico y de la seguridad vial, se han venido desarrollando en los centros escolares una serie de actividades tendentes a conseguir la aproximación y el conocimiento real por los niños de la normativa de la circulación. En concreto, han tenido gran divulgación, tanto los certámenes o concursos nacionales de dibujo infantil, como las prácticas en los parques infantiles de tráfico.

Además, sabemos que son ya habituales en los programas escolares los temas relacionados con el Código de la Circulación y con las propias señales de tráfico.

Por ello, y tras la experiencia obtenida en estos años, preguntamos, señor Ministro, por la valoración que le merecen los programas de educación vial que viene desarrollando la Dirección General de Tráfico en colaboración con las instituciones docentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prieto. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, como conoce S. S. —creo que está implícito en su pregunta—, la Dirección de Tráfico no se ocupa directamente de impartir enseñanzas o programas en materia de formación vial. Eso lo hacen las autoridades del Ministerio de Educación, a través, naturalmente, del profesorado correspondiente.

Existe una Orden Ministerial de 1980, sobre incorporación de la educación vial a los niveles de educación preescolar y Educación General Básica y, con posterioridad, hay acuerdos entre la Dirección de Tráfico y las autoridades correspondientes del Ministerio de Educación para desarrollar esta enseñanza.

Por otra parte, la Dirección de Tráfico sostiene un Centro Superior de Educación Vial, en Salamanca, para formar —diríamos— a los profesores o a los enseñantes en estas materias.

No obstante, me parece que S. S. me formulaba una

pregunta en torno a la valoración. Me parece que quizá sería más interesante que mi opinión personal el facilitar algunos de los resultados de una encuesta realizada entre distintos centros de enseñanza sobre esta materia.

Por concretar algunos de los aspectos, le diré que, del total de profesores encuestados, el 87,5 por ciento indicaban que realizaban alguna enseñanza o alguna actividad en torno a la educación vial, pero todos ellos señalaban también que en un número de horas inferior al que consideraban necesario y al que estaba señalado de manera indicativa en esas normas.

Por otra parte, un 80 por ciento de los profesores encuestados estaban dispuestos a colaborar en actividades de investigación sobre educación vial, y un 71 por ciento consideraban que también, de alguna forma, habría que implicar a los padres o a las asociaciones de padres en este tipo de enseñanza o de información.

Consecuentemente, señoría, parece que los programas están establecidos, la vía existe, pero su ejecución consideramos que todavía no ha alcanzado los niveles adecuados o, al menos, unos niveles satisfactorios, de acuerdo con la programación que se había hecho inicialmente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONI CASANOVAS I BRUGAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA PERSISTENCIA DE LA GRAVE SITUACION DEL SECTOR DE LA AVELLANA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Casanovas i Brugal.

Tiene la palabra el señor Casanovas.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted sabe, desde hace bastantes meses el sector de la avellana está atravesando una mala situación. Si tenemos en cuenta que la producción de la avellana en España no es tan grande, si tenemos en cuenta las exportaciones que se realizan de este producto, si tenemos en cuenta las importaciones y, también, si tenemos en cuenta las importaciones de almendra de Estados Unidos a un precio bajo, parece que se está desviando el consumo hacia la almendra y quizá habría que promocionar el consumo de la avellana. Por todo ello, le hago la siguiente pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la persistencia de la grave situación del sector de la avellana?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casanovas. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Como sabe el señor Diputado, no es que se tengan que hacer, es que se están

haciendo, cosas importantes para afrontar esta situación coyuntural de la avellana; y digo coyuntural porque estamos hablando de una campaña con precios bajos en relación con los altos alcanzados en la campaña anterior, especialmente porque el asunto Chernobyl creó una relación favorable a los precios hace un año y pico.

Hemos hecho lo siguiente desde el verano, y usted lo conoce bien. Se ha promovido un acuerdo interprofesional, único en frutos secos, con un centro gestor; acuerdo que yo calificaría de muy importante, para dos años y se creó en julio.

El 5 de octubre de 1987 se crea y se autoriza por parte del FORPPA una ayuda de almacenamiento a los productores y cooperativas: 189 millones, con subvención de cuatro puntos y medio.

En enero del 88, ayuda a la exportación para terceros países: 150 millones, 22,3 pesetas/gramo. En abril del 88, presentamos un «memorandum» en la Comunidad sobre frutos secos y avellanas. Es la primera vez que un país miembro presenta un «memorandum» en la Comunidad. Italia, que lleva en la Comunidad desde el principio, no ha planteado nunca un «memorandum» igual al que nosotros hemos presentado en Bruselas, que, sin duda alguna, va a tener efectos en los próximos meses, o en el próximo año.

Ha habido reuniones importantes —como usted conoce— durante los meses de marzo y abril en relación con los exportadores. Posteriormente, en vista de la no respuesta a los exportadores, a pesar de las ayudas, se ha promovido y se ha estimulado a que la Unión Agraria Cooperativa —Cooperativa que usted conoce muy bien— pueda salir al mercado exterior con unas restituciones importantes que, sin duda ninguna, van a tener un efecto rápido en el aspecto de la avellana.

Estas son las medidas que hemos tomado durante estos meses. Estoy de acuerdo con S. S. en que es necesario realizar campañas de promoción de consumo de la avellana. Yo lo he dicho en la zona avellanera de Riudoms y en la feria de la avellana varias veces. Al mismo tiempo, he pedido a la Generalidad que participe en este tipo de campaña de fomento del consumo de la avellana. Creo que los propios cooperativistas igualmente lo desean. Estas son algunas de las cosas que estamos haciendo y espero que tengan una eficacia muy a corto plazo.

El sábado pasado hubo una reunión importante en Tarragona. Los cooperativistas y los productores de estas marcas conocen estas medidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Casanovas.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Muchas gracias por la información, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casanovas.

— **DE DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EXPLICAR A QUE SE DEBEN LOS REITERADOS RETRASOS EN LA RESOLUCION DE EXPEDIENTES DE FONDO DE GARANTIA SALARIAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del Diputado don Rafael Hinojosa Lucena, que tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

¿Puede el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social explicar a qué se deben los reiterados retrasos en la resolución de los expedientes del Fondo de Garantía Salarial?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.
El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, estoy convencido de que, en estos momentos, la gestión del Fondo de Garantía Salarial es buena y no se están produciendo reiterados retrasos en la tramitación de los expedientes. Así lo han manifestado las organizaciones sindicales y empresariales que son miembros del Consejo Rector de FOGASA.

Se han venido reduciendo progresivamente los plazos de tramitación de los expedientes, incluso por debajo de los plazos legales. En 1986, fue de cuarenta y nueve días y en 1987 hemos llegado a un plazo medio de treinta y siete días y esperamos que a lo largo del presente año se pueda ir reduciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nuestros datos no coinciden. Hace días que tenía formulada esta pregunta y, a pesar de que la semana pasada le hice una pregunta en esta misma línea, he preferido mantenerla y he refrescado los datos. Esta misma mañana he requerido datos de una oficina del FOGASA, en la que me han asegurado que, después de declarada la insolvencia de la empresa, es decir, en el segundo período, porque el primer período que tienen que sufrir los trabajadores es aquél hasta que el Magistrado de turno sentencia que la empresa es insolvente; en el segundo período, repito, después de que la sentencia manifiesta la insolvencia de la empresa, el plazo mínimo para la liquidación de estas cantidades sigue siendo de seis o siete meses.

Me aseguran, por otro lado, que esto es si los impresos que se han utilizado para la reclamación de estas cantidades son correctos y si no están fuera de circulación, como ocurre en algunas oficinas. Incluso hay algunas que-

jas de que aquellos impresos actuales donde se recogen los datos que pide la oficina del FOGASA son todavía insuficientes y tienen que requerir información adicional, con lo cual los trabajadores sufren un nuevo retraso.

Señor Ministro de Trabajo, no dudo de que se haya agilizado este sistema, porque antes estaba peor. La verdad es que ahora el FOGASA tiene mayores recursos, más dinero y es menos explicable que se sigan produciendo estos retrasos, que van, naturalmente, en perjuicio de los intereses de los trabajadores, que, además, se quedan sin trabajo.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente.

Señor Hinojosa, si no fuera por el poco tiempo de que disponemos, le leería las declaraciones recogidas en las actas del Consejo Rector del Fondo de Garantía Salarial, procedentes de empresarios y de las organizaciones sindicales, alabando la buena gestión y el funcionamiento de FOGASA.

Me reitero en que el plazo medio de tramitación desde la sentencia de insolvencia de la empresa es de treinta y siete días. Pero como yo sé que usted, como Diputado catalán, se está refiriendo a casos concretos (**El señor Hinojosa i Lucena hace signos negativos.**) relacionados con algunas sociedades anónimas laborales de Cataluña, que, como consecuencia de una negociación con esas sociedades anónimas laborales, pueden tardar más o menos, porque no hemos llegado a un acuerdo sobre si hay un supuesto o no de sucesión de empresas, pero son casos aislados y concretos. Si usted me dice que no se refiere a eso, yo encantado. La media de tramitación de un expediente, desde la sentencia en la que se declara la insolvencia de una empresa en toda España, es de treinta y siete días en 1987 y creo que podremos ir reduciendo ese plazo a lo largo de 1988. Por tanto, por debajo de los plazos establecidos legalmente.

Puedo admitir que puede haber casos aislados que, como consecuencia de alguna circunstancia, bien de la negociación, bien por no ponernos de acuerdo sobre si hay o no sucesión de empresas, puedan tardar más. Pero el plazo medio, como he dicho, es de treinta y siete días.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA: ¿POR QUE SE OBLIGA A LOS JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO DEL AIRE PARA CONCEDERLES SIN DEMORA EL PASE A LA SITUACION DE RETIRO A MANIFESTAR EN LA CORRESPONDIENTE INSTANCIA QUE RENUNCIAN A LA PETICION DE EXCEDENCIA VO-**

LUNTARIA Y A CAUSAR ALTA EN LAS ESCALAS DE COMPLEMENTO?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Relaciones con las Cortes, le formulo esta pregunta que versa sobre un asunto relacionado con competencias del Ministerio de Defensa: ¿Por qué se obliga a los Jefes y Oficiales del Ejército del Aire a manifestar en la correspondiente instancia que renuncian a la petición de excedencia voluntaria y a causar alta en las escalas de complemento para concederles sin demora el pase a la situación de retiro?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Al Gobierno no le consta que el Cuartel General del Ejército del Aire obligue, es decir que no obligue, a renunciar a la petición de excedencia voluntaria para un tratamiento más ágil de la petición de pase a la situación de retiro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor López Valdivielso tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

Quizá la formulación de la pregunta es un poco radical. La palabra «obliga» habría que haberla cambiado por «sugiere». Pero la realidad es que los Jefes y Oficiales del Ejército del Aire que querían por ejemplo, pasar a prestar sus servicios en líneas aéreas comerciales, solicitaban el pase a la situación de excedencia voluntaria. En algunas ocasiones, se les negaba este pase y lo que hacían era solicitar el retiro voluntario. Pero una vez concedido éste, presentaban un recurso contencioso-administrativo contra la resolución de no concederles la excedencia voluntaria, recurso que han ganado en más de alguna ocasión, anulándose, por tanto, el paso a la situación de retiro voluntario y quedando en la situación de excedencia.

Al parecer, para evitar estos recursos contencioso-administrativos, la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército del Aire sugirió que, en las instancias, al solicitar el retiro voluntario, se hiciese constar la renuncia expresa a la petición de excedencia voluntaria y, lo que es más inaudito, a causar alta en las escalas de complemento.

Por otro lado, las instancias en que no se solicitaba el retiro o que lo hacían sin hacer constar esta renuncia, tardaban muchísimo en resolverse, con lo que se creaba un grave perjuicio a los interesados.

Esta actuación es, desde nuestro punto de vista, inad-

misible, ya que perjudica al interesado privándole de un derecho que legalmente tiene. Además, se le obligaba a desligarse incomprensiblemente del Ejército del Aire. Yo creo que esto no es correcto, pues a nadie se le puede privar de un derecho que tiene concedido por Ley. A mí me parece que esta práctica, señor Ministro, roza el atropello.

No digo que el Ejército del Aire no tome las medidas oportunas para conservar a sus pilotos, pero, desde luego, en un Estado de Derecho —y éste lo es— esto hay que hacerlo respetando los derechos que todos los ciudadanos tienen y en este caso los Jefes y Oficiales del Ejército del Aire.

Si ha entendido lo que está ocurriendo —y esto está pasando, señor Ministro—, le ruego que se lo transmita al Ministro de Defensa y le sugiera que tome las medidas oportunas para que estas prácticas no se sigan haciendo. Además, a lo mejor —no hay mal que por bien no venga— a usted le hace más caso que a mí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, tal vez algunos datos complementarios permitan al señor Diputado entender lo que está ocurriendo sobre esto.

Efectivamente, desde 1 de enero de 1987 hasta 1 de abril de 1988 ha habido un elevado número de personas del Ejército del Aire que ha solicitado la baja. En concreto, 111. El objetivo, en algunos o en numerosos casos de estos 111 que señalo, es pasar a prestar sus servicios en las líneas de aviación comercial. Tal vez no sea en todos, pero sí en muchos casos. Hasta agosto de 1987, se venía concediendo la excedencia voluntaria, dado que había excedente de plantilla. En estos momentos no hay tal excedente, las plantillas están más bien ajustadas y por esta razón, a partir de esa fecha, se está siendo muy estricto en la concesión de las excedencias voluntarias, ya que entendemos —y ésta es una diferencia de tratamiento jurídico, queramos nosotros o lo quieran los solicitantes— que la concesión de la excedencia voluntaria es un acto discrecional por parte de la Administración, que puede modular la concesión o no, en función de las necesidades de servicio. En ese sentido se está siendo muy estricto a la hora de conceder las excedencias voluntarias.

Este es el fondo del problema, éstas son las razones y ésta es la diferencia de enfoque jurídico. Para nosotros, priman las necesidades de servicio a la hora de conceder la excedencia voluntaria y hay otros que mantienen otro criterio. Serán los tribunales los que resuelvan.

Lo que ocurre con las solicitudes es que el peticionario, en un primer término, solicita la excedencia voluntaria y, acto seguido, por si no se le concediera la excedencia voluntaria, la situación de retiro. Y como, insisto, se suele ser estricto a la hora de considerar las razones fundadas para conceder o no la excedencia voluntaria, lo que ha-

cen algunos es renunciar ellos a la petición de excedencia voluntaria y se acogen directamente a la petición de pase a la situación de retiro.

Esto es lo que está ocurriendo, este es el fondo del problema y estas son las distintas argumentaciones estrictamente jurídicas que llevan al Gobierno a aplicar, creo que con rigor y con seriedad, las concesiones de excedencias voluntarias en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO EL CONCEPTO POR EL QUE SE HAN ABONADO A LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA 877 MILLONES DE PESETAS, QUE FIGURAN EN EL PROGRAMA 213-A DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1987?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Trillo y López-Mancisidor, que será formulada por el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuál ha sido el concepto por el que se han abonado a la Empresa Nacional Santa Bárbara 877 millones de pesetas, que figuran en el programa 213-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Elorriaga. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, debe haber alguna equivocación en la transcripción de la pregunta y en la dicción del señor Diputado, porque he comprobado los Presupuestos Generales del Estado para 1987 y no figura ese programa. Sí figura, en cambio, en los Presupuestos Generales del Estado para 1988. No sé si será a ése al que se refiere.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Efectivamente, se trata de los Presupuestos para 1988, y sobre esta cifra pregunté yo personalmente al Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, y me dijo que se pagaban partidas de personal, concretamente, que las fábricas eran órganos del propio Ministerio de Defensa y que antes se pagaban los materiales y algunas otras partidas que constituían el coste final del producto, pero en otras, por ejemplo, algunos derivados del pago de personal.

Como me pareció una cosa extraña, reiteré la pregunta por escrito, y por escrito se me contestó, firmado por don Virgilio Zapatero, que corresponde al expediente SCA 22/86, orden de ejecución de la Empresa Nacional Santa Bárbara, fábrica de Valladolid, para el suministro de 133.160 disparos rompedores de 155 milímetros con exolita. Mi duda es saber si esto lo están gastando ustedes en personal, si lo están gastando en bombas o en qué lo están gastando. En todo caso, es evidente que la cantidad es bastante absurda para ser gastada en proyectiles con exolita, porque saldría el proyectil a 7.000 pesetas por unidad, cantidad absolutamente absurda para un proyectil tan primitivo, ya que no se trata de un misil Exocet ni nada por el estilo. Y ahora resulta que el Ministro elude el tema diciendo que hay un error de transcripción en lo que se refiere al año. Yo lo que quiero es que me aclare si lo gastan en bombas o en personal, es decir, si están ustedes arruinando el país a bombazos de 7.000 pesetas o resulta que no saben en qué se están gastando el dinero. Este es el tema de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Elorriaga. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Efectivamente, con mucho gusto trataré de explicarle en qué nos estamos gastando este dinero. En 1986 se hizo un encargo de fabricación de un material bélico, en concreto los disparos rompedores a los que alude S. S., y se articuló en tres anualidades: 1986, 1987 y 1988. Estoy hablando de finales de 1986.

La cuantía total de la operación era de 2.000 millones de pesetas, un poquito más, que se distribuyó en las siguientes fases. En 1986 se pagaron 574 millones de pesetas, y se hizo con cargo a los créditos globales del programa Potenciación y Modernización del Organismo Central y del Ejército de Tierra. En 1987, y con cargo a los mismos créditos globales, se pagó otra anualidad de 556 millones de pesetas. Restaban 915 millones de pesetas —estoy dando cifras aproximadas—, de los cuales, 877, que es la cantidad por la que usted se interesa, son los que corresponden al programa 213, aprobado ya por estas Cámaras para el presente ejercicio. Efectivamente, esos 877 millones de pesetas van destinados a pagar la última fase de este programa de adquisición de material bélico. Esto es lo que figura en los Presupuestos Generales del Estado, en el presupuesto por programas.

Espero haber satisfecho su petición razonable de información sobre esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL UGALDE RUIZ DE ASSIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INFORMACION TIENE EL GOBIERNO ACERCA DEL PRESUNTO TRAFICO DE**

INFLUENCIAS DENUNCIADO POR LA PRENSA, EN ORDEN A LA CALIFICACION DE TERRENOS Y CONCESION DE LICENCIAS Y AUTORIZACION, REFERIDAS A LA COSTA TURISTICA DEL SU-ROESTE DE ESPAÑA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, de la señora Ugalde Ruiz de Assín.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señores del Gobierno, la pasada semana saltaba a la opinión pública un asunto que en Alianza Popular seguíamos desde hacía bastante tiempo. Tienen ustedes en este momento la oportunidad de aclarar no sólo ante nosotros, sino ante toda la opinión pública y el pueblo español, que lo espera, las circunstancias que han rodeado unos asuntos de reclasificación de terrenos en la costa de Huelva. En este sentido pregunto: ¿qué información tiene el Gobierno acerca del presunto tráfico de influencias denunciado por la prensa, en orden a la calificación de terrenos y concesión de licencias, referidas a la costa turística del Suroeste de España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ugalde.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, el Gobierno no tiene información acerca de la existencia de ese presunto tráfico de influencias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señores de la mayoría, ustedes, una vez más, han preferido saltarse a la torera las demandas legítimas y fundadas de la oposición y no contestar.

No me gusta intervenir en este tipo de asuntos, pero soy Diputada por Huelva y no dudo ni un segundo en realizar lo que considero mi deber como representante del pueblo que me ha elegido. Han estado ustedes tratando de salir al paso de este asunto estos días, unas veces volviendo a falsear hechos, como ha sido declarar que el cambio de uso de los terrenos era anterior a la compra del Club Atlántico y las otras dos sociedades, cuando el inicio del expediente de cambio de uso es muy posterior y precisamente como consecuencia del precontrato; otras veces han tratado de salir al paso con declaraciones como las del Presidente del Gobierno, que me parecen muy legítimas, pero que no dicen nada y, sobre todo, que no alteran en nada la situación y los hechos; otras veces pidiendo un favor al diario amigo para que intoxique un poco y publique una lista de personas que tienen bienes o cargos, cuando todos sabemos que lo que hay que discutir y lo que es reprochable no es poseer bienes, sino enriquecerse con la política o beneficiarse de una situación

preponderante de influencia; otras veces, en fin, diciendo, en boca de autorizados representantes del Gobierno y de la Junta de Andalucía, que estamos poniendo en peligro la democracia por preguntar.

Señores socialistas, la democracia es algo mucho más serio (**Un señor DIPUTADO: Más serio que tú.**) y mucho más profundo. (**Rumores.**) Ustedes con todo esto, señores de la mayoría, no están haciendo más que echar balones fuera y tratar, una vez más, de decir que todos somos iguales. Pues no, ustedes vinieron con un eslogan de cien años de honradez y han demostrado, durante su mandato en el Gobierno y en las alcaldías, que su eslogan no era cierto nada más que en la medida en que no habían tenido la oportunidad. (**Fuertes rumores.**) Ustedes son tan prepotentes que piensan que haciendo todo esto de una manera tan burda no les va a pasar nada. Yo no creo que todos en las filas socialistas funcionen de esta manera ni que el Presidente del Gobierno haya participado en nada. Por favor, señores del Gobierno, hagan el esfuerzo suficiente para cortar por lo sano ese tipo de actuaciones como la de Huelva, desgraciadamente harto frecuentes desde que ustedes llegaron al Gobierno, y contribuyan a dignificar la vida pública. Aprendan a aplicar esa bella palabra que se llama dimisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ugalde, le ruego que concluya.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Acabo ahora mismo, señor Presidente.

Crean una comisión de investigación de personas independientes y honorables donde no se aplique el voto ponderado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Acabo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ugalde, sabe usted cómo es el trámite de las preguntas. Ha terminado su tiempo.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Corto ya.

Den explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ugalde, ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, lamento no coincidir ni con el estilo ni con los instrumentos que, como fórmula de control parlamentario, plantea la señora Ugalde. Creo que no es un buen procedimiento. Si todos nosotros, señora Ugalde, nos dedicáramos a traer aquí cualquier rumor sin ningún tipo de prueba o fundamento, probablemente se deteriorarían mucho la convivencia y el respeto

que todos nos debemos, y se deterioraría mucho más el clima de este Parlamento y el de la convivencia ciudadana. No es ése nuestro estilo ni creemos que sea ese el procedimiento.

En un Estado de Derecho, señora Ugalde, si alguien cree que una persona —quien sea— ha cometido un hecho reprochable, tiene que buscar pruebas, tiene que buscar fundamentos y tiene que plantear una acusación o una denuncia. Yo invito sinceramente a la señora Ugalde a que lo mismo que pidió que se retrasara la pregunta a esta semana —tal vez para buscar esas pruebas que no encuentra— siga buscando pruebas y datos que le permitan hacer una denuncia o una acusación. Al no presentar pruebas ni fundamentos, señora Ugalde, en lugar de estar en presencia de una acusación, estamos en presencia de insinuaciones y de insidias. Un responsable político, en un supuesto como el que la señora Ugalde señala, tiene dos posibilidades: acusar o aceptar y respetar el principio de presunción de inocencia. Si no hace ni lo uno ni lo otro, ese responsable político es muy poco responsable. (**Algunos señores DIPUTADOS: Muy bien.**)

En este sentido, señora Ugalde, me va a permitir que vuelva a invitarle a que busque pruebas, a que plantee una acusación o una denuncia. Si no, señora Ugalde, respete a todo el mundo, respete el principio de presunción de inocencia, porque es el primero que debe respetarse de los principios de un Estado de Derecho.

El Gobierno no tiene nada que ocultar ni tiene ningún miedo a que usted plantee ante quien corresponda una acusación. Tenemos la conciencia tranquila. Lo que nos da un poco más de miedo son las actitudes irresponsables de algún político de la oposición. (**Algunos señores DIPUTADOS: Muy bien, muy bien.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, SOBRE DIRECTRICES DE POLÍTICA GENERAL PARA EL SECTOR CEREALISTA QUE TIENE ESTABLECIDAS EL GOBIERNO A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto V del orden del día, interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación del Grupo Parlamentario del CDS sobre directrices de política general para el sector cerealista que tiene establecidas el Gobierno a corto, medio y largo plazo.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el objeto de esta interpelación es intentar producir un debate con el máximo responsable de la agricultura y la ganadería de este país, el señor Ministro, que pueda aportar luz y soluciones para un sector enorme-

mente intranquilo, que después de seis años de Gobierno socialista no sabe todavía realmente qué es lo que se pretende de él y a dónde se le quiere llevar. Después de dos años de integración en la Comunidad Económica Europea —y así lo reflejan las encuestas de opinión que se han celebrado estos días pasados y que hemos visto a través de la prensa—, el 80 por ciento de los agricultores de este país dicen no sentirse en absoluto contentos con la integración en dicha Comunidad. Se están dando cuenta de que la Comunidad, más que un gobierno de amigos, más que un gobierno de comunitarios, es un gobierno de enemigos donde siempre triunfan los económicamente potentes y que, por desgracia, éste no es nuestro caso.

Dejando a un lado, por supuesto, los grandes enunciados de los que siempre nos habla el señor Ministro en sus comparecencias en Comisiones, en el Pleno, en actos públicos y demás, grandes enunciados que estoy convencido que suscribimos todos los Grupos de la Cámara, desde Izquierda Unida hasta el Grupo de Coalición Popular, en los que únicamente se dice que hay que mejorar la balanza comercial agraria, que hay que elevar el nivel de vida y las rentas de los agricultores, detrás de todos estos grandes enunciados, decía, no hay absolutamente ninguna normativa que los pueda desarrollar. Por tanto, señorías, yo creo que procede en este momento que hagamos una crítica de la actuación del Ministerio desde su toma de posición, para ver la situación en que se encuentra realmente en este momento y las soluciones que se pueden aportar.

El señor Ministro, en su toma de posesión, decía que la posibilidad de integración europea había creado ante el agricultor una gran desorientación y una paralización de las Administraciones anteriores en ayudar y preparar a nuestro sector agrario para la estructura comunitaria. Eran palabras textuales del señor Ministro de Agricultura en su primera comparecencia en la Comisión. En este momento, y ya integrados, la desorientación es mucho mayor. El agricultor no sabe si sus tierras van a quedar en barbecho (el célebre «set aside»), no sabe si tiene que producir trigos blandos, no sabe si tiene que producir trigos duros, no sabe si tiene que producir leguminosas de consumo humano o leguminosas de consumo animal. Es decir, está en este momento en una incertidumbre total y absoluta, y mucho más cuando sobre uno de sus cereales, el maíz, pende la célebre espada de Damocles por culpa del convenio entre la Comunidad y los Estados Unidos.

El señor Ministro también decía en aquella comparecencia, hablándonos de la renta, que los defectos estructurales, la obsesión por reducir la política agraria casi únicamente a la política de precios y el paro, han hecho que importantes capas de agricultores no hayan aumentado sus rentas en relación a la media nacional, y a esta situación ha contribuido en los últimos años la sequía.

Señor Ministro, por un lado critica usted negativamente la actuación de Gobiernos anteriores por dedicar únicamente la política agraria a la lucha de precios y a la lucha contra el paro, y en este momento lo único que estamos viendo es que usted ha conseguido aumentar el paro y disminuir las rentas. En el año 1983 le decía usted al

sector que no es bueno hablar de política de precios, porque la política de precios sólo favorece a los grandes, sin embargo, en el año 1986 usted hablaba de política de precios porque fue el año que hubo el acercamiento de los precios de la Comunidad Económica Europea a los precios nacionales, y entonces sí, entonces era bueno hablar de política de precios. Pero en el año 1987 nos vuelve usted a decir que no, que hay que hablar únicamente del nivel de renta, y nos dice: Aunque los precios percibidos por el agricultor han bajado, han aumentado sus rentas, y han aumentado porque ha aumentado la producción final agraria. ¡Caramba, qué casualidad!

Es decir, el nivel de rentas del agricultor en este momento es mayor porque climatológicamente ha sido un buen año, y por eso usted, como ha sido un buen año y han cogido mejores cosechas, les penaliza, y el trigo que el año pasado se vendió a 32 pesetas, este año se ha vendido a 24 ó 24,50, por debajo de los precios de intervención. La cebada que el año pasado vendió el agricultor en 27 pesetas, este año la empezó vendiendo en 19 ó 20 y acabó en 21. Con el maíz pasa exactamente igual.

Yo creo, señor Ministro, que hay que desmitificar por todos los conceptos el tema del aumento de rentas del sector agrícola, porque lo hacen ustedes de una manera curiosísima. Me dirá que la Comunidad Económica Europea también dice que ha habido un aumento del 11 por ciento de rentas. Pero es lógico que lo diga, porque se basan en unos datos oficiales facilitados por el Ministerio de Agricultura, datos oficiales que no son ciertos. Usted ha dicho continuamente que la cosecha de este país durante el año ha sido de nueve millones y medio de toneladas, y hoy se ha demostrado que la cosecha no llega a ocho millones de toneladas. Cualquier economista puede multiplicar los nueve millones y medio por 22 y dividir por el número de personas ocupadas, que siempre son las que ustedes quieren para sacar el número ideal en rentas, si hay que bajar las personas ocupadas, ustedes las bajan, y si hay que aumentar la cosecha, ustedes la aumentan. Pero se ha demostrado que, efectivamente, en este momento no hemos llegado a una producción de ocho millones de kilos de cebada porque no hay cebada suficiente para lanzar con la campaña que viene. Por tanto, ya está desmitificado el aumento del nivel de rentas.

Apuntaba usted como medida, señor Ministro, por lo que respecta a los cereales-pienso, que la dependencia exterior de maíz y soja aconsejaban la expansión de producciones que, como leguminosas-piensos podrían contribuir a paliar el mencionado déficit. Hoy podemos decir que no se ha hecho absolutamente nada y que los agricultores de leguminosas-piensos están también al borde de la ruina. Pero están al borde de la ruina porque se les embarcó hacia un sector, hacia la producción de las leguminosas-piensos, y realmente no se buscó la contrapartida de garantía que les defendiera de aquellos acuerdos que la Comunidad tenía con el GATT y de aquellos acuerdos preferenciales que tenían con países terceros. Y en aquel momento tuvo que haber solicitado usted de la Comunidad Económica Europea una OCM que los preservara de ello. No lo hizo, y ahora los que se han dedicado a sembrar le-

guminosas están realmente al borde de la ruina, hasta el punto de que están ya en el sector se dice que se acierta en las siembras cuando se sigue la política contraria a la que marca el Ministro. Si el Ministro dice una cosa, hay que sembrar otra, y así es cuando están acertando.

Otra de las medidas que apuntaba el señor Ministro era la potenciación de la investigación agraria, y todos nos preguntamos ¿qué investigación agraria hay en este país? Solamente con analizar los Presupuestos Generales del Estado nos damos cuenta de que el país comunitario que menos dotación presupuestaria tiene para investigación agraria es España. Aquí no se investiga nada de nada, y yo creo que en este momento, que hay una reforma de la PAC, donde nos están diciendo que dejemos la producción de trigos blandos y que busquemos otras alternativas, yo creo que sería lógico preguntarle al Ministro por qué no se abren líneas de investigación, a ver qué tierras que en este momento están en producción de cereales serían susceptibles de pasar de trigo blando a trigo duro, de pasar de trigo blando a leguminosas de consumo humano, de pasar de sembrar trigo blando a proteaginosas, a soja, etcétera. Yo creo que sería lo lógico, y además nos llevaría en este momento a una solución de varios problemas.

Usted sabe, señor Ministro, y yo creo que se lo he repetido en alguna ocasión, que cualquier país que quiera salir del subdesarrollo o progresar en el desarrollo, tiene que investigar. Eso, por desgracia, en este país no existe.

¿Cuál es en este momento la situación actual del sector? El sector de cereales, yo creo que ya lo hemos dicho, está hundido económicamente. Yo no quiero ser catastrofista. Mi interpretación creo que debe ser realista, y le digo que está hundido por dos motivos. El primero, ya se ha dicho, que no hay dirección política del Ministerio, y el segundo, por el enorme perjuicio que ha derivado del convenio entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos en maíz. Todas SS. SS. saben que España tiene que importar dos millones de toneladas anuales de maíz y 300.000 toneladas de sorgo, como una imposición de los Estados Unidos a la Comunidad. Si España había conseguido, mediante un plan nacional de maíces, equilibrar la oferta con la demanda y no tener que depender exteriormente en maíz, es lógico pensar que la traída de esos 2.300.000 toneladas iba a producir un aumento en la oferta, con la consiguiente bajada en los precios.

Nosotros continuamente hemos estado diciendo al señor Ministro que le dábamos un voto de confianza para que rompiera, por el medio que fuera, ese acuerdo de la Comunidad con los Estados Unidos, porque era enormemente perjudicial. Repetidas veces, en las comisiones y en el Pleno, se nos ha dicho que era un buen acuerdo. No era bueno y hoy se está demostrando. Hoy ya altas instituciones de este país lo están recogiendo.

Señor Ministro, yo creo que ya que no se puede romper y hay que traer el maíz, hay que traerlo en los meses que no perjudique al sector, y aquí se está trayendo el maíz en los meses que está saliendo la producción anual, en los meses de septiembre, octubre y noviembre, que es cuando realmente está saliendo la producción de Andalucía, de Extremadura, de Castilla y de Aragón, con el enorme

perjuicio a unas explotaciones que se embarcaron en el plan nacional de maíces, y en este momento ven que sus precios y sus rentas han bajado considerablemente.

¿Por qué no solicita usted que venga el maíz ahora que no hay absolutamente un kilo en poder de agricultores y ganaderos? Se lo voy a decir: porque yo creo que estamos haciendo en este país la política de apoyo a las multinacionales. Sí, señorías, así de claro.

Resulta que ese convenio del que estamos hablando, en una célebre cláusula a la que no se opuso el Gobierno español, decía que la cantidad mínima de maíz a importar tenía que ser de 300.000 toneladas, es decir 300 millones de kilos. Si multiplicamos 300 millones de kilos por veintitantas pesetas, son seis mil y pico millones, más dos o tres mil millones de pesetas que exige el SENPA como aval, suman 9.000 millones de pesetas, cantidad mínima para traer el maíz. Lógico es pensar que ningún agricultor, ningún ganadero, ninguna asociación de ganaderos ni ninguna cooperativa podía traer ese maíz, quedaba en manos de las tres multinacionales grandes, como así ha sido. Han acaparado el negocio del maíz, controlan perfectamente el mercado, han comprado aquí a precio de 24 pesetas el maíz y lo están vendiendo en este momento a 30 pesetas. Pero eso es así.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Sí, señor Presidente, concluyo enseguida.

Señor Ministro, yo creo que eso es enteramente cierto. Pero resulta que todavía quedaban por traer 300.000 toneladas de sorgo, y esas 300.000 toneladas de sorgo se tienen que producir en una subasta que debería celebrar el SENPA el 24 de febrero, por sistema de compra directa, y otra dos días después, si no se cubría la de compra directa, por el método de exacción reguladora, es decir, por abatimiento. El tema es muy delicado, señorías, y yo así lo entiendo.

Se celebra la subasta. En la mesa de la misma están representantes de aduanas, representantes del Ministerio de Economía, representantes de todos los sectores, y en el SENPA se dice taxativamente: De las nueve ofertas presentadas, se rechazan ocho, una porque ha entrado fuera de plazo y las siete restantes porque no se ajustan al pliego de condiciones marcado por el SENPA en conformidad con los reglamentos comunitarios. Solamente se adjudica una de 100.000 toneladas.

A los dos días se celebra la de exacción reguladora normalmente para las 200.000 toneladas que quedan, pero, al celebrarse la subasta, en el SENPA dicen que no es válida porque ya se ha adjudicado el maíz por la primera subasta, la que hemos dicho que el SENPA mismo dice que no se ha cubierto porque no se ajustaba al pliego de condiciones. Pero qué casualidad, de la Comisión de la Comunidad Económica Europea aparece un telefax, señorías, este que tengo aquí, que es una chapuza, dicho en términos sencillos. No tiene más que tachaduras, no tiene más que enmiendas y se dice que se acepten las condiciones de la primera. Lógico. En el SENPA, ante esto, se asus-

tan y piden conformidad a Bruselas a este manuscrito, como consta en el siguiente documento, que dice: Solicitamos conformidad a su manuscrito. Porque, efectivamente, en el SENPA piensan que está falsificado. No hay conformidad a este telefax, y consta también textualmente en una certificación del señor Secretario General del SENPA. Pero, a pesar de todo, señorías, se adjudica la subasta. A pesar de que el SENPA dice que esto es ilegal, se adjudica la subasta y se pierde, entre hacerlo por una opción u otra, 500 millones de pesetas; 500 millones para las arcas comunitarias que son las nacionales.

Señorías, esta documentación la tienen ustedes a disposición de quien la quiera ver.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castaño, le ruego concluya.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Señor Presidente, acabo.

Señor Ministro, creo que debemos aportar luz. Nos debe usted hablar del «set aside». Nos debe usted hablar, señor Ministro, de la jubilación anticipada, ya que nos dijo que el 1.º de abril ya la tendrían. Usted se comprometió en estas cuestiones. Son muchos los temas que quedan en el aire, oscuros, y creo que el sector le va a agradecer que nos dé una explicación convincente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castaño.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, yo creí que el señor Diputado iba a intentar hacer algo serio, y ha salido otra vez —permítame la expresión— haciendo una interpelación a base de recortes.

Hemos tenido bastante cuidado con usted, incluso en las Comisiones de Agricultura, por intentar ayudarle a explicar y que usted pueda aprender lo antes posible. **(Rumores.)**

Se lo quiero decir sinceramente. Usted ha empezado queriendo hablar, pero no sabemos muy bien de qué. Pregunta dos cosas: tema «set aside» y tema abandono, diciendo que el Gobierno no le ha informado a usted y, además, quiere, ni más ni menos —lo cual le elogia— hacer un debate sobre la política de cereales, que es muy importante, es uno de los elementos claves del sector de la producción. Pero en vez de hacer eso, usted se dedica a hablar de una serie de recortes para intentar completar un tiempo.

Alguno de los temas están contestados y explicados en las comisiones correspondientes. Me ha defraudado de verdad, se lo digo con todo el afecto. Haga usted una intervención en serio y le ayudaremos a hacer un debate sobre cereales; estoy deseándolo, pero en serio, señor Diputado.

La interpelación dice —es el contenido que tiene el documento escrito—, que no hemos informado del «set asi-

de», que lo explique ahora, y el sistema de abandonos. Le voy a hacer un recordatorio de cuándo hemos hablado de este tema. Es reciente.

El día 2 de marzo hemos contestado por escrito a una pregunta en relación con el «set aside», es decir, abandono temporal de tierra. Bien lo sabe usted. Se lo hemos explicado también en los pasillos. El día 25 de marzo, otra pregunta. El 6 de abril, otra pregunta puramente informativa. El 3 de marzo, yo, personalmente, lo he explicado en la Comisión Mixta para el seguimiento de las Comunidades Europeas, en el Congreso de los Diputados durante toda una tarde. Yo no sé si usted estaba ese día o no estaba. Total, bastante tiempo. El 6 de marzo ha hecho casi una sesión monográfica el Presidente del IRYDA, en la Comisión de Agricultura del Congreso, en relación con ese tema. Por parte del IRYDA ha habido explicaciones dirigidas a los sectores y a las organizaciones agrarias, y yo mismo incluso cuando se debatía en la Comunidad Económica Europea, he informado públicamente varios días, sobre el contenido de lo que significaba este tema, pero ha querido citarlo únicamente en aquellos actos parlamentarios que tienen que ver con lo que usted pregunta y con la justificación de su interpretación firmada por otro Diputado de su grupo, eso es lo que dice, y usted me pide ahora que le explique todo eso. Se lo puedo explicar otra vez con mucho gusto, porque mi deseo es que usted esté a tono incluso en ese tipo de temas un poco lejanos para su señoría, pero en lo que se afirma por parte de su grupo se dicen todas esas cosas. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)**

Lo que sí quiero decir, señor Diputado, es que generalmente el agricultor sabe bastante de su tierra y ha leído lo suficiente. Aunque no ha seguido todos estos actos en el Congreso y todas estas explicaciones, le aseguro que sabe bastante lo que significan: es una posibilidad de ayuda para retirar una parte de su producción hasta un 20 por ciento y con carácter voluntario, por lo cual va a percibir una compensación entre las 15.000 y las 90.000 pesetas aproximadamente por hectárea, según la calidad de la tierra. Existen listas de espera. Asimismo, hay una serie de situaciones por las que se permite a los Estados miembros hacer unas determinadas exclusiones. Lo saben todo, porque incluso están pensando si apuntarse o no, y lógicamente están esperando a que se configure la normativa correspondiente, y lo mismo tengo que decir en relación con las organizaciones. Por tanto, si lo desea, puede hacerme una pregunta sobre este tema y termino de contestarle una vez más, a pesar de que le recomiendo que lea el contenido de todos estos debates y las explicaciones dadas incluso por el señor Presidente del IRYDA y por mí mismo en la Comisión del Congreso. Le digo esto, porque me he tomado la molestia de hacer algo serio para intentar explicar a ustedes la política de cereales, pero como su señoría ha hecho una serie de afirmaciones prefiero, de entrada, ir intentando contestar a algunos de los temas que usted ha señalado.

Su señoría ha hablado de la política de precios, de que no pretendemos desarrollar dicha política. No, entre otras cosas, hemos desarrollado una política de precios desti-

nada a conseguir determinados objetivos, entre otros, como he venido repitiendo, intentar orientar el plan de producciones a medio plazo. Cuando hemos podido llevar a cabo una política de precios antes de entrar en la Comunidad, la orientación ha estado dirigida al sector cerealista, fundamentalmente a crear precios incentivadores de determinadas producciones, en las cuales teníamos déficit, cereales, pienso, especialmente cebada y maíz, que han crecido mucho más que las producciones de trigo, y a desestimular otro tipo de producciones, para no encontrarnos con 800.000 toneladas de trigo en 1980 —los órganos de intervención no sabían qué hacer con ellas entonces, me refiero a los que gobernaban en aquel momento—, con una cantidad muchísimo más alta en 1982, cuando este país importaba durante aquellas fechas cuatro millones y medio de toneladas de trigo solamente. Es decir, estábamos produciendo fundamentalmente algún cereal sin salida que se cargaba sobre el mercado, que creaba unos costos importantes y no estábamos intentando responder a las posibilidades que teníamos de abastecernos en cuanto al sector ganadero.

Para no referirme exclusivamente a un período de Gobierno, yo tengo que decirle claramente un dato muy simple, y es el siguiente: la media de la producción de cereales en este país correspondiente al quinquenio 1977 hasta 1982 —y señalo que no sabíamos cómo colocarla en el exterior— era aproximadamente de 13 millones. La producción media correspondiente al período que va de 1983 hasta 1987 ha superado los 17 millones; se ha dado un salto tremendo e incluso hemos llegado hasta cerca de los 20 millones. Esto ha permitido el desarrollo de una política activa en relación con el sector, que ha sido estimulada por políticas diferenciadas de precios. Infórmese de qué políticas se llevaban a cabo, pregunte incluso a algún miembro de su propio grupo cuál era la política de precios en el trigo en los años 1979 y 1980, y la que se había fijado para los cereales. Todo lo traíamos del otro lado, especialmente en forma de maíz, y analice usted cuál ha sido la política, claramente discriminatoria en un sentido o en otro, en relación con los cereales-pienso que era lo que este país necesitaba y que, con las cifras que le he indicado, se nos está demostrando que se podía producir y se va a seguir produciendo.

Esta es la razón por la que se crea una política diferenciada de precios, se crea un plan de fomento de la producción de maíz, que nos ha permitido doblar la producción este año y, vuelvo a decirle, a pesar incluso de que vamos a seguir necesitando temporalmente cantidades importantes del exterior, pero vamos a necesitar aproximadamente la mitad de lo que necesitábamos anteriormente, con una diferencia que antes no teníamos: que se nos ha abierto por primera vez —y esto va a tener una incidencia en los próximos años, y lo saben los agricultores— una vía importante en la exportación, pero no solamente con relación a terceros países con restricciones en la exportación a la Comunidad Económica Europea. El año pasado hemos exportado por valor de más de 9.000 millones de pesetas a la Comunidad Económica Europea. Solamente el año anterior, ya dentro de la Comunidad,

pudimos exportar maíz por valor de mil y pico millones de pesetas. Antes esto era una cosa absolutamente desconocida y va a seguir esa tendencia. Este país puede producir determinados trigos de calidad dentro de una política en la cual la investigación y la iniciativa de los agricultores juega un papel importante. España va a exportar dentro del marco de la Comunidad, afortunadamente, maíz temprano en buenas condiciones, maíz apetecible, balas algodóneras para el Mar del Norte y posiblemente algunos cereales secundarios. Y va a necesitar, indudablemente, sobre todo para determinadas regiones, importaciones de cereales-pienso, que van a ser la mitad aproximadamente de lo que se importaba —es un hecho ahora mismo— antes del año 1980. Me remito a las estadísticas. Están ahí. De verdad, haga un esfuerzo por entender.

Hemos abordado seriamente algo —y puede usted preguntar sobre ello— que antes no se había hecho. Tuvimos que reformar la dichosa ley del trigo y hacer una acomodación importante para adecuar este país a la Comunidad antes de entrar en ella, suprimiendo el régimen de monopolio de comercio de Estado y lo que eran las exigencias anteriores, y ha funcionado. Sobre eso se protestó, porque se creía que haría caer uno de los pilares del sistema, quizá por la fecha en que se había creado ese salto respecto del trigo, y hubo apelaciones realmente temerosas. Yo me acuerdo perfectamente de que en algunos pueblos que usted conoce muy bien había mucho movimiento alrededor de este tema, como si fuera a hundirse el mercado. No pasó nada. Aprobamos la ley, se produjo el desmantelamiento e indudablemente no pasó absolutamente nada, por el contrario, el mercado funcionó bastante bien esos dos años.

Es cierto que eso ha permitido dos elementos: intentar estimular la creación de agrupaciones y el almacenamiento en manos de los agricultores, de las cooperativas, y si no hemos llegado más lejos es fundamentalmente porque determinadas formas de fomento cooperativo, que es competencia de las Comunidades Autónomas, incluso en aquellas que son cerealistas, no han estimulado con medidas preferentes el fomento cooperativo. Nosotros estamos haciendo una labor supletoria en ese sentido. Hemos estado financiando claramente esa línea y creemos que el sector tiene que avanzar más en ese sentido. Esto ha permitido la ruptura de ese sistema, el que se pueda poner variedades importantes nuevas, incluso de trigo, que pueden ser pagadas diferencialmente según su calidad y sus necesidades en el mercado, cosa que antes no ocurría. Realmente, la última situación caótica de comprar cualquier trigo, almacenarlo y no saber qué hacer con él no estaba creando ni siquiera las condiciones —lo saben los agricultores— para tener un futuro en determinado tipo de variedades de trigo en este país. Y hoy, con la investigación que ha estado dedicándose a ese tema —usted lo debería saber, porque además se lo explicamos ampliamente en una sesión presupuestaria— con el esfuerzo importante de investigación que hemos hecho, se está aumentando la producción en variedades de trigo temprano y en maíces, gracias fundamentalmente a un esfuerzo que hacen los agricultores y la investigación, aprovechando

las posiciones de mercado. El agricultor lo sabe bastante bien. Otra cosa es que en las charlas que usted pueda tener intente utilizar elementos puramente coyunturales y llame a eso política de alcance. Eso no es una política de alcance. Se está hablando de varias cosas mezcladas. Entre otras, algo que se refiere a la discusión que habíamos mantenido en la Comisión de Agricultura con relación a cómo el FEOGA, a través del SENPA, había otorgado a unas empresas o a otras unas determinadas asignaciones de cantidad importada. El SENPA le ha suministrado a usted y al abogado que vino a reclamar por parte de las empresas los datos correspondientes para que reclame por vía judicial —como le he dicho, y lógicamente si quiere le ayudamos— ya que está, en derecho, en relación con otras empresas, en el Tribunal de Justicia Comunitario. Pero eso no tiene nada que ver con este tema, en el cual yo le había invitado a entrar, y el SENPA le ha proporcionado toda la información correspondiente.

En cuanto a las leguminosas-pienso, usted no puede decir lo que ha dicho. Usted sabe muy bien, porque se ha beneficiado de ese tema, que hay un plan de fomento de las leguminosas que ha funcionado con subvenciones. Sabe usted que la oportunidad del barbecho marrón es una oportunidad única para los productores de leguminosas de este país, y ésta es una iniciativa que este Gobierno ha tomado en Bruselas: la posibilidad de que, ligado al sistema de abandono, pueda recibirse una subvención, que sería la mitad de lo que se cobraría por abandonar las tierras para producir algunas leguminosas, especialmente lentejas, garbanzos, etcétera. Es una oportunidad, porque significa multiplicar por ocho las subvenciones anteriores. No es problema nuestro que no exista una organización común de mercado en la Comunidad. Como recordaba S. S. en el tema de los frutos secos, España ha planteado, y sigue haciéndolo, la creación de la organización común de mercado —y está intentando que algún país se le sume a esta iniciativa—, que no existe en la Comunidad, a pesar de que había países productores de ese tipo de legumbres desde su creación. Por lo tanto, conseguimos unas cosas y otras las conseguiremos en el futuro. Hemos abierto una brecha y vamos a crear una mayoría suficiente, dentro de la Comunidad también, para poder reforzar esa iniciativa.

Sin ir más lejos, usted sabe que los agricultores están esperando que la Comunidad ponga en práctica el barbecho marrón, que va a permitir un importante nivel de subvenciones, cinco o siete veces más de lo que suponía el plan de fomento.

Es una gran oportunidad que usted ha estado de acuerdo conmigo en favorecer y en la que la investigación ha intentado desarrollar un enorme esfuerzo de acompañamiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Ministro, le ruego que vaya terminando.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que tiene usted razón, pero

tenía necesidad de completar algunos de los temas, un poco complicados, por su dispersión, tal como los plantea el señor Diputado.

Por tanto, quiero decirle que sí hay una política coherente de carácter selectivo; sí se ofrece una orientación a largo plazo. Tenemos posibilidades de seguir manteniendo una producción entre 16 y 20 millones de toneladas de cereales, como ya he dicho, con posibilidades de entrar en determinados mercados exteriores —este es un tema nuevo—, entre ellos los comunitarios, especialmente en trigos duros y en maíz. También hay terceros países que no vamos a olvidar. A la vez, este país va a importar en ciertas condiciones determinadas cantidades para mantener su ganadería. ¿Qué es lo que va a importar? Aproximadamente la mitad de lo que se importaba hace seis o siete años.

En resumen, ésta es parte de la orientación. Con mucho gusto le habría descrito —porque me lo había preparado— varios temas, apartado por apartado, en lo que se refiere a cada uno de los cereales, cuestión que tanto le preocupa a S. S.

Unicamente quiero darle un consejo. Las decisiones comunitarias en un Comité de Cereales tan complicado han de pelearse bastante. Usted sabe muy bien que hay veces en las que uno no consigue todo lo que desea o lo que demandan unos u otros productores, pero tenemos que aprender a pelear rápidamente en ese foro. Hemos conseguido resultados en iniciativas muy convenientes y razonables. Otras están pendientes, porque este Ministro las ha planteado por primera vez, no con relación a España, sino para la Comunidad. Dentro de un tiempo usted dirá que eso se logró, porque hubo un Gobierno español que lo planteó allí.

Va quedando, eso sí, la reflexión de no hacer caso o de hacer sembrar lo contrario de lo que aconseja el Ministro de Agricultura. Esta es una frase parlamentaria. No sé en qué medio se expresa, pero creo que es un mal consejo, porque el posicionamiento de un ministro sin duda corresponde a lo que le indican un conjunto de sectores, de especialistas y de técnicos, y fundamentalmente es una reflexión equilibrada. Por tanto, su postura me parece absolutamente suicida, y le aludo, porque a quien se la he oído es a usted. La referencia que yo he visto en la prensa de Salamanca no corresponde a ningún círculo agrario —la que usted menciona debe ser la del suyo—; se trata de un titular de un periódico acerca de la declaración que usted ha hecho.

Hasta luego. (Risas.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias. Hasta luego, señor Ministro. (Risas.)

Para turno de réplica, el señor Castaño tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, con mi máxima consideración, a mí usted no me ha defraudado. Usted me decía que le hubiera gustado hacer algo serio, y yo me estaba preguntando si era serio que, cuando el otro día se debatía en Luxembur-

go la cuestión más importante y trascendental a un año vista, como eran las medidas sobre los precios agrarios, cuando también aquel mismo día se debatían en este Parlamento las soluciones para el sector del porcino, importantísimas también, usted pusiera la disculpa aquí de estar en Luxemburgo, y en Luxemburgo de estar aquí, pero no estuvo usted en ningún lado. ¿Eso es seriedad? ¿Es serio que el máximo responsable de la agricultura y la ganadería de este país no vaya a la reunión más trascendental que ha habido? ¿Que vayan todos los Ministros de Europa excepto usted? ¿Esa es la seriedad que usted me pedía? Mire usted, señor Ministro, usted hablaba del «set aside», que significa dejar de lado, dejar en barbecho; quizá usted lo inaugure en el sentido de que sea el primer Ministro que está en «set aside» en el Consejo de Ministros de Bruselas y en el Consejo de aquí. Me da la impresión de que sí.

Señor Ministro, yo le estaba preguntando algo sobre lo que hay una inquietud enorme en el sector, y le he hecho una serie de consideraciones a las que usted no me ha contestado. Usted, como siempre, contesta yéndose por las ramas, sale por peteneras, no dice absolutamente nada. Señor Ministro, si en este momento la inquietud del sector es que los precios agrarios —se ha dicho por los comisarios de Agricultura— van a subir el 1 por ciento y, por otro lado, a los mismos agricultores se les castiga con la tasa de corresponsabilidad del 3 por ciento, más un recargo adicional de otro 3 por ciento por pasarse de 160 millones de toneladas, quiere decir que le aumentan el 1 por ciento y le penalizan el 6. Eso es lo que quiere el agricultor que usted le aclare aquí; lo que quiere es que usted le diga exactamente qué va a ocurrir. Pero usted sube a la tribuna y nos habla de cosas raras. ¿Sabe lo que me ha dicho usted, parodiando a mi paisano Gabriel y Galán?

«Pi minus erre» exactamente, señor Ministro. No ha dicho nada de nada.

Señor Ministro, yo quiero que hable usted al sector. Habla usted de las leguminosas de consumo humano. ¡Por amor de Dios!, ¿qué alternativa es la leguminosa de consumo humano, que en el momento en que el Gobierno ha empezado la directriz, desde el momento en que han empezado los agricultores a sembrar leguminosas de consumo humano, han bajado el precio de 150 pesetas, que tenían, a 50 pesetas, que tienen en este momento? Porque este país lo están inundando las lentejas de Canadá, de Méjico, de Turquía, etcétera, porque no tenemos una OCM. Y usted quiere que el sector se embarque, como alternativa al exceso de producción de trigos blandos, en el de las leguminosas. Eso no puede ser así. Hay que marcar unas directrices políticas a medio, corto y largo plazo, porque el sector está convencido de que se tienen que embarcar y lo tiene que aceptar, pero lo que le hace falta es conocer esas directrices que, hoy por hoy, usted no las da, no sabemos por qué.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Castaño.

Señor Ministro de Agricultura, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, disculpen el adiós anterior, era únicamente porque iba a contestar después.

Señor Castaño, voy a intentar ser respetuoso con usted, pero tengo que decirle que le han aconsejado mal en la nota que le han pasado. Mire, ni en Luxemburgo se han aprobado los precios (de los precios llevamos hablando mucho tiempo —usted me conoce—, y lo hemos comentado en la Comisión de Agricultura), ni se van a aprobar hasta mucho después de las elecciones francesas —hay varios Consejos por delante—, ni han estado todos los Ministros europeos, ha estado una minoría de Ministros, ni se trataron los precios en esa reunión, la prueba es que la mayor parte de mis colegas no estuvieron allí. Por lo tanto, usted está absolutamente equivocado. Si usted tiene mucho interés en saberlo, le puedo decir quiénes han estado y quiénes no han estado. Está usted absolutamente equivocado. Además, yo he estado en las Cámaras, he estado en España esos días respondiendo a otro tipo de situaciones. Y le voy a decir otra cosa. Además, he comunicado que no iba a ir, y que no iba a ir hasta que no atendieran el tema del porcino en España, que ya nos estaba preocupando aquí en una reunión secundaria. Y eso lo hago porque me parece. Como Ministro, voy adonde me parece, de acuerdo con quién debe o no debe estar en una de esas reuniones. Si usted lo conociera un poco más y lo pasearan un poco (*Risas.*), sabría que a ese tipo de reuniones unas veces van directores, otras Ministros, Secretarios de Estado, según les interese. Pero, lógicamente, como responsable, uno decide, de acuerdo con las múltiples reuniones que uno tiene en el foro internacional, cuál es la persona más adecuada para asistir a cada una de ellas. Y, fíjese si sería importante el tema, que más de la mitad de los Ministros no han estado. No se ha tomado ni una sola decisión en relación con el tema de precios; se celebran cuatro Consejos, por lo menos, antes de discutir dichos precios. Además, he estado aquí. Creo que le han pasado una información bastante mala.

Por favor, señor Castaño, usted conoce algo de la agricultura cuando hablamos de algunos cultivos en relación con Salamanca. Procure globalizar algunos temas de carácter general, haga un cursillo acelerado con relación a los temas de Bruselas, va a tener que ir; pida información, pero pídale en serio; que no le cuenten anécdotas que lo único que pueden hacer es confundirle. Ustedes creen que eso es lo que puede quedar como desgaste. Puede ser que tenga algún efecto de desgaste sobre algún Ministro, pero es una tontería, de verdad, como posiciones políticas de apoyo para discutir. Es una verdadera tontería.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos y Agrupaciones que deseen fijar su posición en el debate? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Borque, por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana para fijar nuestra posición en relación con la interpelación que se debate.

Nuestra Agrupación comparte las inquietudes y los planteamientos que se exponen en la interpelación y por ello adelantamos que vamos a apoyarla en su totalidad.

Queremos justificar nuestra posición con algunas consideraciones. En primer lugar, queremos resaltar la importancia que el sector de cereales tiene en la economía agraria española. Bastan algunos datos como que en cereales-grano se siembran del orden de 6.641.000 hectáreas, es decir, más del 58 por ciento de las superficies dedicadas a cultivos herbáceos. La producción es del orden de 21 millones de toneladas, con un valor de más de 500.000 millones de pesetas. Del cultivo del cereal viven muchas familias españolas, es un cultivo familiar.

En cuanto a características que concurren y que son dignas de tener en cuenta a la hora de poder legislar sobre el particular en el cultivo de cereales, hemos de resaltar algunas, por ejemplo, que se trata de un cultivo principal y casi único en extensas zonas del secano español, con limitaciones climáticas que impiden introducir otros cultivos. Se trata de un cultivo extensivo que permite también la mecanización y la explotación familiar en zonas poco pobladas. Por otra parte, no hay que perder de vista que los rendimientos del secano español son, por término medio, bastante más bajos que en los demás países de la Comunidad Europea.

Las consecuencias de la entrada de España en el Mercado Común para el sector sabemos que han sido varias: tener que pasar de un mercado proteccionista interior a un mercado único de libre competencia, dificultades de adaptación de todo tipo, carencia de unas organizaciones y estructuras adecuadas, aparición de empresas multinacionales que controlan los mercados y una política de importaciones que deterioran los precios y cuyo control no está en manos de los agricultores.

La negociación del Tratado de Adhesión, desgraciadamente para España, se tuvo que hacer en los momentos, podríamos decir, de las vacas flacas; pero con la firma del Tratado de Adhesión no se acabó la negociación. Esto hay que tenerlo muy presente. Se entró en una fase de negociación permanente —durante la cual la Administración española ha dado suficientes pruebas de falta de coordinación dentro de la propia Administración— con los representantes de Bruselas, que ha agravado la situación de aquellos sectores que no obtuvieron beneficios en la negociación del Tratado, como sucede con el sector agrario.

La situación actual del sector agrario español, concretamente en lo que se refiere a la producción cerealista, es de profundos cambios, unos internos, como el traspaso de competencias a las comunidades autónomas, y otros que se deducen de nuestra pertenencia a la Comunidad Económica Europea. Es decir, ahora mismo se está pasando de una política de protección de la renta agraria vía precios y mercados a otra política de estructura, a la vista de los excedentes que se han producido.

En la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno cele-

brada en Bruselas en febrero de este año se adoptaron una serie de acuerdos importantes, que suponen ya un cambio de rumbo con vistas al saneamiento político y económico de la Comunidad y que afectan a todos los países, por tanto, a España.

De la gravedad de la situación dan idea los siguientes datos correspondientes al proyecto de presupuestos del 88: En el reparto de gastos se destina el 68 por ciento de los recursos de la Comunidad a los excedentes agrícolas, mientras que para atención de los diversos fondos estructurales —FEOGA-Orientación, FEDER, Fondo Social, etcétera— se destina en conjunto solamente el 18 por ciento del total del Presupuesto de la Comunidad. Luego se adoptaron una serie de acuerdos que van a afectar extraordinariamente y van a suponer unos grandes cambios para el campo español. Muy someramente, porque ya se ha hecho alguna referencia, entre ellos está el establecimiento de los estabilizadores agrícolas —valga la redundancia—, que van a ser automáticos y que entrarán en juego mediante la rebaja de los precios de garantía al rebasarse los límites de producción de una serie de productos agrícolas entre los que, por supuesto, están los cereales.

Está también —tema del que ya se ha hablado— la reducción de tierras de cultivo. El Consejo de Europa ha decidido adoptar un mecanismo que tiende a limitar la oferta de productos mediante la reducción de tierras destinadas al cultivo agrícola. Su aplicación será obligatoria para los Estados Miembros, pero es facultativa para los productores. De la importancia que esto tiene para España baste con decir que de los casi 68 millones de hectáreas de tierras cultivables con que cuenta la Comunidad, por encima de la quinta parte son españolas. Solamente Francia nos supera en un poco.

Otro de los acuerdos importantes que se tomaron se refiere al cese de la actividad agrícola por jubilación. Pretende estimular también el cese de la actividad agrícola mediante la jubilación anticipada para agricultores mayores de 55 años. Paralelamente a las otras medidas a las que me he referido antes esto va a afectar, en un primer análisis, a 200.000 agricultores españoles.

Al acuerdo relacionado con las exportaciones de maíz USA-Comunidades Europeas ya se ha hecho referencia. Tengo que insistir en que creo que fue un mal acuerdo, un acuerdo atípico, como, con alguna benevolencia, lo calificó el propio Director General del SENPA. Pienso que no debería haberse firmado; pero, ahí está. Lo único que cabe hacer es que no coincidan las fechas de importaciones con los momentos en los que están pendientes de venderse nuestras cosechas.

La situación del campo español en estos momentos es la siguiente: ha tenido que vender sus productos en la pasada campaña por debajo de los precios de intervención; se encuentra desorientado; se encuentra ante un nuevo panorama, añadido a las dificultades de la entrada en el Mercado Común, con todos los cambios que se avecinan de jubilación anticipada, de dejar tierra, etcétera. Se encuentra ante un futuro preocupante y un horizonte oscuro. No sabe qué hacer y a qué destinar sus tierras. A mí

se me han planteado preguntas por algunos agricultores de mi tierra, de Castilla, ante el panorama que se les presenta. No quiero ser catastrofista, pero los ganaderos de vacuno de leche han tenido que vender las vacas o están en vías de dejar las explotaciones porque económicamente no son rentables; los de vacuno de carne tampoco ven las cosas claras; ya hemos hablado bastante de la situación ruinoso en que se encuentra el porcino; el ovino, que se prometió que iba a ser el Dorado, que iba a ser jauja, resulta que con las importaciones que se están haciendo está en una situación difícil; y no quiero repetir lo que se ha venido diciendo de los cereales en cuanto a precios y demás.

Trasladaría al señor Ministro la pregunta que a mí me hacen los agricultores. Dígame, señor Ministro, qué contesto yo a los agricultores de secano y ganaderos de ganadería extensiva de mi tierra cuando me preguntan qué creo yo que deben hacer a la vista de la situación. Así les podré decir que el señor Ministro, que tiene más conocimiento que yo de la situación de la ganadería y de la agricultura dentro de la Comunidad Europea, cree que eso es lo más conveniente.

Por último, voy a terminar diciendo que dentro de la normativa comunitaria en muchos aspectos los Estados miembros están facultados para promulgar la normativa interna de aplicación dentro de cada país, como sabe muy bien el señor Ministro. Yo creo que es urgente que por parte del Gobierno se definan las directrices de política para el sector cerealista, a tenor de los acuerdos adoptados en la cumbre de Bruselas y que se rectifique el compromiso que entraña para España el Convenio de importación de maíz y soja con Estados Unidos, convenio que, insisto, nunca debió firmarse.

Urge, por supuesto, señor Ministro, que, con las órdenes necesarias, que están pendientes de promulgarse desde hace varios meses, se ponga en práctica el famoso Decreto 808, de junio de 1987.

Señor Ministro, yo he oído acusaciones en el sentido de que S. S. —yo comprendo que con la mejor intención— tal vez trata de llevar muy personalmente los asuntos de su departamento. Si es así, señor Ministro, tal como están las cosas, dada la etapa tan cambiante que vivimos y el futuro tan dinámico que se avecina de cambios y adaptación a los nuevos acuerdos de la cumbre de Bruselas, permítame, señor Ministro, que le diga que, si eso es así, pueden producirse cuellos de botella en las decisiones, en la adopción de medidas, etcétera, que pueden traducirse en pérdidas para los agricultores y ganaderos, en cuanto a obtención de beneficios y posibles ayudas, por no tener a tiempo el marco de medidas necesario para ello. Permítame que le diga, también, señor Ministro, que si esto fuera cierto, sería aconsejable que con sus colaboradores, que los tiene y buenos, y si hace falta alguno más, mejor, rodeado de esos colaboradores, procure usted delegar facultades para que lleguen a tiempo los agricultores y ganaderos a disfrutar de los beneficios y ayudas que puedan derivarse de nuestra condición de miembros de la Comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Borque.

En nombre de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en primer lugar quiero expresar ante la Cámara la satisfacción que me produce que los temas agrarios, los temas agrícolas y ganaderos hayan pasado a uno de los primeros planos de los debates en este hemicycle. Yo creo que no siempre ha sido así y que todos los que estamos relacionados con el sector, de la forma que sea, tenemos que felicitarnos y continuar por esta vía para tratar de alcanzar las soluciones que tanto necesita nuestro sector.

En segundo lugar, señor Presidente, señorías, quiero decir que la interpelación es oportuna porque nos da ocasión para hablar del tema de los cereales, del que exactamente hace ahora un año hablábamos aquí con una situación parecida a la actual. Tengo que decir a continuación que hemos perdido una oportunidad, después de los debates entre el Ministro y el interpelante, por haber marchado de lo que eran esencialmente los puntos que muy bien se enumeraban en la interpelación.

A partir de estos supuestos, señorías, señor Presidente, quisiera hacer dos análisis más políticos que económicos, sobre dos puntos de la mencionada interpelación.

Decía antes, señor Ministro, que estamos en una situación parecida a la del año anterior. Le decía, señor Ministro, desde esta tribuna, hace ahora un año, que procurase que las importaciones de maíz se produjeran antes de que se recogiera la cosecha, ya que luego iba a resultar muy negativo. Desgraciadamente, por las causas que fuesen, no se hizo así y el maíz importado de Estados Unidos llegó más o menos durante la cosecha del Estado español.

Este año, luego de transcurrir todo el tiempo en que normalmente los cereales se encuentran en manos de los agricultores, y que los precios prácticamente no se han movido; es decir, en cuanto los agricultores no han tenido los cereales en su poder, los precios se han disparado.

Creo que hemos perdido una oportunidad, señor Ministro, porque esperaba —y aún espero— que nos hubiera dado información precisa sobre las medidas a adoptar a corto, medio y largo plazo. Hace escasamente un mes, los agricultores me preguntaban si iba a oscilar el precio del maíz hacia unos mejores precios. Por la información de primera mano que tenía, como es natural, formando parte de la Comisión de Agricultura y estando en contacto directo con los altos mandatarios de la política agraria del país, les decía que no, ya que me habían dicho —y usted lo sabe, señor Ministro— que estaban entrando en el mercado español 1.300 toneladas. Les dije que no me parecía oportuno que el maíz estuviera en poder de las cooperativas o en manos privadas, dado que la probabilidad de que subiera el precio era prácticamente nula.

No ha hecho más que vender el maíz este colectivo de agricultores y en menos de un mes el maíz ha experimentado un incremento muy superior al que se había producido desde el mes de septiembre hasta el mes de marzo.

Creo que tendríamos que pasar de la dialéctica virulenta a informaciones que evitaran estas situaciones.

Evidentemente, es muy difícil pasar de una centralización de estos temas y colocarlos en sectores determinados. A veces me sorprenden cuando dicen que los agricultores están sectorializando continuamente sus problemas. ¿Cómo no vamos a sectorializarlos? ¿Es que alguien se muestra generoso con nosotros y cuida de nuestros temas? Creo que no. El agricultor es generoso para que la sociedad en general tenga unos precios asequibles a su economía, pero lo que no podemos hacer es rehuir de nuestra responsabilidad e ir sector por sector defendiendo la problemática que en este momento tiene el campo español.

Señor Ministro, quisiera también hacer una pequeña reflexión sobre lo que es el barbecho marrón o el «set aside». Yo creo que en esto tendríamos que ir también con muchísimo cuidado, porque, de no hacerse bien, se puede producir la desertización o, de alguna forma, contribuir a ella. Creo, además, que si no se hace bien, se puede contribuir a poner en situación excedentaria cultivos de leguminosas que son cultivos, por otra parte, de cariz muy social por estar en áreas y en colectivos más bien de pequeños agricultores. También creo que sería oportuno pensar que de la parte que corresponda al Estado español quizá los más indicados para hacer la distribución serían las comunidades autónomas, por estar más directamente relacionadas con el equilibrio cereales-leguminosas que pueda haber en su territorio. Yo creo que estas cosas, señor Ministro, tendrían que ser motivo de una consideración importante.

Pienso que si, como decía antes, desistimos de esta situación de dialéctica a veces ineficaz y colaboramos todos en este período transitorio de integración a la Comunidad, que todos hemos reconocido desde el primer momento que sería duro y los hechos nos están demostrando que lo es, tendríamos que procurar entre todos que esta situación fuera lo más llevadera posible. Lo que a veces irrita, señor Ministro, es que alguien haga uso de las estadísticas, que todos sabemos que no se acercan a la realidad. Creo que no tiene ninguna necesidad el señor Ministro de sacar adelante su tarea a base de un manejo de las estadísticas por ciertas personas de su Ministerio. Algunos señores, señor Ministro, tienen que ir pensando en usar menos de las estadísticas y emplear más iniciativas positivas para el bien del sector.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ferrer.

En nombre del Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, comenzaría fijando la posición de nuestro grupo en la interpelación sobre la situación de los cereales, solicitando al señor Ministro que sea más modesto, que no apunte totalmente a la política socialista el tanto de las producciones obtenidas estos años; que reconozca la par-

ticipación de la providencia en la meteorología y, si es agnóstico, en lo que sea, pero usted ha tenido cinco años inolvidables de meteorología favorable en España. Ahí está la situación de los embalses, que periódicamente publica su colega del Ministerio de Obras Públicas, con un 70 por ciento por encima de la media de los últimos diez años, con un 50 por ciento, etcétera. Por tanto, concrete-mos cómo está el tema. Ha habido una meteorología sumamente favorable en estos cinco años. Usted es nuevo en el tema agrario. Recuerde las guerras de la sequía de los años 1980 y 1981. Usted estaba entonces en el Ministerio de Comercio y no sabe lo que es un campo crispado con sequías año tras año; pregunte a algunos colegas de la FTT-UGT cuando luchábamos por reivindicar las ayudas para unos campos esquilados por la sequía.

Sentada la cuestión de la influencia favorable de la meteorología, vamos a hablar, señor Ministro, de lo que ha sucedido este año. Este año, señorías, según las cifras del Ministerio de Agricultura, deberíamos tener una cosecha excedentaria de tal forma que, unida la cosecha interior más las importaciones menos el consumo, tendríamos unos importantísimos excedentes. Recuerdo a SS. SS. que en España consumimos aproximadamente veinte millones de toneladas de cereales. Eso se produjo de tal forma que durante todo el otoño, según el boletín de precios del Ministerio de Agricultura, los precios en el mercado en las zonas de producción estaban por debajo de los de garantía. Cuando nos quejábamos a S. S., decía que hay que tener presente que estamos en una economía abierta donde se compra y se vende, se vende al exterior y se compra del exterior; por tanto, aceptemos el flujo de mercancías y aceptemos que el agricultor en los grandes años tiene que tener forzosamente precios inferiores a los de garantía, porque el mercado es el que impone esas circunstancias.

Pasadas las Navidades, cuando el agricultor ya había vendido su producción, cuando ya no estaba en sus manos, sino en manos de las multinacionales, esas que, a su vez, han sido las adjudicatarias de las importaciones del maíz procedente de USA, es decir, los oligopolios, que están dirigiendo la política cerealista de un Gobierno socialista —hay que subrayar esta situación aunque se ría el señor Ministro del Gobierno socialista—, en ese momento, los precios se disparan, señor Ministro, y entran en un movimiento especulador, porque la mercancía está en manos de las mismas multinacionales que controlan el mercado nacional, el de las importaciones y, además, el de las exportaciones de cebada, que se están retribuyendo con restituciones provenientes de la Comunidad Económica Europea.

Es un círculo vicioso, tres actividades coincidentes en las mismas personalidades, que son las empresas multinacionales que actúan en nuestro mercado, y ustedes, Gobierno, usted, Ministro de Agricultura, y su organismo regulador, SENPA, impotentes para actuar, de tal forma que, cuando los precios se les han ido por encima del precio de intervención superior, como en la cebada, cuando todos creíamos que iban a solicitar al Comité de gestión de cereales de la Comunidad que sacara el SENPA 300.000

toneladas de la reserva de 800.000 toneladas que tiene almacenadas, no se ha producido. El último Comité de gestión de cereales no ha permitido que España saque al mercado productos que tiene almacenados, para hacer flexionar los precios a la baja. En este momento, señorías, estamos dando la sensación ante la Comunidad Económica Europea de ser un país excedentario, pues tenemos 800.000 toneladas de cebada en los almacenes del SENPA. Nuestros agricultores van a ser condenados a pagar el doble de la tasa de corresponsabilidad porque España teóricamente aparece con signo excedentario, cuando está demostrado que, a pesar del cupo de maíz americano, bien es verdad que controlado por las empresas multinacionales, a pesar de ello, señor Ministro, cuando ellas quieren, en el mercado nacional se ponen precios especulativos que nuestros ganaderos, los que se manifestaban esta mañana, no pueden pagar porque, en paralelo tienen hundido el precio de su producto típico.

Aquí se ha hablado por S. S. de investigación en materia de cereales. Señor Ministro, invito en este momento a que S. S. me diga una sola marca de un tipo de semilla española de cereales que se haya ofertado a los agricultores en los últimos años. Dígame uno y me callo; con uno basta, no repito. Dígame un tipo de semilla de maíz, uno de trigo, uno de cebada que haya sido producto de la tecnología española. Estamos colonizados en materia de tecnología. Son los franceses, son los daneses, los norteamericanos los que nos están dando la tecnología en materia de cereales. No se apunte usted ese tanto, porque su Ministerio carece totalmente de esa tecnología.

En definitiva, señorías, en materia de cereales se ha demostrado este año 1988 que los que mandan en el mercado español son las multinacionales, y el Gobierno socialista y su organismo de intervención están viendo los toros desde la barrera.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ramírez. (El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Romero Herrera, pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Ministro. La intervención de S. S. reabre el debate, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, quiero hacer unas precisiones en relación con algunos temas que han sido expuestos en la sala y que creo que son conveniente no sólo para los señores parlamentarios, sino para contribuir a su clarificación entre la opinión pública. Por lo menos, voy a intentar completar algunas informaciones que he aportado anteriormente.

Hay un interrogante de carácter general en algunas de las posiciones mantenidas que tienen un reflejo en los medios de comunicación estos días e indudablemente, en los sectores agrarios y es lo que me ha animado a hacer una aclaración. Se dice que los cereales han estado demasiado caros y que eso crea un perjuicio con respecto a la ganadería. De todas formas, esto es más cierto con respecto

a algún tipo de ganadería, porque hay ganaderías que han tenido una primavera espléndida, lo que ha permitido hacer menos uso del consumo de cereales afortunadamente para esos ganaderos y les ha permitido tener unos «input» de alimentación más baratos.

Me están diciendo que durante unos meses los cereales están subiendo de precio. Efectivamente. Llevamos unos meses en los que los cereales en España están subiendo de precio en relación a un punto de partida bajo al principio de la campaña. A través del año se cuentan los ingresos, pero tengo que decir que solamente la cebada ha rebasado la cifra del precio del año pasado en este año, sólo la cebada, ni el maíz ni el trigo, hasta hace menos de un mes han estado por debajo de los precios de intervención, por debajo de los precios testigo y, en algunas provincias, en menos de quince días. Por tanto, no es real esa afirmación con carácter general.

Me gustaría contestar a esa referencia general que aparece en algunos medios de que hay que recuperar estos tres meses. Esto no favorece al agricultor ni favorece al cerealista; no se sabe a quién favorece, si a multinacionales, a empresas nacionales o a quién; es absolutamente incierto.

Señorías, afortunadamente para el sector cerealista está aumentando el número de agricultores de acuerdo con los estímulos de la política agraria que yo he venido manteniendo —ojalá se intensifique—, especialmente en lo que se refiere a cooperativas que son capaces de almacenar cereales al comienzo de la campaña contribuyendo a regular la misma al no tener que comprar al SENPA, jugando su dinero y haciendo un beneficio general para el sector, sobre todo cuando hay buenas cosechas, permitiendo el almacenamiento y sacando el producto al mercado cuando creen que van a ganar o cuando creen que van a perder. Hay muchos miles de agricultores, hay muchas cooperativas afortunadamente; pero tiene que haber más cooperativas y espero que las comunidades autónomas en una línea de fomento al sector asociativo se sumen a la política del Ministerio para hacer que más cooperativas puedan jugar este papel regulador en el mercado. También hay empresas, nacionales o no, que juegan afortunadamente a regular el mercado, porque eso es lo que permite que no se hundan los precios hasta niveles muy bajos al principio de la cosecha. Indudablemente es un riesgo. Si se hicieran imprudentemente aperturas de choque (por otro lado las fronteras están abiertas para importar cereales diversos, como sucedió el año pasado), si hiciéramos una política suicida y en el momento en que hay dos pesetas de subida en los meses de enero, febrero, marzo y abril se hicieron importaciones de choque, estaríamos hundiéndolo y desestimulando a estos sectores cooperativos y agricultores que tienen derecho legítimo y que hacen una contribución importante para el país y especialmente para el sector, almacenando y regulando en el mercado —a veces con depósitos en el SENPA— las posibilidades de ganar o perder. Algún año han perdido. Yo voy a seguir invitándoles a que la próxima campaña hagan lo mismo, formen más cooperativas, regulen, inter-

vengan, almacenen y jueguen con sus posibilidades de sacar una ventaja.

La semana pasada todavía diversas cooperativas estaban sacando su cereal. Algunas lo tienen. Hay un listado tremendo por provincias en todas ellas. Unicamente hay un límite: indudablemente estamos preocupados por el equilibrio de pienso en relación con el coste de ganadería. Por eso el Gobierno español ha solicitado a Bruselas, como usted sabe muy bien, la posibilidad de jugar con la salida al mercado de los cereales del FEOGA, que están depositados en el SENPA. A través de reiteradas posiciones hemos venido insistiendo, gracias a eso han salido 140.000 toneladas de trigo y esperamos que en días sucesivos, a partir de la aprobación, puedan salir cantidades importantes de cebada.

Tengamos un equilibrio, señorías. La prensa de la semana pasada (se lo decía ayer a un Senador), en un mismo sitio, en los mismos periódicos, decían unos: los precios de los cereales, caros; y otros: los precios se hundían porque van a salir al mercado. Eran titulares de periódicos de una misma región, con orientaciones y declaraciones parecidas. Creo que hay que buscar un equilibrio.

El próximo año se va a mantener igual, yo lo aviso. Va a haber un estímulo para que los agricultores, operadores o cooperativas puedan regular a lo largo del año. Lógicamente lamento que en algunos momentos punta puedan producirse situaciones de encarecimiento adicional; sin embargo, la importación está abierta, independientemente del tema del maíz americano. Deben y pueden ir al mercado cuando hay cereales. Es una recomendación que vengo haciendo desde la lonja de Barcelona a los consumidores de cereales y a la industria del trigo. Este país no puede estar pendiente del puerto, de la industria harinera ni la industria ganadera. Hay que conseguir un equilibrio, pero quiero hacer ese aviso. Siempre es difícil jugar con unas semanas sin mantener un equilibrio complicado. Yo lo digo claramente, más allá de los elementos coyunturales, y a pesar de las presiones y posiciones que la delegación española ha mantenido en Bruselas en el Comité de Cereales, y yo mismo con el Vicepresidente, señor Andriessen, para que deje sacar ahora mismo cereales, llevamos pasándolos cuatro semanas.

Tengo que avisar que el próximo año estimularemos de nuevo a los sectores cerealistas y cooperativas para que almacenen y comercialicen en el año, y volveré a decir a los sectores compradores y a la industria de piensos, tengan o no porcino, que tienen que comprar, que hay contratos para comprar a principios de año, y que no pueden mantener esa industria únicamente con relación a lo que piensen que va a llegar por tal o cual puerto.

Va a venir cereal igual que va a salir, pero sería razonable que jugaran en el mercado con previsión. Tienen ayudas crediticias y tienen una línea de contratos con las cuales pueden jugar.

Solamente quería aclarar este concepto, por el interés que tiene más allá de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Mu-

chas gracias, señor Ministro. (El señor Ramírez González pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Creo que el señor Ministro ha reabierto el debate y solicito intervenir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Por tres minutos, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente, muy brevemente.

De la segunda intervención del Ministro se desprende que no ha habido investigación por su Ministerio, habida cuenta que no ha contestado a mi pregunta puntual.

Segundo, el Ministerio es consciente de que ha habido una especulación que ha permitido que solamente en dos meses el precio de la cebada (no hemos hablado de otro cereal, señor Ministro) pase de las 21 pesetas que nos informa el «Boletín de Precios Agrarios» del Ministerio de Agricultura, del mes de noviembre, al 30 por cien solamente en dos meses. Yo niego, señor Ministro, que los agricultores en cooperativa hayan sido los protagonistas de ese fenómeno especulativo. Usted les echa la culpa y dice que son ellos los especuladores (eso es lo que se desprende de sus palabras) y yo niego esa afirmación.

Entiendo que el mercado de los cereales en España lo están manejando las empresas multinacionales, y que usted, que tiene una función reguladora, cual es evitar que se hundan los precios en noviembre (**Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.**) y que estén especulativamente fuera del alcance de los ganaderos en el mes de marzo y abril, usted ha fracasado, a pesar de lo que digan sus compañeros allá arriba; ha fracasado en su función reguladora, y eso se desprende de sus palabras. Es lo que quería decir.

Muchas gracias. (El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Romero Herrera, pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Ministro, aún cuando el Reglamento, en su artículo 70, autoriza a los miembros del Gobierno a que puedan intervenir en cualquier momento en que pidan la palabra, lo cierto es que dice que sin perjuicio de las facultades de la Presidencia para reordenar el debate. La Presidencia entiende que está suficientemente debatido, que su intervención no haría sino propiciar nuevas intervenciones de los restantes portavoces y, en consecuencia, vamos a pasar al punto sexto del orden del día.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE DOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS, POR IMPORTES DE 3.700.825.508 y 3.699.112.444 PESETAS, DESTINADOS, RESPECTIVAMENTE, A LA APLICACION MISMA DEL SISTEMA RETRIBUTIVO PREVISTO EN LA LEY 30/1984 A DETERMINADOS FUNCIO-**

NARIOS DOCENTES Y A LA COMPENSACION DE TASAS UNIVERSITARIAS CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS ACADemicOS 1986-1987 Y 1987-1988

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Comenzamos por el proyecto de ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios, por importes de 3.700.825.508 pesetas y 3.699.112.444 pesetas, destinados, respectivamente, a la aplicación misma del sistema retributivo previsto en la ley 30/1984 a determinados funcionarios docentes y a la compensación de tasas universitarias correspondientes a los cursos académicos 1986-1987 y 1987-1988.

Se ha presentado una sola enmienda de devolución por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Busto para defenderla.

El señor **BUSTO SALGADO**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Popular ha presentado una enmienda de devolución a estos dos proyectos de ley, pero voy a adelantarles, antes de exponer las razones por las que la habíamos presentado, que vamos a retirarla, en orden a que se salden de alguna manera, o, por lo menos, se ponga un pequeño parche a las deudas que el Ministerio de Educación tiene con los profesores de EGB y de Enseñanza Media, que hoy nos han honrado con su visita a Madrid desde todos los puntos de España.

El proyecto de ley se divide en dos partes. Por un lado, 3.699 millones de pesetas para compensación de las tasas universitarias correspondientes a los cursos 1986-1987 y 1987-1988.

Creemos que es una imprevisión por parte del Ministerio que nos presenten este proyecto de ley de crédito extraordinario, porque estas cantidades podían estar perfectamente previstas y cuantificadas en el capítulo correspondiente de becas, sabiendo, como sabemos todos, que los becarios no pagan las tasas, de acuerdo con el artículo 3.1, del Real Decreto 2298 de 1983.

Sin más trámite, y aceptado este proyecto, voy a referirme a los 3.700 millones de pesetas destinados a la aplicación del sistema retributivo de los profesores, previsto en la ley 30/1984.

Existe aquí un pequeño desfase entre lo que se concede a los profesores y lo que éstos solicitan, y están presentando masivamente un recurso por vía judicial solicitando todo lo que se les debe.

La ley 30/1984, de Medidas de Reforma de la Función Pública, estableció en su capítulo V las bases de retribuciones al funcionariado. Sin embargo, para algunos funcionarios docentes, los de EGB y los de Enseñanza Media concretamente, estas retribuciones fueron elaboradas con unos criterios tradicionales, porque no se aplicó la ley para ellos y se estimó que estas cantidades se pagaban a cuenta, pensando en una resolución que habría más tarde y un acuerdo del Consejo de Ministros por el que se abonarían esas cantidades atrasadas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de 17 de marzo de 1986, se determina abonar a los docentes las cantida-

des debidas desde el 1.º de septiembre de 1986. No sabemos cuál es el criterio para establecer esta fecha y el carácter retroactivo, es decir, desde el 1.º de septiembre de 1986, cuando la Ley de Medidas de la Función Pública debía entrar en vigor el 1.º de enero de 1985.

Pues bien, los docentes reclaman de forma clara y taxativa que el efecto de este decreto debe contemplar la fecha de 1.º de enero de 1985, es decir, que hay dieciocho meses de diferencia. El Gobierno debe, de alguna forma, establecer un criterio para abonar esta diferencia que hay entre las reivindicaciones del profesorado, justas, por otra parte, y lo que se contempla en el presente decreto.

Por ello, digo, retiramos la enmienda a la totalidad, para no retrasar las deudas que el Ministerio tiene con los docentes y que salde esta cuenta. Entendemos que no abonar todo lo que se les debe a los docentes es un nuevo ataque a los intereses de los mismos.

Insisto, retiramos esta enmienda de devolución. Hoy todos los docentes le han colocado al Ministerio y han puesto al Ministro una enmienda a la totalidad a las doce y media de la mañana en la calle de Atocha, y así han señalado lo que piensan de las actuaciones del Ministro y de las actuaciones de todo el equipo ministerial.

Esperamos, por tanto, que se salde lo debido y que los docentes vean reconocidos todos los derechos que están solicitando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Bustos.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El señor Paniagua tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Señor Presidente, señorías, nos alegramos de que el Grupo Popular haya retirado esta enmienda a la totalidad del proyecto de ley, porque, en el fondo, indica que aceptan nuestros criterios, el criterio de estos 3.700.825.508 pesetas para adecuar las retribuciones docentes de acuerdo con la Ley 30/1984.

No es bueno en política confundir las cosas. Estamos hablando de la Ley 30/1984, donde hubo un acuerdo en el año 1986 con los sindicatos para acomodar el sistema retributivo de todos los funcionarios también a los docentes.

Tratar de mezclar los elementos coyunturales de una realidad actual con los elementos que se discutieron en su día, en el año 1986, por los cuales el Consejo de Ministros aceptó este tipo de retribuciones, no tiene nada que ver. Lo digo públicamente, porque, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ustedes hacen consideraciones sobre la realidad actual, que no representa en absoluto lo que este proyecto de ley significa, que es la adecuación de las retribuciones de los funcionarios docentes durante los ejercicios 1986-1987 y 1987-1988 y que, de acuerdo con la Ley de Presupuestos y la Ley General Tributaria, el Gobierno tiene a bien proponer a esta Cámara para que se ajuste lo que no podía haberse presupuestado en otros años anteriores en función de que se estaban negociando este tipo de retribuciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Paniagua.

¿Algún Grupo o Agrupación desea intervenir? (Pausa.)

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Se ha retirado la enmienda de totalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Efectivamente. Como no puede haber turno de explicación de voto, puesto que no va a haber votación, al haber sido retirada la enmienda, no obstante, formalmente, se ha consumido un turno en contra. (El señor Martín Toval pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTÍN TOVAL**: Para ver, si es posible, que la experiencia de este debate no perturbe en el futuro otros debates en la Cámara.

Señor Presidente, si se retira una enmienda, se retira. Si se retira presentándola, hay debate de turno en contra, a favor y, en su caso, de mantenimiento de una posición. Lo que ocurre es que aquí no se ha retirado la enmienda simplemente, sino que se ha retirado después de defenderla y atacar al proyecto de ley, por lo cual no se entiende demasiado por qué se retira.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Martín Toval, eso significa que los grupos o agrupaciones que deseen fijar su posición, pese a que si, formalmente, se retira la enmienda evidentemente no se va a votar, pueden tener su oportunidad. Por tanto, el señor Ollero Tassara tiene la palabra en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La postura de la Agrupación de la Democracia Cristiana se basaba fundamentalmente en dos tipos de consideraciones: en primer lugar, lo sorprendente que resulta esta técnica presupuestaria en la que nos encontramos, por la que se había previsto una partida para cubrir la primera parte de este crédito, una partida abierta de 5.000 millones, que ha resultado insuficiente en 3.000 millones, lo cual es un desfase llamativo; en segundo lugar, según se confiesa leyendo la documentación que se acompaña, en lo que se refiere a las tasas universitarias, ha habido un desfase superior al cien por cien.

Todo esto nos recuerda que el debate de los presupuestos parece pensado más bien para obstaculizar las enmiendas de la oposición que para facilitar una colaboración que impida en lo posible estos dislates. Pero, sobre todo, dentro de la abigarrada composición que este crédito lleva consigo, no pasan inadvertidos algunos aspectos como, por ejemplo, que se va a cubrir con ellos las reclamaciones de los llamados profesores de los antiguos centros de patronato, lo que suscitó una polémica larga el año pasado, que ejemplificó la actitud habitual del Ministerio en estos casos, primero, negando la justicia de la

reivindicación que se plantea; segundo, no previendo en consecuencia, su cobertura en los presupuestos; tercero, acabando por admitir, ante la legítima presión de los afectados, la solución del problema y, cuarto, el remiendo final que estaba llegando a esta Cámara.

Consideramos que esto pone de relieve algo bastante grave. En contra de los intentos bastante torpes, por cierto, de convertir los conflictos, como el que hoy se da en un enfrentamiento entre profesores y padres, aquí sólo hay un enfrentamiento, el que se produce entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación, y sólo hay un responsable, el Presidente del Gobierno, que no coordina a su Gobierno y que permite que el Ministro de Educación sea utilizando como ariete contra los que reivindican porque el Ministro de Hacienda se niega en absoluto en primera instancia a conceder algo que acaba concediendo, posteriormente, de una manera tan impresentable.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ollero.

En nombre del CDS, tiene la palabra la señora Yabar.

La señora **YABAR STERLING**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero consumir un brevísimo turno para destacar dos aspectos no relacionados con el fondo de la cuestión, sino con la forma, por la técnica incorrecta de presentar como crédito extraordinario lo que debería de ser un suplemento de crédito, puesto que, en este caso, se cumplen todas las circunstancias y todos los requisitos necesarios para que estos dos suplementos —no puedo llamarlos de otra manera— sean tales formalmente y no se les denomine créditos extraordinarios. Voy a justificarlo muy brevemente.

En el momento en el que, finalmente, llegan los dictámenes preceptivos del Consejo de Estado a poder de los Diputados, observamos que en ellos está realizando un informe favorable a dos suplementos de crédito, no a dos créditos extraordinarios, que es lo que se propone que aprobemos en esta Cámara. Es incorrecta la técnica consistente en traer a la Cámara dos créditos extraordinarios en lugar de dos suplementos de crédito, según marca el artículo 64 de la Ley General Presupuestaria. Repito que no es correcto traer a esta Cámara dos créditos extraordinarios cuando lo que debería de haberse traído a aprobar debían haber sido dos suplementos de crédito por los mismos importes. Esta incorrección la demuestra claramente el propio Consejo de Estado cuando lo que dictamina es precisamente dos suplementos de crédito, para estos dos supuestos concretos, por estos importes que aquí aparecen.

Claro está que podríamos debatir largamente sobre el vicio de nulidad, que afectaría a esta aprobación que se supone recaerá a continuación sobre estos dos temas, por no traer el informe preceptivo favorable de Consejo de Estado a dos créditos extraordinarios. Esta técnica incorrecta, por lo tanto, no sólo manifiesta un defecto formal llama-

mando créditos extraordinarios a lo que efectivamente deberían ser suplementos de crédito, sino que puede verse afectada finalmente de un vicio de nulidad la aprobación de los dos proyectos de ley que aquí se nos presentan por carecer, como tales créditos extraordinarios, del informe preceptivo favorable del Consejo de Estado.

El segundo tema que quería destacar es el defecto formal de la presentación a las Cortes de unos proyectos de créditos extraordinarios —no sólo éste que ahora nos ocupa, sino los que veremos a continuación— sin toda la documentación que es preceptiva a tiempo, porque finalmente, señorías, los dictámenes, en este caso sobre dos suplementos de crédito y no sobre dos créditos extraordinarios del Consejo de Estado, han llegado a la Cámara concretamente con fecha de registro de entrada 27 de abril. Es decir, cuando los Diputados vamos a consultar qué es lo que el Consejo de Estado dictamina sobre dos temas concretos de una envergadura notable en términos económicos, no podemos conocerlo porque dichos dictámenes, que están fechados por el Consejo de Estado el 10 de diciembre de 1987, ni siquiera en estos cuatro meses han llegado a esta Cámara. Solamente tras largas averiguaciones e informándonos a través de los servicios de la Cámara de dónde están estos documentos, que son preceptivos y muy importantes para formar nuestro criterio al respecto, conseguimos que lleguen a nuestro poder media hora antes de que podamos debatirlos y, por lo tanto, votarlos.

De manera que hay una técnica incorrecta que quiero detectar, así como defectos formales importantes en la tramitación de estos dos proyectos de ley ante el Congreso de los Diputados.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Yabar.

— **PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 3.976.676.964 PESETAS, PARA CUBRIR EL DEFICIT DE EXPLOTACION DE LA COMPAÑIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A., FERROCARRIL SUBURBANO DE CARABANCHEL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1984**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Pasamos al debate de totalidad en relación con el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.976.676.964 pesetas, para cubrir el déficit de explotación de la Compañía Metropolitano de Madrid, S. A., Ferrocarril Suburbano de Carabanchel, correspondiente al ejercicio de 1984.

Se han presentado dos enmiendas de devolución y, siguiendo el orden de presentación, corresponde defender la primera a la Agrupación del Partido Liberal. En su nombre tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, señorías, la Agrupación Parlamentaria del

Partido Liberal ha presentado una enmienda de totalidad a un proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.976 millones de pesetas para cubrir el déficit de explotación de la Compañía Metropolitana de Madrid, Ferrocarril Suburbano de Carabanchel, correspondiente a 1984, es decir, hace cuatro años.

Nos oponemos a este crédito extraordinario por la técnica que se ha utilizado, puesto que el proyecto de ley entra en las Cortes escasamente a los dos meses de haber aprobado el presupuesto para 1988. Entendemos que un crédito extraordinario puede tener su perfecto encaje en las previsiones del presupuesto del ejercicio correspondiente y no traerlo mediante un mecanismo de proyecto de ley independiente.

No nos oponemos a la legalidad del propio crédito, en el sentido de que está amparado por la legislación vigente y por el contrato programa que el Estado tiene con la Compañía que gestiona este servicio público. Pero es evidente que esta es una gestión crecientemente deficitaria desde hace bastante tiempo, desde 1978 en realidad, que ha ido aumentando hasta alcanzar en los últimos años un promedio, señorías, del orden de 20.000 millones de pesetas de déficit real entre el Metropolitano de Madrid y el de Barcelona. Entre esos dos servicios del «metro» hay un déficit real del orden de 20.000 millones de pesetas en los últimos años.

El crédito que se nos trae es de 3.976 millones de pesetas. Corresponde a 1984, pero nadie piense que ése fue el déficit completo del Metropolitano de Madrid en 1984, porque en el presupuesto para ese año ya había una generosa aportación del Estado para cubrir el déficit de explotación previsto de la Compañía durante 1984. Concretamente en la Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, había la nada despreciable cifra de 11.963 millones de pesetas para cubrir ese déficit, y se decía: incluyendo el de 1983. De manera que en el presupuesto de 1984 ya aparecen cerca de 12.000 millones de pesetas para el Metropolitano de Madrid, incluyendo también parte del déficit de 1983.

De hecho, esos 11.900 millones se repartieron de la siguiente manera: 6.900 con cargo al déficit auténtico de 1984 y el resto para el de 1983.

La Intervención General de la Administración del Estado, en un informe incorporado al del Consejo de Estado (por cierto, dictamen que no figuraba inicialmente en la documentación y que dio origen a la suspensión de este tema en el orden del día de hace dos semanas a petición de la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal por considerar insuficiente el expediente), manifiesta que el déficit real en 1984 fue de 10.578 millones de pesetas. Como se pagaron, según he indicado, 6.937 con cargo a los 11.900 del presupuesto de 1984, quedaba una cifra de 3.324 millones para el Metropolitano de Madrid y de 652 para el suburbano de Carabanchel.

Las cifras importantes que hay que señalar a la Cámara sobre el déficit, ciertamente muy importante y alarmante, de los Metropolitanos de Madrid y Barcelona son del orden de 20.000 millones de pesetas al año; el 10 por

ciento, aproximadamente, del déficit total de la RENFE, de todos los ferrocarriles españoles.

Es la historia de una ineficaz gestión. No nos cabe la menor duda de que esos déficit derivan de una pésima gestión administrativa pública de estos servicios. Con incrementos importantes de tarifas, como los que se han producido en los últimos años, el hecho de que las pérdidas hayan ido en esta línea ascendente (hay que tener en cuenta que en los años 1980, 1981 y 1982 entre los dos Metropolitanos no llegaban a 10.000 millones de pesetas de déficit, cuando ahora prácticamente se ha duplicado) significa una gestión mala y, en todo caso, que empeora.

No quisiera que esta manifestación fuese una mera afirmación hecha por un miembro de la oposición para criticar un proyecto de crédito extraordinario que nos trae el Gobierno, como digo, tras pocos meses de haber aprobado los Presupuestos de este año. Voy a leer un párrafo del informe de la Intervención General de la Administración del Estado al analizar las causas por las que se llega a ese déficit real de 1984, que se ha incorporado al dictamen del Consejo de Estado: Ya en el ejercicio de 1983 se operó un cambio de criterio importante en la política de amortizaciones, sin que ello estuviera respaldado —dice la Intervención General, un organismo del propio Ministerio de Economía y Hacienda— por un estudio adecuado de la vida útil de los elementos del inmovilizado material de la Compañía. Además, se ha detectado un exceso de amortización de inmovilizado que no se había recepcionado al cierre del ejercicio. Si se hubieran mantenido los coeficientes aplicados en el ejercicio de 1982 y anteriores, y si no se hubiese amortizado el inmovilizado en curso, citado anteriormente, el déficit habría disminuido en 484.701.323 pesetas.

Me parece que esta es una buena prueba, una buena demostración de una mala gestión administrativa, una mala gestión pública de los recursos que el Estado generosamente pone a disposición de la Compañía para subvencionar los déficit de explotación. Porque lo que dice la propia Administración del Estado al analizar las cuentas de la Compañía es que, si se hubiesen mantenido los coeficientes de amortización aplicados en 1982 y ejercicios anteriores, y si no se hubiese amortizado por la Compañía el inmovilizado en curso, citado anteriormente —mal hecho, por lo que se ve—, el déficit habría disminuido nada menos que en 484, casi 500 millones de pesetas. Esto es un botón de muestra, una prueba de que efectivamente esta gestión, desde el punto de vista empresarial y contable, no es la adecuada.

Así pues, señorías, nos encontramos con este nuevo incremento del gasto público, cerca de 4.000 millones; se refiere al ejercicio de 1984, un ejercicio ya algo lejano; pero no nos cabe ni siquiera el consuelo de pensar que con eso se acaban las pérdidas del Metropolitano de Madrid y del Metropolitano de Barcelona. De hecho, para 1988, para este ejercicio, y no ya en la Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sino en la Sección 32, De transferencias a entes territoriales, aparecen consignados 9.234 millones de pesetas para el Metropolitano de Madrid y 8.546 millones para el Metropolitano de

Barcelona; casi 18.000 millones de pesetas de déficit de explotación previsto para 1988. Mucho nos tememos, por lo que ha ocurrido en años anteriores, que ni siquiera estas cantidades sean suficientes y, dentro de dos, tres años o no se sabe cuándo, el Congreso de los Diputados y el Senado se vean de nuevo abocados a examinar créditos extraordinarios para tapar déficit por encima de las previsiones presupuestarias.

En todo caso, nosotros, por todo este conjunto de razones, nos oponemos a este crédito extraordinario y proponemos su devolución al Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Renedo. (El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Señor Presidente, creo que es la quinta o sexta vez que, desde esta misma tribuna, tengo que oponerme, en nombre de mi Grupo Parlamentario, a la concesión de un crédito extraordinario para el Metro de Madrid, como en otras ocasiones lo hemos hecho en relación con otros créditos extraordinarios relativos a otros déficit que también, de una manera inadecuada a nuestro juicio, se presentaba a la aprobación de esta Cámara. Por ello, podría remitirme a las intervenciones que en anteriores ocasiones, y prácticamente por las mismas razones, he hecho en situaciones prácticamente idénticas a la actual, por cuanto que todos los supuestos que se dan, en este caso el déficit de 4.000 millones de pesetas, aproximadamente, de explotación del Metropolitano de Madrid durante 1984, con idénticas circunstancias y salvando tan sólo las diferencias numéricas del caso, se han venido produciendo en ejercicios anteriores. El representante de la Agrupación del Partido Liberal que me ha precedido en el uso de la palabra ha puesto de manifiesto, igualmente en su intervención, una serie de razones presupuestarias que justifican sobradamente el que esta Cámara deniegue la aprobación del crédito correspondiente que se solicita por el Gobierno, aunque sólo sea por estricta disciplina presupuestaria.

En efecto, sintetizando las razones por las cuales mi Grupo Parlamentario se opone al reconocimiento de este crédito, diré que hay, en primer lugar, unas razones formales de técnica presupuestaria que se basan en el abuso que, desde el punto de vista gubernamental, se está produciendo del crédito extraordinario. Lo que en nuestra Constitución y en la Ley General Presupuestaria aparece como una circunstancia de carácter excepcional para remediar necesidades urgentes, imperiosas, de perentoria satisfacción, absolutamente inaplazables y que no podían haberse previsto con anterioridad en los correspondientes presupuestos, se está convirtiendo en una práctica habitual (en relación concretamente con el «metro» y también con otros organismos respecto de los cuales se le piden a esta Cámara periódicamente créditos extraordina-

rias) para el Ejecutivo que encubre su pereza presupuestaria, el desorden en la ejecución presupuestaria, la incapacidad de previsión de déficit que eran y son perfectamente previsibles (todos los años sistemáticamente los déficit reales de estos organismos son muy superiores a los inicialmente previstos) y encubre también, como ocurre siempre en estos problemas presupuestarios, una mala gestión económica de la compañía correspondiente.

Esta razón sería más que suficiente para que dos o tres meses después de haberse aprobado los Presupuestos Generales del Estado se denegase por esta Cámara la autorización de conceder un crédito extraordinario, que se pudo y se debió haber incluido perfectamente puesto que era conocido el exceso de déficit sobre el inicialmente previsto, en el Presupuesto de 1988, en el actual, o en los Presupuestos anteriores de 1986 o de 1987, puesto que estamos hablando de un déficit de explotación de 1984.

No estamos, por tanto, ante una obligación inaplazable; no estamos tampoco ante una obligación imprevisible (este déficit era perfectamente previsible cuando se formuló la correspondiente previsión presupuestaria, y así se hizo constar en el Presupuesto de 1984, al cual se refiere este crédito y en el que previó un crédito de 12.000 millones de pesetas para el déficit de explotación); ni, en definitiva, concurren ninguna de las circunstancias de excepcionalidad, urgencia y perentoriedad, que son las únicas que pueden justificar el otorgamiento de estos créditos.

Además, existen razones de fondo que, a nuestro juicio, hacen desaconsejable el otorgamiento de esta misma autorización. Independientemente de que se haya presupuestado bien o mal, de que se debiera o no haber incluido el crédito en cuestión en los Presupuestos de 1984 o en los posteriores, de que se pudieran haber previsto las diferencias de déficit de explotación, puesto que eran perfectamente conocidas en su momento, hay otro hecho económico y político fundamental: Estamos hablando de un servicio público de carácter local que afecta a una determinada ciudad, por lo que no existe razón alguna para que tenga que ser satisfecho con el dinero de todos los españoles.

Mi Grupo Parlamentario en muchas ocasiones se ha opuesto a la financiación de servicios que benefician a una comunidad determinada (en este caso a Madrid, en otras ocasiones a Barcelona o a cualquier otra ciudad) porque no existe razón económica o política de ninguna clase para que el conjunto de los españoles, que no disfrutan de «metro» ni tienen ninguno de los medios de transporte que ahora se trata de sufragar, tenga que correr con los gastos a través de un crédito extraordinario que, en definitiva, paga toda la comunidad nacional. Y menos aún, cuando se trata de un servicio público cuya gestión ha sido transferida, con todas las consecuencias, a la correspondiente comunidad autónoma. Estamos hablando del «metro» de Madrid, que tiene una larga historia desde la fecha ya lejana de 1978 (diez años ya en que se produjo su intervención), cuando pasó a ser gestionado de forma transitoria por un organismo de carácter público; en el año 1979 se expropió y pasó a ser propiedad pública; y

por fin, en el año 1983 (antes, por tanto, de la fecha del ejercicio económico para cuyo déficit se nos solicita ahora un crédito extraordinario), se traspasó con todas las consecuencias, con todas las responsabilidades de su gestión activa y pasiva y, por supuesto, también con la obligación de hacerse cargo de las deudas y débitos de la Compañía, a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por lo tanto, una disciplina presupuestaria y, además, el principio político fundamental de que la autonomía exige responsabilidad y sufragar los propios gastos, no transfiriéndolos al conjunto de la comunidad nacional, justifican, más que sobradamente, que no se conceda este crédito extraordinario que, como todo lo que se refiere al problema de la gestión de un servicio correspondiente a una comunidad autónoma, en este caso a la Comunidad Autónoma de Madrid, debe correr a cargo de los ciudadanos que se benefician del servicio.

Tampoco se puede alegar que existe un contrato-programa en virtud del cual se compromete la Administración del Estado a sufragar los déficit de explotación, por cuanto que, independientemente de que ello no justifica transferir responsabilidades locales al ámbito nacional, en el contrato-programa se habla ciertamente de saneamiento financiero de la Compañía. Es lógico que cuando se produce la transferencia del servicio correspondiente se trate de que ese servicio se transfiera en condiciones que no resulten gravosas para la comunidad que va a hacerse cargo de la prestación de dicho servicio. Otra cosa distinta, que no tiene nada que ver con el saneamiento económico y financiero previo, es que la comunidad nacional, a través del Estado, tenga que hacerse cargo de la financiación sistemática de todos los déficit de explotación que en años sucesivos vaya generando un servicio que, además de tener un interés exclusivamente local, ha sido transferido a la comunidad autónoma correspondiente.

Por razones de disciplina presupuestaria, por razones de solidaridad económica, por razones de distribución y de responsabilidad política en la gestión de los servicios públicos y porque, además (como se ha señalado en la intervención del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra), este crédito va a ser un eslabón más de esta cadena interminable de créditos extraordinarios que, con relación al Metropolitano de Madrid y a otros servicios públicos mal gestionados, se nos van a seguir presentando en esta Cámara, mi Grupo Parlamentario no puede conceder el voto afirmativo a la concesión del crédito extraordinario que en este caso se solicita.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Renedo.

Defendidas las dos enmiendas, procede el turno en contra.

El señor Velasco tiene la palabra.

El señor **VELASCO RAMI**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a intervenir muy brevemente para, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, ex-

poner las razones que nos llevan a oponernos a las dos enmiendas de devolución presentadas por la Agrupación del Partido Liberal y por el Grupo Popular.

Las argumentaciones de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra se podrían resumir en dos apartados: Uno problemas de forma y, otro, aspectos de fondo. A ambos me quiero referir con un cierto detalle.

Hay acuerdo absoluto —y así lo han expresado los anteriores oradores— en que, desde el punto de vista de la legalidad, es un proyecto irreprochablemente presentado. Tanto en Decreto-ley por el que se intervino, en 1978, la Compañía del Metropolitano de Madrid, como en las sucesivas normas y en el propio contrato-programa que está vigente en estos momentos, se expresa que será con cargo a los Presupuestos Generales del Estado como se cubrirá el déficit de explotación; incluso en este caso al que nos estamos refiriendo, el año 1984. En este punto no hay objeción, y así lo han expresado los representantes de los dos grupos que han hecho uso de la palabra.

Sin embargo, se han expuesto dudas por parte de ambos en cuanto a la legitimidad de la técnica presupuestaria usada en este caso. Tanto en la propia Constitución como en la Ley General Presupuestaria, está perfectamente contemplada la figura del crédito extraordinario. Pienso que encaja perfectamente en este momento y que razones de técnica presupuestaria permiten, y en este caso aconsejan, utilizar esta figura perfectamente legal y legítima.

Pero es de mayor interés detenerse en las argumentaciones que se han presentado (que yo califico de problemas de fondo) y que se pueden sintetizar en la mala gestión de la Compañía y también, como ha planteado el portavoz del Grupo Popular, por qué toda la comunidad, todo el Estado español tiene que subvencionar los déficit de explotación de la Compañía Metropolitana de Madrid. Quiero empezar señalando que, como se ha reconocido y es perfectamente obvio, éste es un servicio público siempre deficitario, no solamente en España, sino fuera de España y, por tanto, en los próximos años este Parlamento se verá enfrentado, como no podía ser menos, a arbitrar recursos para financiar los déficit en los que incurra éste y otros metropolitanos de nuestro país. Repito que esto ocurre en todos los países, porque es un servicio público en el que los precios se fijan atendiendo no solamente a razones de beneficio de la empresa, sino de beneficio social.

Una alternativa podría ser que ese déficit de explotación fuese cubierto por los propios ciudadanos de Madrid. Es una opción perfectamente legítima, pero también lo es (y se ha optado por ello) que seamos todos los habitantes de la nación quienes cubramos ese déficit presupuestario. Eso ya fue previsto precisamente en el Decreto-ley 13/1978, de 7 de junio, de intervención temporal de la Compañía Metropolitana de Madrid, que expresó que es el Estado quien financia los déficit desde esa fecha y en años sucesivos; principio que ha sido recogido también en el contrato-programa vigente desde el año 1985 hasta finales de 1988.

Un tema presentado con tintes de dramatismo por par-

te de quienes me han precedido en el uso de la palabra, ha sido lo que se ha calificado como deficiente gestión. No vale la pena remontarnos muy atrás en el tiempo, pero es interesante recordar que cuando el «Metro» se interviene en 1978 se encuentra en una situación catastrófica, prácticamente amortizado todo el material, sin renovación, con un grado de inseguridad altísimo y con unas deficiencias de gestión y aspectos plenamente rechazables desde el punto de vista económico-financiero. Como digo, no vale la pena detenerse diez años atrás, pero sí quiero constatar que en este tiempo se ha producido una mejora de gestión —como voy a exponer, por algunos indicadores que he podido recoger—, tanto en la cuenta de explotación de estos años (partiendo de 1980, año que toma como punto de partida un informe importante del Tribunal de Cuentas) como en una serie de ratios que aparecen en el balance del último año.

Debemos recordar, por otra parte, que a lo largo de todos estos años (repito que, aunque estamos debatiendo aquí la cobertura del déficit de explotación de 1984, los portavoces del Grupo Popular y del Partido Liberal se han referido a la deficiencia de la gestión, no solamente a la de 1984, sino a la de todos los años subsiguientes), desde 1970 (año en el que se alcanza el mayor número de viajeros en el Metropolitano de Madrid) entramos en una etapa de menor demanda. Eso unido al sempiterno problema de las tarifas, que se fijan con una serie de criterios no estrictamente económicos —como debe ser—, hace que la cobertura de los gastos por los ingresos llegue aproximadamente al 50 por ciento. Esta cobertura ha ido mejorando y se pretende mejorar en los años de aplicación del contrato-programa, llegando a obtener una cobertura del 70 por ciento. Repito que no se podrán nunca cubrir totalmente (porque sería un caso único en la historia del mundo y de los metropolitanos de todos los países occidentales) los gastos con los ingresos.

Es de interés recordar muy brevemente, por ejemplo, que las pérdidas por kilómetro de línea, en pesetas de 1980, han pasado de 65 millones, en 1980, a 74, en 1987; es decir, ha habido un crecimiento poco importante. Los viajeros han experimentado un decrecimiento muy importante en todos estos años, y se aprecia una mejora de la utilización a partir de los años 1987 y 1988. En el primer trimestre de 1988 ha habido un incremento en el número de viajeros del 8 por ciento sobre el año anterior.

Ha habido también mejoras, sin duda apreciables y que se van reflejando poco a poco en la cuenta de resultados y en el cumplimiento del contrato-programa, en materias de plantilla. Los agentes del «metro» por kilómetro —que creo que es el ratio importante— eran de 69, en 1980, y de 57 en 1987. Es decir, ha habido un esfuerzo importante en esta materia, como también en otros aspectos de la cuenta de resultados, como en trabajos, servicios y suministros externos, que han pasado de suponer un 23 por ciento de los gastos totales a un 18 por ciento.

Al mismo tiempo —es preciso reconocerlo—, ha habido un deterioro de los gastos financieros, y de aquí la urgencia de aprobar este proyecto, que han repercutido en la cuenta de resultados. A lo largo de estos años ha habido

un esfuerzo inversor muy importante en el Metropolitano de Madrid, ha habido un esfuerzo muy importante en la gestión, ha habido también un esfuerzo significativo en la seguridad. Es preciso reconocer estos esfuerzos y tener en cuenta, como digo, que es un servicio público que siempre será deficitario.

Rechazamos las argumentaciones de forma porque el proyecto de ley de crédito extraordinario está perfectamente justificado y es una técnica legislativa legítima. A lo largo de estos años y especialmente mientras se estaba desarrollando ese instrumento importante y valioso, que es el contrato-programa, se ha experimentado una mejora en la gestión de la Compañía Metropolitana de Madrid, una mejora en los ratios del balance y una mejora en aspectos importantes en la cuenta de resultados. Por ello, mi grupo se opone a la argumentación de los portavoces del Partido Liberal y Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Velasco.

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra para replicar.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

El portavoz socialista se ha referido fundamentalmente a la mejora de gestión que él entiende, por los datos de que dispone, que se produce en los años 1987 y 1988. Pero es que estamos hablando de un crédito extraordinario de 1984.

Yo no he apuntado en ningún momento, como habrá observado el portavoz socialista, el planteamiento de que el déficit deba ser financiado exclusivamente por la Comunidad Autónoma o por los ciudadanos de Madrid. Yo no he suscitado ese tema.

No se trata de que nos neguemos a aportar, a través de los créditos presupuestarios, cantidades importantes para atender los déficit de explotación de un servicio público en el que compartimos con usted que normalmente debe ser o es deficitario. El problema que se plantea es que ya hubo una importante cantidad en los Presupuestos de 1984, de 11.900 millones de pesetas —si bien ahí se incluía el déficit de 1983—, importante cantidad que, sin embargo, no fue suficiente. Esto se ha venido repitiendo, desgraciadamente, en estos últimos años a través de suplementos de crédito o de créditos extraordinarios, para completar aquellas cantidades.

Es curioso comprobar cómo en el primer Presupuesto que ustedes presentaron, en 1983, criticando precisamente la existencia de algún crédito extraordinario anterior en esta materia o en otras, el portavoz socialista, señor Fernández Marugán, decía: Las dotaciones presupuestarias —se estaba refiriendo a déficit anteriores a la entrada del Gobierno socialista— se presentaban deficientemente calculadas, cuando no deliberadamente infravaloradas; es un hecho conocido por todos los gestores de los gastos públicos que la verdadera cuantificación sólo se producía cuando, a las dotaciones iniciales, se adiciona-

ban en cada caso créditos extraordinarios, suplementos de crédito, remanentes de ingresos, etcétera.

Lo que estoy criticando, por lo que la Agrupación parlamentaria del Partido Liberal se opone a este crédito extraordinario, es que se trata de una cantidad adicional a otra que estaba presupuestada y que se ha demostrado insuficiente. A pesar de esa mejora de gestión a que alude el señor Velasco, en el Presupuesto para este año de 1988 hay un incremento de 3.000 millones de pesetas en relación con el déficit previsto en los Presupuestos de 1984. Seis mil y pico de millones se pagaron en 1984, que ahora hay que complementar con estos cuatro mil millones más; es decir, que hay nueve mil y pico de millones para el Presupuesto de 1988. Yo creo que tampoco será suficiente, tal y como va a evolucionar esta Compañía. A mí me parece que es un rango esperanzador las cifras que se nos citan del incremento de pasajeros que utilizan este servicio. Hasta ahora, la información que tenemos nosotros —quizá algo más retrasada— indica una pérdida de viajeros que utilizan este servicio público.

De manera, señor Presidente, que nuestra posición no ha cambiado ya que los datos de mejora de gestión que ha apuntado el señor Velasco se refieren a los ejercicios de 1987 y 1988 y no estamos discutiendo la gestión de la Compañía en estos años, sino en 1984, respecto del cual se prevé un crédito extraordinario de cuatro mil millones de pesetas más.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Renedo para rectificar.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Gracias, señor Presidente.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista ha argumentado acerca de la legalidad de este crédito extraordinario y de su coherencia con nuestro ordenamiento jurídico. En ningún momento he discutido tal afirmación. Yo he dicho que, ciertamente, este crédito extraordinario —la ley lo puede todo— está amparado por una serie de previsiones, tiene un informe y una base legal. Lo que decía en mi intervención es que este crédito extraordinario, como otros muchos que el Gobierno envía sobre temas parecidos (concretamente, en el caso del «metro») implicaba un abuso en la utilización de la mecánica de los créditos extraordinarios, por cuanto que no eran inaplazables, perentorios, ni imprevisibles, sino que, muy al contrario (como se demuestra por el mero hecho de que estamos hablando de créditos hace cuatro años, de déficit de explotación de hace cuatro años) eran perfectamente previsibles y se podían haber incluido en los correspondientes presupuestos.

Además, he señalado otro dato. Este tipo de irregularidades presupuestarias no suelen ser meramente formales, sino que tratan de encubrir una irregularidad económica y de gestión financiera. Lo cierto es que, por muy buenos que puedan ser los datos que hacia el futuro nos ha dado el representante del Grupo Parlamentario Socialista, es-

tamos hablando, como bien ha señalado hace un momento, del déficit de hace cuatro años, es decir, de cosas pasadas.

La historia del «metro» durante todos estos años, desde el momento de su intervención pública en 1978, es un ejemplo prototípico, un ejemplo de libro, de lo que es un empeoramiento progresivo de la gestión. Esto quizá fuera inevitable, porque había que realizar unas inversiones de infraestructura indispensables, pero lo cierto es que el déficit y las pérdidas han ido incrementándose año tras año, y ha habido también que incrementar año tras año las dotaciones públicas para cubrirlos, a pesar de la sistemática subida de las tarifas, que antes se controlaban mucho más cuando era una simple empresa privada.

No es, por tanto, que el crédito sea ilegal. El crédito tiene una base legal, pero es una utilización abusiva, a nuestro juicio, de este instrumento, que encubre una mala previsión, una mala gestión económica; y que encubre, además, otro hecho fundamental, como he señalado anteriormente: que el déficit de explotación de un servicio de interés puramente local que, además, está transferido debe correr a cargo de la comunidad autónoma que se responsabiliza de su gestión. Este es un principio de disciplina presupuestaria y de distribución de responsabilidades que nos parece necesario. En caso contrario, si sistemáticamente el Estado va a tener que financiar el déficit de explotación del «metro» de Madrid, nos parecerá muy bien, pero entonces no tendría sentido que se hubiese transferido definitivamente su gestión. Sería más lógico que se devolviese la gestión al Estado, puesto que es, en definitiva, el que se hace cargo de subvencionar el déficit de forma sistemática.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Renedo.

El señor Velasco tiene la palabra, para replicar.

El señor **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo celebro coincidir en las razones de fondo con el señor Bravo de Laguna, aunque nos separa alguna consideración con respecto a la forma. El señor Bravo de Laguna, que es un distinguido hacendista, me reconocerá que el presupuesto es precisamente eso: una previsión que se procura hacer bien pero que luego la realidad de los hechos impone su dinámica. Precisamente para eso, desde el punto de vista legal, es perfectamente legítimo, están previstas las diversas figuras del crédito extraordinario, suplemento de crédito, etcétera.

Por lo que señalaba el portavoz del Grupo popular, señor Renedo, es muy aventurado afirmar que desde que el Estado recibe —quiero utilizar esa expresión porque recibe, efectivamente en 1978, a través del Decreto-ley de Intervención— la explotación del Metropolitano de Madrid, la gestión ha sido peor y que esto es un ejemplo de a dónde nos lleva la intervención del Estado en determinados sectores.

Insisto en que la situación del «metro» en 1978 era ab-

solamente catastrófica, lo cual dio origen precisamente a ese Decreto-ley de mediados de ese año, para su intervención. Es suficiente con bajar al «metro», como yo hago, y ver que, evidentemente, hay una serie de mejoras que se aprecian, tanto desde el punto de vista de la comodidad de los viajeros, como de la seguridad.

Eso recoge unas mejoras en la gestión que, insisto, se estaban ya demostrando en 1984 y se ven mucho más claramente en los años siguientes mediante la aprobación y aplicación de ese instrumento de disciplina tan valioso como es el contrato-programa.

Entre optar a que un déficit de explotación lo cubra la Comunidad de Madrid y los usuarios del «Metro» o el propio colectivo nacional, las dos alternativas son válidas. Es el propio Decreto-ley, de 1978, el que opta porque sea el Estado el que financie los déficit de explotación. Yo creo que todos estaremos de acuerdo en que este servicio público tiene que ser, por definición, deficitario. Naturalmente, lo que está tratando de hacer el contrato-programa, y lo está haciendo, es que los ingresos cubran una parte creciente de los gastos, que el usuario tenga un mejor servicio y, sobre todo, un servicio más seguro.

Por todo ello, solicitaría de los dos Grupos que han presentado enmiendas de devolución que las retirasen porque, llevado a lo absurdo, si no aprobásemos este crédito y no fuese cubierto este déficit de explotación o los subsiguientes, me pregunto qué tipo de tarifa habría que aplicar y cuáles serían los gastos financieros, que gravarían mucho más la cuenta de resultados de lo que lo están haciendo en este momento. Estoy seguro de que la responsabilidad de los dos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra es suficiente como para no querer esos supuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Velasco.

¿Grupos Parlamentarios que desean fijar posición? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Gracias, señor Presidente. Nuestra Agrupación va a votar a favor de esta propuesta de veto y en contra del proyecto de ley, por dos razones elementales. En primer lugar, por motivos formales o políticos puesto que estos créditos extraordinarios suponen que, cuando se discute la correspondiente sección presupuestaria, se elude el debate global de la sección, sacando parte de las previsiones de la misma. En segundo lugar, por razones de fondo, por seguir el argumento del portavoz del Grupo Socialista, puesto que cuando ha querido poner entre la espada y la pared a los defensores de los vetos, se ha preguntado qué iban a pensar los ciudadanos de Madrid al día siguiente. El mismo año en que se presupuesta ese crédito de 4.000 millones de pesetas,

es el último en que circulan trenes por muchas líneas españolas y ustedes se quedaron tan anchos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Pérez Dobón.

Vamos a proceder a la votación de las dos enmiendas presentadas al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.976.676.964 pesetas, para cubrir el déficit de explotación de la Compañía Metropolitana de Madrid, S. A., Ferrocarril Suburbano de Carabanchel, correspondiente al ejercicio de 1984.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 283; a favor, 89; en contra, 170; abstenciones, 24.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser votadas.

En consecuencia, este proyecto se trasladará a la Comisión correspondiente para que prosiga el trámite pertinente, al igual que ocurre con el proyecto de ley anteriormente debatido, sobre concesión de dos créditos extraordinarios... (Rumores.) Insisto, señorías, en que el proyecto anteriormente votado pasará a la Comisión para el trámite correspondiente. (Rumores.)

— **PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE DOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS, POR IMPORTE DE 562.662.966 Y 630.582.540 PESETAS, PARA ABONAR, RESPECTIVAMENTE, A LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOCIALES PARA FUNCIONARIOS DE BOLSA, AHORRO Y BANCA Y A LA SOCIEDAD PLAZA DEL NORTE, S. A., EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE ACTUACIONES URBANISTICAS DE LA ADMINISTRACION**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Finalmente, proyecto de ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios, por importe de 562.662.966 y 630.582.540 pesetas, para abonar, respectivamente, a la Sociedad Cooperativa de Viviendas Sociales para funcionarios de Bolsa, Ahorro y Banca y a la Sociedad Plaza del Norte, S. A., en concepto de daños y perjuicios derivados de actuaciones urbanísticas de la Administración. Se ha retirado la enmienda que se había presentado. Consiguientemente pasará, para el trámite correspondiente, a la Comisión. (Algunos señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)

Finalizado el Orden del día previsto para la tarde de hoy, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y cinco minutos de la tarde.

CORRECCION DE ERRATAS

En el «Diario de Sesiones» número 105 de ayer, 26 de abril de 1988, se dice en la página 6533, primera columna, segunda línea: «... un aumento automático de nuestra producción final agraria», siendo la frase correcta: «... un aumento automático de la protección de nuestra producción final agraria».

En la siguiente página 6534, séptima línea de la primera columna, se dice «6.000 hectáreas», debiendo leerse: «100.000 hectáreas».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961